

N.º 356 - DICIEMBRE 1997

MAR

La Unión Europea endurece
normas sobre artes y redes

MÁS PROTECCIÓN DE BRUSELAS A LOS RECURSOS PESQUEROS

Nuevo servicio del
ISM para la flota

DIAGNÓSTICO CARDIACO DESDE TIERRA

Cumbre comunitaria sobre el empleo

ESPAÑA ASUMIÓ TODOS LOS COMPROMISOS

1997
UN AÑO EN
EL MAR



SCANMAR CERCO



TRAZA SENSORES

Si estás interesado
solicítanos una demostración
desde tu propio barco

DISTRIBUIDORES Y SERVICIO OFICIAL

HISPANOVA MARINE CANTABRIA: Argentina 7 bajo Tel.: (942) 23 61 83 - Fax: (942) 23 76 15

E-Mail: Hispanova@BitMailer.Net - 39008 SANTANDER

HISPANOVA MARINE VIGO: Cánovas del Castillo bajo. Tel.: (986) 43 51 55 - Fax (986) 22 40 44

Telex: 83473 HMVE E. 36202 VIGO

¡Los ojos bajo el mar!



Felicitación navideña del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales



AS publicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tienen como misión informar a los ciudadanos de las novedades y progresos que intentamos realizar para perfeccionar los servicios que prestamos a los ciudadanos.

Quienes trabajamos en este Ministerio intentamos contribuir al bienestar de una sociedad compleja como la nuestra, disminuir sus grados de crueldad y propiciar un diálogo social continuo sobre las diversas soluciones que intentan, todas de buena fe, resolver los problemas.

Quiero agradecer a nuestros lectores en

estos días la atención que nos conceden y agradecer también el esfuerzo de los funcionarios, animando a todos a que el espíritu de servicio a los ciudadanos, que es nuestro modo de contribuir a la concordia y el bienestar de España, siga caracterizando las actuaciones de este Ministerio en cualquiera de sus instancias.

A todos les deseo, desde el respeto y la tolerancia, fundamentos de la convivencia democrática, que pasen una feliz Navidad y que comiencen con ilusión de vivir ese año trascendental para todos, para Europa y para España, que va a ser 1998.

Javier Arenas



Javier Arenas

Mensaje a las gentes de la mar del Director General del ISM



QUERIDOS amigos:

Pocos deseos alcanzan en estas fechas un significado tan especial como pedir Paz a todos los hombres de buena voluntad. Año tras año, escuchamos o decimos estas palabras y no por eso dejan de tener un significado entrañable. Por eso, un año más quiero acercarme a vosotros con los mejores deseos de felicidad y el convencimiento de que, en mi felicitación, sólo encontraréis sinceridad.

En la Navidad revivimos nuestras primeras Navidades porque tendemos a realizar la misma ceremonia, los mismos ritos que aprendimos cuando éramos niños y que ahora nos toca enseñar a nuestros hijos, para que mantengan las hermosas tradiciones que unen a los seres humanos. También son fechas en las que evocamos a los seres queridos que están lejos y a los que nos han dejado y, de forma inconsciente, hacemos balance del año que dejamos atrás, mientras miramos con ilusión y esperanza el nuevo año que vamos a estrenar.

En este balance, que hoy hago ante vosotros como director general del Instituto Social de la Marina, me vienen a la memoria vuestros temores de desaparición de un Organismo que fue creado para atender las específicas necesidades de las gentes de la mar. Un Organismo, que ha crecido teniendo siempre en cuenta las profundas diferencias que exis-

ten entre los trabajadores en tierra y aquellos que realizan su trabajo a bordo de los buques, con prolongadas temporadas lejos de sus hogares y expuestos a los caprichos de un medio, la mar, que amáis a pesar de sus traiciones.

¿Qué será del Instituto Social de la Marina, del Régimen Especial del Mar, de nuestras Casas del Mar? Os preguntabais a principios de 1997, y vuestras preguntas llegaban como un eco a mis oídos. "Se mantendrán", aseguró en su día el Secretario de Estado de la Seguridad Social. Y así ha sido: el Instituto Social de la Marina sigue en pie, firme, dispuesto a modernizarse día a día para que nadie tema por su desaparición. El próximo año, pondremos en marcha nuevos programas sanitarios, formativos, sociales, recreativos, para mejorar siempre las condiciones de vida y laborales de los trabajadores del mar y para seguir mereciendo vuestro reconocimiento, que es el mejor regalo que podemos encontrar en nuestro árbol de Navidad.

Queridos hombres y mujeres de la mar: es Navidad y en el cielo hay una estrella símbolo de "buenas nuevas". Un nuevo año se nos ofrece cargado de proyectos. Brindemos juntos para hacerlos realidad: alzo mi copa y brindo por vosotros, gentes de buena voluntad, y os deseo de corazón, junto a vuestras familias, Paz y Felicidad en estas navidades de 1997 y prosperidad para 1998.

Rafael Mateos



Rafael Mateos

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 985 - 16 20 03), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de
Salvamento y Seguridad Marítima

LIBROS

CRECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO GALLEGO (1880-1936)

Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Centro de Publicación,
Paseo Infanta Isabel I
28014 Madrid

Autor: Jesús Giráldez Rivero



Se trata de una obra que analiza la evolución de la pesca en Galicia desde finales del siglo pasado hasta los años treinta, lo que supone el proceso de una actividad que pasa progresivamente de la tecnología tradicional a las técnicas modernas de la pesca. Durante ese período, Galicia se consolidó como primera potencia en el sector de la pesca en España con todo lo que ello supuso también en el cambio de diferentes instituciones. El autor hace mención expresa a la aparición del vapor en la pesca como el punto de partida para una nueva actividad y también para el desarrollo de unas nuevas relaciones en el sector, ganando terreno el salario sobre el cobro a la parte, aunque en Galicia mantuvo su hegemonía esta última modalidad de retribución.

EL PROYECTO BÁSICO DEL BUQUE MERCANTE

Autores: Alvariño, Meizoso y Fernández

Título: "El Proyecto Básico del Barco Mercante"

Edita: Fondo Editorial de Ingeniería Naval (FEIN)

Precio: 8.000 ptas.

Pedidos: Fein, C/ Castelló, 66
Madrid-28001



Un interesante manual que cubre los aspectos teóricos y prácticos del proyecto de ingeniería de un barco, cuyos autores, los ingenieros navales Alvariño, Meizoso y Fernández, añaden a la descripción un moderno programa de ordenador y una serie de procedimientos de cálculo.

El planteamiento hace una descripción muy sistemática de todas las pretensiones del barco y sus especificaciones concretas de peso muerto, capacidad de carga y contenedores, velocidad, etc, de manera que el libro permite un seguimiento muy profundo de todas las características del proyecto, y, es, a la vez, una herramienta útil para iniciados.

La obra llena un importante vacío en la disciplina constructiva y presenta la interesante novedad de un programa de ordenador -el "Arqnaval"- que puede ser seguido con la simple ayuda de una calculadora y un ordenador personal.

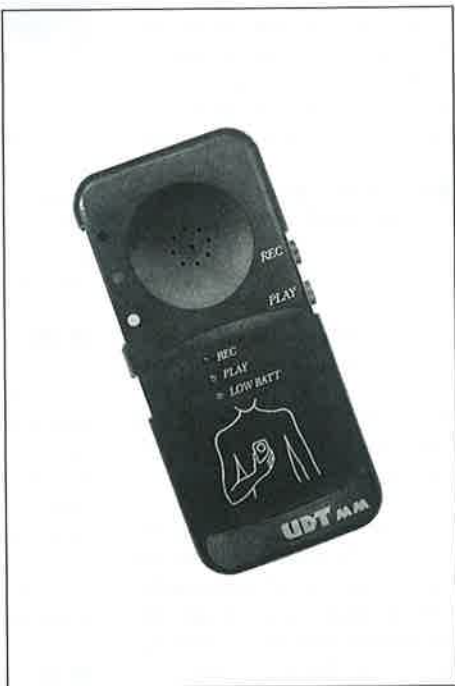


8 PROTECCIÓN DE ALEVINES

La Unión Europea aprobó una serie de medidas sobre artes y mallas pesqueras para evitar la pesca de alevines.

16 DIAGNÓSTICO CARDÍACO DESDE TIERRA

El Instituto Social de la Marina tiene ya instalado en su Centro Radio Médico un servicio por el que es posible diagnosticar desde tierra las afecciones cardiovasculares. Sólo es necesario que cada barco lleve un pequeño aparato (electrocardiógrafo) que se coloca en el pecho del paciente para emitir señales por teléfono.



14 ESPAÑA LIDERA LA POLÍTICA PESQUERA EN EL MEDITERRÁNEO

La Administración española ha consolidado su posición de liderazgo a la hora de definir la política pesquera para el Mediterráneo.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Director general: Rafael Mateos Carrasco.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. Fotos: Jesús Navarro

Secretaría de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: Alicante: Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. Almería: Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. Barcelona: Puigxuriguier, s/n. - Tel. (93) 441 05 15. Bilbao: Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. Cádiz: Casa del Mar. Tel.: (956) 25 17 04. Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturio, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. Gijón: Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. Gulpúzcoa: Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. (981) 28 70 00. Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. Lugo: Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. Madrid: Luisa Fernanda, 16. - Tel. (91) 241 97 60. Málaga: Puente del Carmen, s/n. - Tel. (952) 22 72 75. Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (95) 267 88 00. Santa Cruz de Tenerife: Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. Santander: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. Sevilla: Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. Tarragona: Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. (977) 24 03 87. Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 331 99 00. Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. Villagarcía de Arosa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos (91) 310 04 07/319 35 65. Fax 319 91 34. María Victoria Ugarte.

Impreme: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-97-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

CUMBRE DE LUXEMBURGO

LA UE ADOPTA, POR PRIMERA VEZ DIRECTRICES COMUNES PARA CREAR EMPLEO

La Unión Europea ha abierto una nueva era para el empleo. Los 15 países miembros han decidido tomarse más en serio el problema del paro y, como muestra de ello, celebraron una cumbre especial sobre el empleo, los pasados días 20 y 21 de noviembre en Luxemburgo que, por primera vez, se ha dedicado íntegramente a este problema, que afecta a 18 millones de parados en toda la UE. El objetivo de las sesiones ha sido sentar las bases para crear puestos de trabajo al tiempo que se pusieron los fundamentos de una Europa Social frente a la Europa Económica. Los 15 países miembros estuvieron de acuerdo en que, salvando las distintas situaciones que se dan en cada Estado, tienen que existir tanto para el empleo como para la política económica la misma voluntad de convergencia hacia objetivos comunes revisables periódicamente y, en base a ello, aprobaron, por primera vez, políticas activas de empleo.

LOS 15 países miembros adoptaron, por unanimidad, un documento que será el que inspire las políticas de empleo de todos ellos. Por su parte, la Comisión tiene que elaborar ahora unas orientaciones basadas en este documento y cada país de la Unión presentará su Plan Nacional de Empleo, recogiendo estas directrices, antes de la cumbre de Cardiff (Reino Unido) que se celebrará el próximo mes de junio.

Esta estrategia común para el empleo, basada en el artículo 128 del Tratado, se inspira en el método seguido para la convergencia económica, salvando las diferencias que existen en los dos ámbitos y en la situación de cada uno de los Estados Miembros. Consiste en definir, para toda la Unión, "unas directrices

para el empleo" que deberán incluirse en planes de acción nacionales para el empleo elaborados por Estados Miembros con una perspectiva plurianual.

En concreto, las conclusiones aprobadas por los "Quince" se basan en cuatro ejes principales: mejorar la capacidad de inserción profesional, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y los trabajadores para que el mercado laboral pueda reaccionar a las mutaciones económicas y reforzar la política de igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Todas ellas están dirigidas en primera instancia a invertir la evolución del desempleo juvenil y del desempleo de larga duración.

Las directrices para 1998

Las directrices que los líde-

res comunitarios han fijado para el próximo año, que ahora tendrán que ser contempladas en cada uno de los planes de empleo que elabore cada país, se resumen en los siguientes puntos:

● I.- Mejora de la Inserción Profesional

En materia de paro juvenil los "Quince" se comprometen a ofrecer trabajo o formación a los jóvenes antes de que superen seis meses en paro, y en un plazo máximo de cinco años, con excepción hecha para los socios con mayor paro registrado.

Asimismo se comprometen a ofrecer la posibilidad de un nuevo comienzo a los desempleados de larga duración que hayan pasado doce meses en el paro. En políticas activas los países intentarán lograr que, al menos el 20% de sus parados puedan acogerse a medidas de formación para facilitar su reinserción. También mejorará la enseñanza y la cualificación profesional.

● II.- Desarrollo del Espíritu de Empresa

En lo referente a empresas y fiscalidad, las directrices abogan por simplificar las normas para la creación de PYMES, fomentar el trabajo por cuenta propia, reducir la presión fiscal sobre el trabajo y costes no salariales y sólo estudiar la rebaja



del IVA sobre servicios intensivos en mano de obra, ya que la reducción progresiva de la fiscalidad será compensada con un impuesto de energía para el gran consumo.

● III.- Adaptabilidad

La UE se compromete a impulsar la adaptación de trabajadores y empresas a los cambios tecnológicos y a estudiar nuevos tipos de contratos y eliminar barreras fiscales a la inversión en formación y a fomentar la negociación de los agentes sociales sobre nuevas normas de trabajo.

● IV.- Igualdad de oportunidades

Los Estados Miembros de la Unión se han comprometido también a reducir la desigualdad entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres así como favorecer la inserción de los minusválidos en el trabajo.

Financiación

También en el documento aprobado por los "Quince" se aprueban dos iniciativas concretas directamente orientadas al desarrollo del empleo. La primera es un plan de acción del Banco Europeo de Inversiones



tendente a movilizar en favor de las PYMES, las nuevas tecnologías y las nuevas redes transeuropeas hasta 10.000 millones de ecus suplementarios.

La segunda es la creación de una línea presupuestaria de 450 millones de ECUS destinada a ayudar a las PYMES a crear empleos estables.

Flexibilidad del acuerdo

Uno de los puntos más interesantes del acuerdo es que se consagra la autonomía de cada país en la política de empleo. La Unión se limitará a tareas de coordinación y vigilancia de los planes nacionales de empleo, que se examinarán en diciembre de cada año y a elaborar las recomendaciones generales de la medida a adoptar. El método de vigilancia será similar al que se sigue en el camino hacia la Unión Monetaria, pero en este caso no se impondrá ningún tipo de sanción material, se quedará en el terreno de la sanción moral que deberá asumir aquel país que no cree empleo suficiente.

El acuerdo final tampoco recoge la fijación de objetivos cuantificables de reducción del paro por países. Los límites globales se fijarán cada año en el

Consejo Europeo y en base a ellos los Estados elaborarán sus respectivos planes de empleo. Las orientaciones serán generales de manera que cada país las aplique según sus posibilidades. Los Estados Miembros fijarán también los plazos teniendo en cuenta su capacidad económica, aunque la UE se ha comprometido a cumplir los objetivos mínimos y flexibles de atajar el paro juvenil y el de larga duración en un plazo de cinco años con excepción de los países con mayor paro y dificultades.

Es precisamente esta flexibilidad la que ha defendido especialmente el presidente del gobierno español, José María Aznar, consciente de que España es el país de la Unión que mayor número de parados tiene. Para el Presidente es un acuerdo "código con plazos suficientemente amplios y flexibles". Según Aznar el plazo de cinco

años no era asumible, por eso esta flexibilidad no la ha considerado una cláusula de "Exclusión sino de sentido común, debido a que España ha elevado, para 1998, los presupuestos de las políticas activas para jóvenes y parados de larga duración en un 34% y para llegar a los cinco años habría que elevar el gasto en un 200%". Por ello recibió con satisfacción que "el plazo pueda ser más largo para los estados miembros con desempleo especialmente elevado".

Arenas: "España ha asumido todos los objetivos"



Javier Arenas, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Esta cláusula de flexibilidad no ha sido bien recibida o interpretada por las fuerzas políticas de la oposición ni por los sindicatos. Frente a estas críticas el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, se ha mostrado contundente al explicar la pos-

tura española en la reunión de Luxemburgo: "España ha asumido todos los objetivos de la cumbre sobre el empleo. Hay una serie de objetivos que se plantean en la Cumbre para los próximos cinco años, que España ha asumido".

El ministro resaltó que esos compromisos están dirigidos a los jóvenes que lleven en paro seis meses, para que puedan recibir a través del Estado la oferta de un empleo, una formación profesional o unas prácticas. Las mismas circunstancias se aplicarían a aquellas personas que llevaran en paro más de doce meses. Todos los países europeos que tuvieran un paro de mayor nivel cualitativo y cuantitativo, podrían ampliar ese plazo.

En referencia directa a quienes han afirmado que España se había autoexcluido, Javier Arenas dijo que pronto tendrían que pedir excusas, "porque los hechos van a demostrar que no ha sido así".

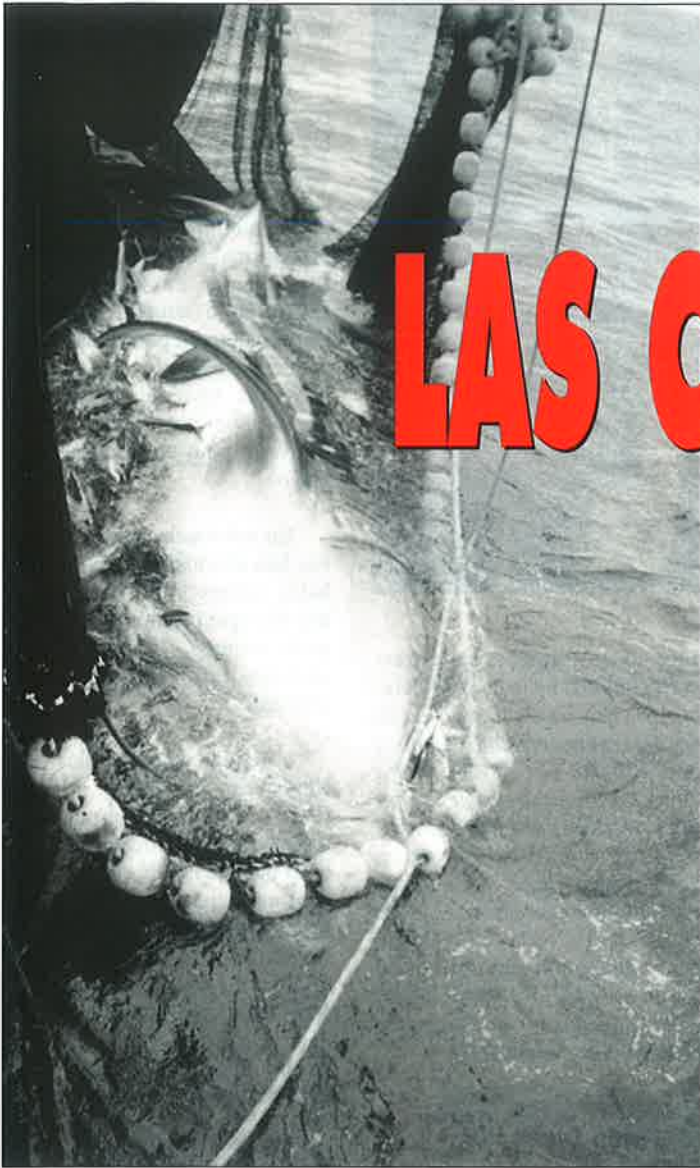
Según responsables del Ministerio de Trabajo, aunque España es el país que más paro tiene en este momento, también es el país de la UE que más empleo está creando, como lo demuestra el hecho de que la contratación indefinida se ha duplicado en noviembre, con respecto al año anterior. Como dato significativo Javier Arenas destacó que en España se va a generar el 40% del empleo de toda la UE y que en el año 98 el presupuesto en políticas activas, fundamentalmente en formación, se incrementa en más de un 33%.

"Cuando se adopta el criterio de ofrecer a los jóvenes y a los parados de larga duración unas posibilidades en un plazo de cinco años, no hay cláusula de autoexclusión. Lo que sí dice el texto, que algunos no han leído, es que los países con una tasa superior de desempleo a la de otros países pueden solicitar más años para cumplir ese objetivo. Que España vaya a solicitar esa ampliación o no, está por ver; de momento trabajamos con la idea de los cinco años", destacó el ministro. ■

Nuevo Reglamento de la UE para proteger los recursos pesqueros

OBJETIVO

REDUCIR LAS CAPTURAS DE ALEVINES



Después de más de un año de debate, el Consejo de Ministros de Pesca ha adoptado un nuevo Reglamento sobre las medidas de conservación de los recursos pesqueros de las aguas de la Unión Europea. La finalidad, por un lado, garantizar la renovación de las poblaciones protegiendo a los juveniles y, por otro lado, reducir los descartes en el mar de los peces de talla demasiado pequeña. Un Reglamento que viene a simplificar las normas vigentes y trata de paliar el retraso, respecto de otros países, en disponer de elementos necesarios para enfrentarse a la sobreexplotación de los recursos. A pesar de este retraso, las medidas finalmente aprobadas distan, en muchos casos, de las inicialmente propuestas por la Comisión Europea, rebajadas sensiblemente por los ministros de Pesca.

MÁS de un año le ha costado al Consejo de Ministros de Pesca adoptar el nuevo Reglamento para la conservación de los recursos pesqueros. Un Reglamento que viene a sustituir a uno anterior revisado en diecinueve ocasiones, con unas normas cada vez más complejas y, por tanto, más difíciles de comprender, aplicar y controlar.

Además de solucionar este maremagno de medidas técnicas existentes en la actualidad, se tratará, con el nuevo Reglamento, de paliar en la medida de lo posible el retraso de la Unión Europea en afrontar los problemas de sobreexplotación existentes en sus aguas, según la propia Comisión Europea, para quien este nuevo Reglamento, de todas formas, *no representa sino una de las etapas que hay que cubrir para la consecución del objetivo de conservación de los recursos del mar*. En opinión de la

Comisaria de Pesca, Emma Bonino, *todavía se siguen pescando demasiados peces demasiado pequeños*.

La Unión Europea se centra en varios frentes: reducción de la capacidad y el esfuerzo pesquero, protección de los juveniles, un mejor control de las normas y sensibilización del conjunto del sector pesquero y de los consumidores.

Las medidas previstas van desde el aumento de las mallas, a la utilización de artes más selectivos, a vedar la pesca en determinados períodos dentro de las llamadas "zonas de crecimiento", hasta fijar unas tallas mínimas por debajo de las cuales queda prohibido su desembarque y comercialización. Estas medidas se establecen por zonas (Mar Báltico, Mar Mediterráneo, Atlántico Noroeste). En el caso del Reglamento que se acaba de adoptar, las zonas reguladas van del mar del Norte al estrecho de Gibraltar, incluyendo La Mancha, el mar de Irlanda y las aguas atlánticas desde el



Oeste de Escocia hasta la Península Ibérica.

Los estudios realizados por las instancias científicas vienen demostrando un proceso de degradación de los recursos en el caso de las principales especies buscadas. Para paliar esta situación, se han adoptado una serie de medidas que permitan una reducción real de los descartes.

Nuevas medidas

Como se ha señalado, empezar por simplificar las medidas de conservación. La Comisión Europea había propuesto que las mallas a utilizar dependieran de las especies buscadas, no de las zonas, sin embargo los Ministros de Pesca no han adoptado íntegramente esta propuesta, ya que han decidido mantener dos grandes zonas geográficas separadas por el paralelo 48, a la altura de Bretaña (ver mapas que comparan la situación de 1990 y la actual).

La simplificación, además,

Pese a las mejoras previstas, el nuevo Reglamento no representa sino una de las etapas que hay que cubrir para la consecución del objetivo de conservación de los recursos del mar.

▶ **"Todavía se siguen pescando demasiados peces demasiado pequeños" (Emma Bonino).**

lleva a eliminar la mayor parte de las excepciones, quedando de la siguiente manera:

- **Región Norte:** Tamaño de malla para especies mayores es de 100 mm.

- **Región Sur:** Tamaño de malla para merluza pasa de 65 a 70 mm. También se fija en 70 mm. las mallas para otras especies que hasta hoy se pescaban con mallas netamente inferiores (por ejemplo, el camarón, que se pescaba con malla de 55 mm.).

Otra simplificación, según destaca la Dirección General de Pesca de la Unión Europea, afecta a la existencia de gamas de mallas adaptadas a las diferentes especies capturadas. Ahora se agruparán en un pequeño grupo de mallas para el conjunto de las pesquerías de especies de talla pequeña o mediana, que no pueden explotarse con las utilizadas para las grandes especies. La principal dificultad, señala dicha Dirección General, sigue siendo el control de las normas de

utilización: las mallas empleadas para pescar especies pequeñas no deben utilizarse para la captura de especies grandes. La solución más simple, prohibir la presencia a bordo de más de una red, cuyo control había podido realizarse en puerto, no ha sido posible por falta de acuerdo.

El compromiso finalmente adoptado prevé una limitación de las combinaciones de malla autorizada a bordo. Las condiciones de esas combinaciones se establecerán en 1998. Esta ha sido una de las "rebajas" establecida por los Ministros de Pesca con respecto a la propuesta de la Comisión, y que ha motivado críticas, como la de Assumpta Gual, de Greenpeace, que señala que *en el fondo, los países no quieren que se establezcan medidas estrictas de control. Los ministros sólo aceptan medidas tirando a la baja -como señala la propia Comisión-. En cualquier medida técnica, los políticos sólo atienden a la defensa de sus intereses.*

Para la protección de los juveniles, también se han adoptado una serie de medidas que afectan a la selectividad de las redes de arrastre, las zonas de veda y la actualización de las tallas mínimas para el desembarque y comercialización de las capturas. En cuanto a las redes de arrastre, que plantea enormes riesgos para los juveniles, por estar autorizados el uso de mallas pequeñas, se han establecido dos medidas: Por un lado, el aumento del tamaño de mallas, especialmente en la parte final de la red; y, por otro, el establecimiento de disposiciones que garanticen una abertura correcta de las mallas para permitir la huída de peces de talla pequeña.

La disposición más innovadora es la introducción de unas puertas, llamadas de "malla cuadrada", en la parte superior de la red de arrastre, un poco antes del final. La colocación de las puertas deberá hacerse

de forma que las mallas no puedan cerrarse. Estas puertas serán obligatorias para la pesquería de la cigala y diversas pesquerías de camarones en la parte Norte de la zona.

Respecto a las zonas de veda, establecer la protección de áreas de especial importancia en el ciclo vital de los peces. En ellas se prohíbe el uso de artes de pesca en los que puedan quedar atrapados juveniles. Esta prohibición puede ser permanente o imponerse sólo en determinados períodos. Las zonas de veda más importantes se centran en los peces planos, especialmente la solla o la platija del sureste del mar del Norte, y la merluza en aguas de la Península Ibérica. Según la propia Dirección General de Pesca, las propuestas iniciales de la comisión eran más ambiciosas que las disposiciones adoptadas finalmente. Una medida, por otra parte, nada novedosa, como señala Assumpta Gual: *Hay medidas ya en vigor en el siglo XVI que hoy día no se aplicaban, como el establecimiento de las zonas de veda...*

Tallas mínimas

En cuando a las tallas mínimas, se trata de disuadir de su captura al no obtenerse con ella ningún provecho económico. La cuestión es compleja, como destaca la Dirección General de Pesca, ya que si esas tallas mínimas son demasiado elevadas, deberán devolverse al mar, aunque ya estén muertos. Si son demasiado pequeñas, persistirá la pesca de juveniles y, con ella, el riesgo para la renovación de los recursos.

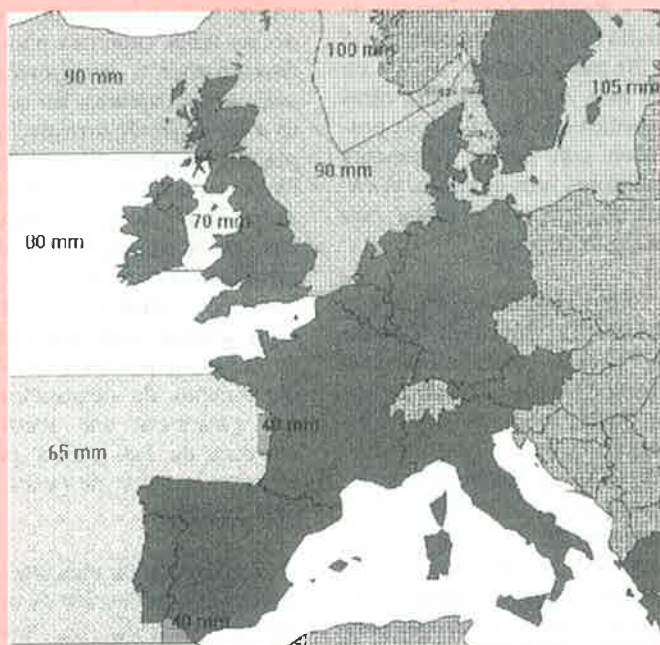
En todo caso, las tallas mínimas deberán estar armonizadas con las normas en materia de mallas. Estas tallas quedan de la siguiente manera:

- Un conjunto de especies que antes no lo estaban, quedan cubiertas ahora por este tipo de mallas (como el pulpo o el pez espada).

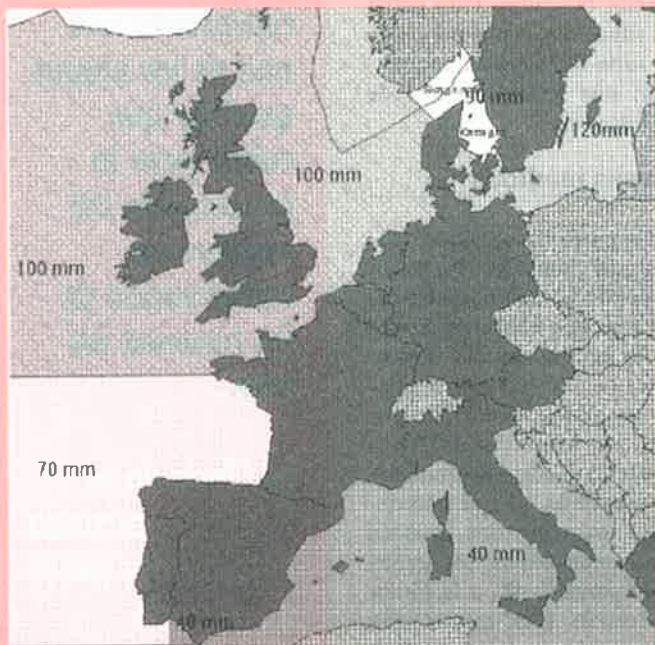
- Las tallas mínimas se reducen para algunas especies (de 27 a 22 cm. para la solla o la platija), para así reducir el número de descartes.



Dimensiones máximas de las mallas de las redes conforme a la normativa vigente en 1990



Dimensiones máximas de las mallas de las redes una vez que el nuevo Reglamento sea de aplicación



¹ En las zonas bajo jurisdicción de terceros países se aplican las medidas nacionales.



reducción de beneficios en un principio, es menor de lo que se podría temer, ya que las variaciones de precios pueden compensar esa previsible disminución de capturas, y los pescadores pueden adaptarse a las nuevas condiciones reorganizando sus actividades pesqueras. El nuevo Reglamento no comenzará a surtir efecto hasta dentro de dos años, otorgando un plazo de adaptación suficiente. Algunas disposiciones transitorias se aplicarán durante un año más.

El documento insiste en que todas estas medidas responden a una necesidad que no podía eludirse por más tiempo. *Representan un compromiso entre los imperativos inmediatos de ciertas categorías de pescadores y la necesidad de garantizar a largo plazo el interés colectivo.*

Assumpta Gual hace otra lectura de estos plazos, y es que *no hay voluntad de cortar por lo sano. De nada servirá este Reglamento si no va acompañado de un control estricto. Si los Programas de Orientación Plurianual (Pops) no llevan a una reducción del esfuerzo, no sirven para nada. Los Pops no han servido para reducir la intensidad. Se desguazan embarcaciones pero se*

● Aumentan las tallas mínimas en otras especies (de 23 a 27 cm. en el caso del merlán).

La previsible disminución de las capturas y, por ello, la

La UE se halla retrasada respecto a otros países que se enfrentan a problemas similares de sobre-explotación de los recursos.

“No hay voluntad de cortar por lo sano. De nada servirá este Reglamento si no va acompañado de un control estricto. Les queda mucho por andar si quieren que haya pesca en el siglo XXI” (Assumpta Gual).

modernizan otras, y a lo mejor se ha aumentado el esfuerzo. Les queda mucho por andar si quieren que haya pesca en el siglo XXI.

Finalidad de las medidas

Se trata de proteger hoy a los juveniles para asegurar la pesca de mañana, pero ello no se conseguirá sólo con el nuevo Reglamento. El elevado número de buques pesqueros y el aumento de su eficacia, unidos a los avances técnicos, han provocado una intensificación de la explotación del mar. Al disminuir los peces adultos, la pesca se ha centrado cada vez más en los menores, reduciendo el número de hembras que alcanzan la edad de reproducirse y poniendo así en peligro la sucesión de las generaciones. Un tercio de las capturas mundiales está formada por peces de pequeño tamaño. Otro dato revelador de la situación actual es que, en 1995, en el Atlántico, el número de nacimientos de merluza había descendido un 65 por ciento.

Todos coinciden en señalar que los recursos están siendo sometidos a una presión insostenible. Sin embargo, esta aparente urgencia en la necesidad de tomar medidas ya, expresada por la propia Comisión, no parece que se vea acompañada de decisiones contundentes por parte de los responsables de Pesca comunitarios. Buena prueba de ello es, como ya quedó dicho, la variación entre el texto presentado por la Comisión Europea y el finalmente adoptado. Y eso que, como reconoce la propia Comisión, La Unión Europea se halla retrasada, con respecto a otros países, a la hora de enfrentarse a los problemas derivados de la sobreexplotación de los recursos. Si se quiere que siga habiendo pesca, habrá que seguir avanzando. Es una etapa más en la protección de los recursos pesqueros, como señala la propia Comisión Europea. ■



Raúl GUTIERREZ

**RAFAEL CONDE,
REELEGIDO PRESIDENTE**

LA UE SE INCORPORA A LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN

La Comunidad Europea se ha incorporado como parte contratante a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) en cuya presidencia seguirá el español Rafael Conde de Saro. Ambas decisiones han sido adoptadas en la reunión anual de este organismo donde se acordó también la adopción de un sistema de control de buques por satélite y de un sistema común de inspección en puerto para los buques que desembarcan especies reguladas por la Comisión.

EN lo político, el acuerdo más importante adoptado en la reunión anual de la CICAA, organizada en Madrid del 14 al 21 de noviembre, fue la incorporación de la Comunidad Europea como parte

contratante. Esta medida implica la retirada de los Estados miembros de la Comunidad que eran a su vez miembros de la Comisión: España, Italia y Portugal, quienes formalizarán su retirada el 31 de diciembre. Se mantienen, sin em-

bargo, Francia y Reino Unido en nombre de sus territorios dependientes.

En cuanto a la gestión de pesquerías, la Comisión acordó la adopción de un sistema de control de buques por satélite a partir del año 1999, con una cobertura del 10% de la flota de cada país. España cumplirá esta medida a partir ya de 1998 y en toda su flota, debido a la reglamentación comunitaria. Otro acuerdo de gran alcance se refiere a la adopción de un sistema común de inspección en puerto para los buques que desembarcan túnidos y afines y la prohibición de transbordos de especies reguladas desde buques de pabellones de conveniencia a buques de Estados miembros de la CICAA. En la misma línea, se acordó prohibir la importación de atún rojo de Honduras, Belize y Panamá durante 1999 y transmitir una advertencia a los países que capturan pez espada en el Atlántico de forma contraria a las medidas de conservación, entre los que se encuentran los tres países cuyas importaciones se prohíben.

La Comisión estableció un TAC (total admisible de capturas) para el pez espada al sur del paralelo 5° Norte de 14.620 toneladas/año para el período 1998-2000. A España le corresponde el 40% de dicho TAC (5.848 toneladas), volumen que se suma 41,21% que le corresponde del TAC fijado para el stock norte (por encima del paralelo 5°), que para el año 1998



será de 4.537 toneladas. Se mantienen las medidas adoptadas en años anteriores sobre limitación de capturas del atún rojo en el Atlántico oriental, que comprende también el Mediterráneo, según las cuales, el próximo año España no podrá superar las 5.322 toneladas de esta especie.

Por otra parte y en relación a las pesquerías de túnidos tropicales, la CICAA acordó iniciar un programa de investigación sobre el patudo. La Comunidad Europea participará en este programa con una contribución de 20.000 dólares en 1998. Durante este año se establecerá un registro de buques que pescan túnidos tropicales como medida previa para una previsible limitación del número de barcos que operan en esta pesquería, que tomaría como referencia los años 1991-1992.

Consenso y flexibilidad

En el discurso de apertura de la reunión anual de la CICAA el secretario general de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Samuel Juárez, elogió vivamente el trabajo que desempeña la Comisión, a la que definió como *“una de las organizaciones más avanzadas por la naturaleza de las medidas adoptadas, por la capacidad de aunar los esfuerzos de sus miembros en el logro de objetivos comunes y por su firmeza ante cualquier obstáculo externo que pretenda minar la eficacia de su gestión”*. Resaltó el carácter innovador de la aplicación gradual de medidas de reducción de las capturas a través del control del esfuerzo, *“que permiten tener presentes los aspectos socioeconómicos de la actividad pesquera”*, y destacó que el consenso que rige en la adopción de medidas *“no supone un anticuado método de adopción de decisiones derivado de los viejos conceptos de la soberanía de los Estados, sino una garantía de flexibilidad y adaptación de todos los miembros de la Comisión a las circunstancias de la realidad pesquera internacional, en permanente proceso de transformación”*.



Presidencia española

La reelección de Rafael Conde de Saro como presidente de la CCAA supone un nuevo reconocimiento del papel jugado por España en la creación y progreso de esta organización. España es, por otra parte, el principal contribuyente de este organismo y donde radica su sede permanente. (La flota atunera española captura anualmente del orden de 270.000 toneladas en el Atlántico y el Artico). Conde fue elegido para el cargo en 1995, y reelegido ahora para un nuevo mandato, en el que estará acompañado en la Secretaría General por Adolfo Ribeiro Lima, su predecesor en la presidencia. Desde su constitución en 1969, la presidencia de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico ha recaído sucesivamente en Marsillach (España), Touya (Francia), Malick Dia (Senegal), Young (Canadá), Koffi (Costa de Marfil), Blondin (Estados Unidos), Makiadi (Angola) y el ya mencionado Adolfo Ribeiro Lima (Portugal). Hasta la llegada de Ribeiro la Secretaría General, que tiene carácter ejecutivo, estuvo a cargo de dos españoles, Olegario

Rodríguez, entre 1970 y 1990, y Antonio Fernández desde 1991 a 1996.

ICCAT es una organización intergubernamental, nacida al amparo del Convenio Internacional sobre Conservación del Atún Atlántico, suscrito en Río de Janeiro en 1966, que centra su actividad en el estudio y evaluación para la mejor conservación de las poblaciones de túnidos y especies afines en el Océano Atlántico y mares afines, entre los que se incluye el Mediterráneo. Está integrada por las primeras potencias en la captura de túnidos en el Atlántico, Angola, Benín, Brasil, Canadá, Cabo Verde, Costa de Marfil, Corea, España, Francia, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea-Conakry, Japón, Marruecos, Portugal, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Estados Unidos de América, Rusia, Uruguay y Venezuela y ahora la Comunidad Europea. Sus recomendaciones tienen carácter vinculante para las partes contratantes y se transmiten a las no contratantes ribereñas o que pescan túnidos en ella. ■

Mery Varona

ESPAÑA LIDERA LA POLÍTICA P

El documento presentado por la delegación española en el IV Encuentro Interregional de la Conferencia de Regiones Periférico-Marítimas ha sido asumido por el resto de países mediterráneos y servirá de base al grupo de trabajo que deberá presentar sus propuestas a la Comisión Europea. La identificación del producto en todas las fases de la comercialización, el cumplimiento de la normativa comunitaria y el reforzamiento de la acción inspectora son algunas de las líneas directrices de la propuesta mediterránea.

EL IV Encuentro Interregional (Sciacca, Italia, 13-14 de noviembre) organizado por la Conferencia de Regiones Periférico-Marítimas en el marco de la Iniciativa Comunitaria de Pesca había sido convocado por la Comisión Europea para conocer la opinión de los países mediterráneos sobre los problemas y las expectativas del sector pesquero. A la vista de la coincidencia en los contenidos de los informes elaborados por los países ribereños, Francia, Italia y Grecia decidieron asumir como propio el documento elaborado por España al considerar que éste era el más completo de los presentados y que, de esta forma, se eliminaban las controversias y posibles conflictos de intereses entre países del mismo área.

El informe presentado por la delegación española reclama una ampliación de la zona controlada por las autoridades de la UE como medida para garantizar que se respeten las necesarias medidas de conservación de los recursos pesque-

ros del Mediterráneo. Señala como uno de los principales problemas del sector, la distorsión que causa en el mercado comunitario la importancia masiva de "pescado fresco" de terceros países, lo cual, por añadidura, ocasiona una merma de la renta de los pescadores. Para conseguir una mayor transparencia de este segmento de pescado el documento propone la identificación en todas las fases de la comercialización del pescado, su origen y tratamiento al que ha sido sometido; el cumplimiento de la Normativa de la UE en tallas, calibrado y grado de frescura; y el reforzamiento de la acción inspectora, tanto en el ámbito de la calidad como en el de la sanidad.

Otras de las líneas de actuación sugeridas por España y asumidas por los restantes países mediterráneos se refieren a la mejora de los equipamientos portuarios para el sector extractivo, la potenciación de la acuicultura como complemento del sector, la mejora de la seguridad en el puesto de trabajo o la potenciación de las escuelas de formación náutico-pesquera, orientadas no só-



lo a la formación profesional y ocupacional, sino también a la formación empresarial. Se señala, asimismo, la conveniencia de concentrar y normalizar la oferta en los procesos de manipulación y comercialización de los productos del mar; la defensa y promoción de los productos pesqueros de la flota mediterránea; el desarrollo de modelos de gestión regional que permitan establecer normativas de concurrencia,

establecer planes de pesca o paros temporales de flota; mejorar la regulación de la pesca deportiva; incrementar la instalación de arrecifes artificiales en beneficio de las áreas de reproducción y alevinaje; e intensificar la lucha contra la contaminación en el Mediterráneo. El documento pone el acento en la necesidad de mejorar el conocimiento de los recursos mediante programas de investigación, señalando

PESQUERA EN EL MEDITERRÁNEO



específicamente la búsqueda del modo de alejar a los delfines de las redes de enmalle sin causarles daño.

El informe presentado por la delegación española sostiene que la flota pesquera del litoral mediterráneo español ha realizado un esfuerzo extraordinario para cumplir el objetivo de reducción de flota fijado por la Comisión Europea en los Planes de Ordenación Pes-

quera, lo que le ha permitido ajustar su tonelaje a los objetivos fijados en el POP IV. Por tanto descarta nuevas reducciones, en razón del ajuste realizado y en la necesidad de mantener la capacidad de empleo del sector. Sin embargo, estima necesario establecer ciertas limitaciones para mantener una explotación de los recursos pesqueros sostenibles, referidas a días de captura y horarios de pesca, que de-

berían ser aplicables a la totalidad de la flota que faene en determinados caladeros.

Flota artesanal

La flota pesquera española del mediterráneo es eminentemente artesanal y está dedicada mayoritariamente en cuanto a número de barcos, a artes menores. Los barcos de mayor tonelaje y envergadura se dedican al arrastre, al cerco o a palangre de superficie. La mayoría de barcos desembarca sus capturas diariamente. Por lo general, las empresas pesqueras responden a la estructura familiar, con ausencia de grandes armadores. En los diez primeros meses de 1997 la flota pesquera española del litoral mediterráneo había registrado unos desembarcos de 162.981 toneladas de pescado por valor de 49.934 millones de pesetas. La cuota más significativa en volumen la registró Valencia con 57.000 toneladas por valor de 17.000 millones de pesetas. En valor, Cataluña ocupa la primera posición con 18.129 millones de pesetas correspondientes a sus 53.000 toneladas desembarcadas. Los desembarcos de pescado en Andalucía sumaron 42.536 toneladas por valor de 10.425 millones de pesetas; en Murcia se desembarcaron 6.800 toneladas por valor de 2.000 millones y en Baleares 3.645 por valor de 2.380 millones de pesetas. El conjunto de la flota pesquera mediterránea española emplea a 27.000 trabajadores.

La flota pesquera mediterránea española está integrada por 4.916 embarcaciones de las que 1.114 son arrastreros,

458 operan al cerco, 228 palangreros de fondo, 139 son palangreros de superficie y los 2.977 restantes son barcos que operan con artes menores. Aunque su edad media es alta, se estima que por el mantenimiento esmerado y el proceso de modernización al que ha estado sometida, resulta operativa. Precisa, no obstante, de recursos comunitarios para mantener el grado de operatividad, rentabilidad y seguridad. En virtud de esas consideraciones, el informe solicita que se reconsidere el aumento del límite de edad de las embarcaciones de bajura para que puedan acceder a los fondos comunitarios. En lo que afecta a la pesca de altura, solicita que se reconsidere la reconversión parcial de la flota actual para que pueda explotar las grandes especies migratorias. El documento señala que estas pesquerías están siendo sobreexplotadas actualmente por flotas extracomunitarias, con frecuencia en épocas de desove y reclutamiento o con artes y prácticas esquilmadoras y contrarias a la normativa comunitaria y a las recomendaciones de las Organizaciones Internacionales competentes. El informe fue concluido en la reunión previa organizada en Palma de Mallorca a finales de octubre, a la que asistieron los directores generales de Pesca y los representantes de las Cofradías de Pescadores de las Comunidades autónomas litorales: Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y Baleares, reunión que fue coordinada por Fernando Lozano, director del Instituto de Relaciones Europeas del Gobierno Balear. ■

Mery Varona



NUEVO

SERVICIO

DEL ISM

A LA FLOTA



DIAGNÓSTICO CARDÍACO A DISTANCIA

El Instituto Social de la Marina tiene ya instalado un sistema receptor de diagnósticos a distancia que permite efectuar electrocardiogramas, desde sus centros de sanidad marítima en tierra, a los trabajadores del mar que se encuentren embarcados. Para que el sistema empiece a ser operativo a partir de ahora es preciso que en los barcos se incorpore el aparato emisor de esos electrocardiogramas, que ya está en el mercado y que no es mayor que un teléfono móvil. Este aparato colocado en el tórax del paciente y conectado con el equipo de comunicaciones que lleve el barco, emite una señal auditiva con los datos del corazón del posible enfermo, que es recibido en el Centro Radio-Médico o sanitario a través del teléfono que, a su vez conectado a un ordenador al que se ha incorporado el correspondiente software, transforma la señal auditiva en el trazado electrocardiográfico. Así los médicos pueden saber en tiempo real si el paciente está sufriendo alguna afección cardiovascular grave que determine su evacuación del barco o si se trata de otra patología de menor importancia que aconseja tomar medidas menos contundentes.

ESTE avance tecnológico se enmarca dentro del Proyecto Telemed, que es un sistema de asistencia sanitaria a distancia, que a través de la transmisión de datos biomédicos: electrocardiograma, espirometría, tensión arterial, frecuencia de pulso y temperatura, permite ayudar a realizar, en tiempo real, el diagnóstico de las afecciones de los tripulantes, que navegan a bordo de los pesqueros, e incluso su tratamiento. Los equipos instalados a bordo capturan los datos biomédicos de los pescadores, que son transmitidos a distancia para ser tratados y gestionados en la unidad de recepción, en el caso del ISM el Centro Radio-Médico, los Buques Hospitales (Esperanza del Mar o el de la Costera del Bonito), los centros asistenciales en tierra así como en el Centro de Recepción a Distancia de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento (UDT) de Barcelona, pionero en los sistemas de telemedicina.

Las ventajas que ofrece el sistema son: proporcionar mayor seguridad y protección a bordo, reducir los costes en caso de enfermedad y accidente, debido a que en muchos casos, no es necesario la vuelta a puerto antes de lo planeado y la posibilidad de que las decisiones médicas queden siempre en manos del responsable médico en el centro de recepción.

Electrocardiograma a bordo

Tal y como ya se ha mencionado, por el momento y aunque el sistema es más amplio, la implantación prevista afecta sólo al electrocardiograma. Según ha explicado la doctora María Teresa de Miguel, jefa del Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina a "MAR" "su finalidad es mejorar la atención médica, a través del diagnóstico electrocardiográfico, de la población marítimo pesquera que consulte por un problema de corazón, mientras permanece embarcada a grandes distancias de la costa". A tal efecto se han instalado ya los correspondientes equipos receptores en las distintas unidades especializadas del ISM. Así lo confirma la doctora de Miguel "actualmente el sistema está desarrollado, com-

probado y operativo, ya que en el ISM se han instalado en los últimos años unidades receptoras del Electrocardiograma (ECG) con software de apoyo al diagnóstico en el Buque-Hospital "Esperanza del Mar", en el buque que realiza anualmente la campaña de asistencia médica a la flota bonitera y en el Centro Radiomédico, con base en Madrid. Asimismo, se han instalado equipos en los 35 Centros permanentes de Sanidad Marítima del litoral español y en los ocho Centros Asistencia que el ISM tiene en el extranjero. En paralelo se ha procedido a la formación y adiestramiento de los profesionales sanitarios tanto de los Buques Hospital como del Centro RadioMédico en el manejo del servidor-receptor del ECG". Para todo ello se han invertido en torno a los cinco millones de pesetas.

El equipo a bordo captura datos referentes a las funciones cardiovascular y respiratoria del paciente y los transmite a los centros radiomédicos.



En todo momento el ISM está apoyado por el Centro de Recepción a Distancia de la Unidad de Tratamiento y Diagnóstico (UDT) de Barcelona que es el que ha dotado con su sistema de electrocardiografía al Instituto Social de la Marina, ya que ha sido en este centro donde se ha gestado todo el equipamiento tecnológico de este avance, apoyado por el Programa EUREKA de la Comunidad Europea. Su responsable el doctor José Manuel Moreno ha explicado a "MAR" su funcionamiento: "El equipo a bordo que es un aparato del tamaño de un teléfono móvil, pero más simplificado, se coloca sobre el pecho del paciente con alguna sistematología alarmante. Este aparato, a través del sistema de comunicación del barco que puede ser tanto sa-

télite como radio o telefonía, emite una señal auditiva que es recibida en el centro Radio-Médico a través del auricular del teléfono colocado sobre el receptor. Este aparato, a su vez, está conectado a un ordenador que convierte la señal auditiva en trazado electrocardiográfico. Con estas gráficas en la pantalla de su ordenador el médico puede realizar un diagnóstico directo o enviarlo, a través de un módem telefónico a la UDT de Barcelona donde un cardiólogo de guardia 24 horas realiza el diagnóstico y mediante consulta con el facultativo del ISM recomienda el tratamiento más adecuado". Este proceso, que se denomina tráfico telemático que permite una auténtica teleconsulta, no tarda en realizarse más de diez minutos.

Según el doctor Moreno, gracias a las modernas tecnologías de las telecomunicaciones, con este proyecto se consigue lo que él denomina "el diagnóstico positivo que permite detectar con toda precisión y rapidez la enfermedad cardiovascular y por tanto poner el remedio correcto con el consiguiente beneficio para el paciente y el diagnóstico negativo que permite asegurar que no hay enfermedad y que es una falsa alarma, ya que no siempre un dolor torácico implica un riesgo coronario y evitar así evacuaciones de pacientes innecesarias y muy costosas tanto si son lejos de tierra como si son en bajura, ya que el día de pesca se pierde".

Otra ventaja que reporta este sistema es, según nos comenta el doctor Moreno, que el trabajo del ISM está soportado por el centro de especialistas de Barcelona y permite que el tripulante enfermo pueda estar permanentemente monitorizado en su propio barco de pesca emitiendo y recibiendo el equipo sanitario pruebas médicas fiables periódicamente, lo que permite a éste poder tomar decisiones de vital importancia.

La etapa que queda por cubrir para que este proyecto Telemed sea una realidad es que los barcos lleven a bordo el pequeño aparato electrocardiógrafo con el que grabar y emitir los datos del paciente. Este instrumento, ya en el mercado, cuesta 100.000 pesetas no más que cualquier otro instrumento necesario en los barcos como pueden ser los extintores. No obstante al haberse realizado este proyecto con tecnología totalmente española, bajo los auspicios del programa europeo EUREKA HALIOS, los armadores pueden conseguir financiación tanto de la Unión Europea, como del Ministerio de Industria y de las respectivas Comunidades Autónomas para poder obtenerlo a mitad de su precio. Para el doctor Moreno el electrocardiógrafo es un elemento de diagnóstico lo suficientemente importante como para que esté incorporado en la rutina asistencial del barco como lo está el botiquín a bordo.

Un Proyecto Europeo

El Proyecto Telemed, desarrollado por Unidad de Diagnóstico y Tratamiento, S.A., entidad radicada en Barcelona especializada en telemedicina, se puso en marcha en 1992, cuando fue



Historia de un Proyecto

En el último trimestre de 1989, SOERMAR se puso en contacto con el ISM solicitando asesoramiento técnico en temas de telemedicina y seguridad a bordo. Durante los años 1990 y 1991 se ha estado trabajando sobre lo que el Instituto consideró prioridades en el desarrollo de sistemas de telemedicina como son la transmisión de electrocardiogramas transtelefónicos y analíticas hemáticas básicas. A principios de 1990 SOERMAR contactó con la empresa catalana Tecnoconsulting-UDT, especializada en el diagnóstico y tratamiento de patologías cardiovasculares, que elaboró y presentó en pocos meses una propuesta de trabajo sobre ELECTROMEDICINA, para el desarrollo de una estación receptora-emisora de electrocardiografía. El primer módulo fue concluido, utilizando exclusivamente tecnología española, a mediados de 1994. Con el fin de valorar su eficacia y efectividad se ha realizado una valoración a bordo del buque hospital Esperanza del Mar con resultados muy positivos. Desde 1995 se han realizado más de 300 consultas cardiológicas con registros a bordo en el caladero Canario-Sahariano. Recientemente, con motivo de la Feria Mundial de la Pesca de Vigo, celebrada el septiembre pasado, en el stand de HALIOS, se presentó el proyecto que fue acogido muy favorablemente tanto a nivel del sector pesquero como del institucional, ya que mostraron especial interés por conocer su grado de implantación el Vicepresidente del Gobierno, Alvarez Cascos, la Ministra de Agricultura, la Comisaria Emma Bonino y los máximos responsables de la Xunta de Galicia entre otros.

Finalmente cabe recordar que la instalación de este sistema de transmisión y diagnóstico electrocardiográfico, se inscribe dentro de los programas que viene desarrollando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el área de Seguridad Social para el sector marítimo-pesquero y que su efecto será positivo tanto para mejorar la asistencia sanitaria al marino embarcado como para evitar costes innecesarios por evacuaciones precipitadas.

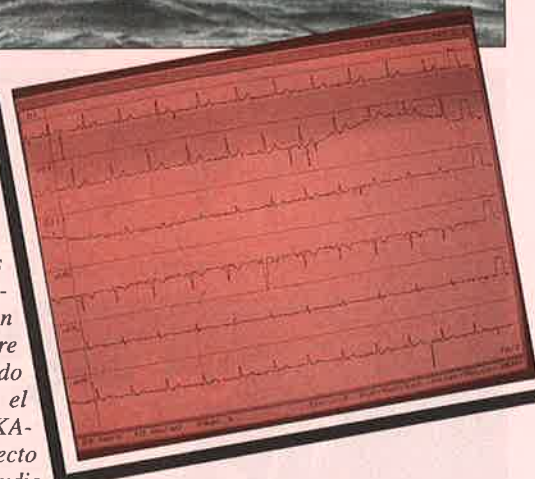
Concha Hernández Carazo

aprobado por el Comité Directivo del Proyecto HALIOS, con el soporte de la Unión Europea, a través del Programa EUREKA, que dedica una especial atención a las innovaciones tecnológicas para los buques de pesca. Telemed es un sistema de diagnóstico a distancia, basado en el diseño de equipos y sistemas emisores y receptores de parámetros, gráficos constantes e informes diagnósticos biomédicos, como el electrocardiograma, la espirometría, tensión arterial, frecuencia de pulso y temperatura. Todos los registros pueden transmitirse a distancia y son tratados y gestionados por el software del sistema creado al efecto.

Según explica el responsable del proyecto, el doctor José Manuel Moreno "este proyecto aportará al mundo de la mar, los elementos diagnósticos necesarios para que, bajo el control médico a distancia, se establezcan reconocimientos ciertos que optimizarán al máximo los recursos sanitarios y aportarán a la vez un alto grado de seguridad, en un medio especialmente difícil, por el aislamiento, las grandes distancias y la dureza del entorno. Dadas estas circunstancias, éste ha sido un proyecto diseñado a la medida del Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina que nos ha apoyado y asesorado desde el principio".

Así lo confirma la doctora de Miguel, responsable del Servicio

de Sanidad Marítima del ISM "El Instituto, a través del Servicio de Sanidad Marítima ha venido participando desde hace años en proyectos comunitarios pioneros en este campo y entre ellos ha asesorado técnicamente, en el Programa EUREKA-HALIOS, al proyecto Telemed para el estudio de un sistema de asistencia sanitaria a distancia a través de la transmisión de datos biomédicos, que ha diseñado la compañía española UDT, S.A. Los equipos para transmisión a distancia del electrocardiograma, diseñado, fabricado y ya comercializado por esta empresa, se adapta perfectamente a las necesidades de cualquier buque tanto de pesca, como de marina mercante, tanto si faena o navega próximo a la costa, como si lo hace en alta mar, ya que el sistema de conexión para la transmisión con tierra puede hacerse por radio, telefonía o vía satélite, sirviendo asimismo para el envío de datos a través de módem desde un PC. Este sistema se diseñó pensando en las necesidades de los marinos y en las características específicas de su entorno. Consideramos que el electrocardiógrafo es idóneo por su fácil manejo, pequeño de tamaño, resistencia y versatilidad. Tiene un precio asequible y se adapta a las directrices marca-



das en el ET-ASSIST otro de los programas europeos en los que actualmente participa el ISM.

Por lo que se refiere al Proyecto HALIOS en el que se enmarca Telemed, es un programa para el desarrollo de tecnologías para los buques pesqueros del futuro. Cuenta con la participación de tres países: España, Francia e Islandia. Por parte española la empresa responsable de gestionarlo es SOERMAR (Sociedad para el Estudio de los Recursos Marinos S.A.) que ha venido contando desde su creación, en 1989, con la colaboración del Ministerio de Industria (Dirección General de Industria, Dirección General de Política Tecnológica, Gerencia del Sector Naval y el CDTI) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Pesca), de la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Superior de Ingenieros Navales) y de otras asociaciones y empresas privadas del sector pesquero.

BALANCE DE

1997

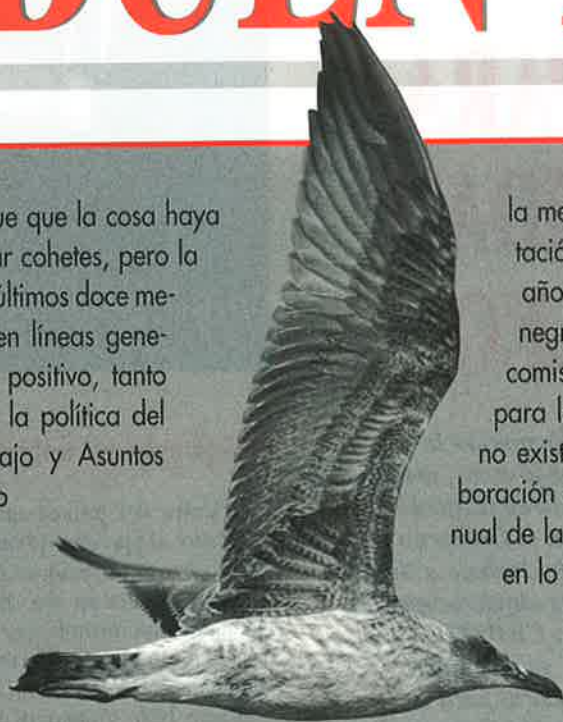
DE BUEN AÑO

No se puede decir que que la cosa haya sido como para tirar cohetes, pero la realidad es que los últimos doce meses han arrojado, en líneas generales, un resultado positivo, tanto en lo que afecta a la política del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como en lo

referente al sector marítimo, desde la pesca al desarrollo de la política en astilleros o en marina mercante. Hay resultados de este periodo que tienen su origen en este mismo año y otros que son consecuencia de actuaciones acometidas en el pasado.

En el campo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se debe hablar de un año de pactos y acuerdos. A la cabeza se halla el Acuerdo por la Estabilidad en el Empleo suscrito entre sindicatos y empresarios que ha hecho suyo la Administración adecuando diferentes normativas para el cumplimiento de una serie de compromisos donde destaca la contratación indefinida, la inserción laboral o la formación de jóvenes. En esta misma línea de compromisos y paz social destaca el acuerdo suscrito para la Formación Profesional o el Plan Plurianual de Empleo. El Gobierno garantizó el poder adquisitivo de las pensiones y, en el tema marítimo, se aseguró la continuidad del Régimen especial para los Trabajadores del Mar.

No han ido mal las cosas en el sector de la pesca donde se produjeron algunos problemas puntuales. Destaca el apresamiento por Argentina del buque "Arpón", ya que no se trata de una simple detención, sino el poner sobre



la mesa una discusión sobre la delimitación de la línea de las 200 millas. El año, en materia de pesca, comenzó negro con el bloqueo por parte de la comisaria Emma Bonino de las ayudas para la reordenación de la flota ante la no existencia de un acuerdo para la elaboración del IV Plan de Orientación Plurianual de la Flota. Fue un mal comienzo pero, en lo importante, tuvo un buen final para España. La Administración hizo valer todo el esfuerzo de ajuste que se había hecho en los años precedentes y,

hasta el 2001 no habrá obligación de reducir más barcos. Bruselas no obliga, pero en medios oficiales se insta al sector para que siga utilizando los fondos comunitarios de cara a modernizar y lograr un sector más competitivo. Junto a este buen resultado en materia de flota, una nota igualmente destacable sería el fuerte impulso que se ha dado a la aplicación del IFOP para no desperdiciar las ayudas comunitarias. En el aspecto normativo, la Administración presentó un proyecto para una nueva ley de Sanciones e Infracciones Pesqueras, mientras se ultima la Ley de Pesca.

Finalmente, también hubo buenas noticias en la actividad de los astilleros y la marina mercante. Los astilleros han levantado cabeza y son hoy un sector competitivo en el exterior, ganando importantes contratos. Por otra parte, Bruselas daba luz verde a la prórroga en las ayudas hasta el año 2000. La marina mercante ha dejado de caer y hasta tiene síntomas de recuperación. Total, un año que se podría repetir. ■

Pacto histórico entre empresarios y sindicatos

ACUERDO PARA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Potenciar la contratación indefinida, favorecer la inserción laboral y la formación de los jóvenes, delimitar y especificar los casos de utilización de la contratación temporal y mejorar conjuntamente con el Gobierno el actual marco de la protección social del trabajo a tiempo parcial son, entre otros, los principales objetivos que las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT se proponen conseguir con el "Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva" a que llegaron el 9 de abril y que sellaron el 28 de ese mismo mes. Empresarios y Sindicatos, conscientes de que el funcionamiento del mercado laboral en la actualidad no era el más adecuado para basar sobre él un modelo de relaciones laborales estables, han rubricado este acuerdo para contribuir a la mejora de la competitividad en las empresas, a la mejora del empleo y a la reducción de la temporalidad y rotación en el mismo.

ONCE meses y más de cien reuniones fueron necesarios para llegar a este pacto, considerado como histórico, porque es el primero que firman los sindicatos mayoritarios y las principales organizaciones empresariales en solitario sin la participación del Gobierno. Bajo el título "Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo y la Negociación Colectiva" se estructura en tres apartados: "Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo", "Acuerdo sobre Negociación Colectiva" y "Acuerdo sobre

Cobertura de Vacíos", que ocupan casi un centenar de folios. Los pilares sobre los que se ha cimentado este pacto han sido la creación de un nuevo contrato indefinido, que ayude a terminar con la excesiva precarización existente en el mercado laboral; el reforzamiento de la negociación colectiva que se moderniza y permite continuar profundizando por las sendas del diálogo social que han venido manteniendo desde hace un año los agentes sociales y que se han plasmado en varios acuerdos como los sellados sobre la solución de conflictos y el desarrollo de la Ley de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.



■ Los nuevos contratos

Dentro del primer apartado señalado, el eje sobre el que han girado las negociaciones de los agentes sociales ha sido la búsqueda de una fórmula que reduzca la inestabilidad actualmente existente en el mercado laboral (durante 1996 solamente un 4% de los contratos realizados fue indefinido, existiendo más de un 70% de precariedad, según datos del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y que contribuyese a disminuir la elevada tasa de desempleo juvenil (42% de la población menor de 25 años). Y ésta ha sido la principal novedad aportada por este Acuerdo: la instauración de un contrato indefinido destinado a facilitar la inserción laboral de quienes tienen mayor dificultad para encontrar empleo (un colectivo que sobrepasa los cinco millones de personas). Este nuevo contrato indefinido está destinado a jóvenes de entre 18 y 29 años, mayores de 45 años, parados de larga duración (los que llevan más de un año inscritos en las oficinas de empleo), minusválidos y contratos temporales que pueden ser reconvertidos en fijos (incluidos los formativos).

Para la extinción de este tipo de contrato se ha establecido una nueva modalidad de indem-

nización en caso de que el despido sea declarado improcedente o por causas objetivas. La cuantía de la indemnización será de 33 días de salario por año de servicio, hasta un máximo de 24 mensualidades. Si el contrato se extingue por un despido disciplinario considerado improcedente se acogerá a la actual indemnización vigente de los contratos fijos, que no se ha visto modificada y que es, tal y como establece el artículo 56 1 a) del Estatuto de los Trabajadores, de 45 días por año trabajado hasta un máximo de 42 mensualidades.

Como cautela para evitar que con estos contratos se produzca el denominado efecto de sustitución, los agentes sociales han introducido una cláusula según la cual no podrán acogerse a este tipo de contratación las empresas que, en los 12 meses anteriores, hubieran realizado despidos por causas objetivas declarados improcedentes o hubieran procedido a un despido colectivo. Además, el texto señala que en ambos supuestos "la limitación a la contratación se circunscribirá a la cobertura de puestos de la misma categoría o grupo profesional que los afectados por la extinción y para el mismo centro de trabajo".

La otra novedad en materia



de contratación que se va a implantar cuando el Acuerdo esté vigente, es el contrato de formación que sustituye al actual de aprendizaje, que irá dirigido a jóvenes de entre 16 y 21 años sin titulación y tendrá una duración de 6 meses a dos años, ampliables a un año más si se decide en negociación colectiva. La retribución de estos contratos se fijará en Convenio, pero no será inferior al Salario Mínimo Interprofesional y como novedad hay que destacar que contará con protección social: derecho a prestaciones por incapacidad temporal y a subsidio de desempleo.

Finalmente, cabe señalar que en materia de contratación además del de aprendizaje se ha suprimido el contrato por lanzamiento de nueva actividad. Las demás fórmulas de contratación permanecen prácticamente inalterables, aunque se han establecido cláusulas para que todas aquellas modalidades de contratación eventual sean utilizadas realmente para la finalidad que fueron creadas.

■ Despidos

Aparte de la nueva modalidad de indemnizaciones por despido improcedente establecida para los nuevos contratos indefinidos, ya mencionada, el

UGT y CC.OO.

Este es un acuerdo para acabar con la precariedad en el empleo. Es un acuerdo equilibrado y creíble conseguido en base a concesiones por ambas partes.

EMPRESARIOS

Es un acuerdo abierto en el que habrá que seguir buscando equilibrios que no perjudiquen ni a las empresas ni a los trabajadores.

UGT y CC.OO.

El objetivo ahora es hacer posible que el crecimiento económico se vea reflejado en la creación de más empleo con mayor calidad y estabilidad.

resto de las modalidades de despido permanece prácticamente inalterable, aunque los interlocutores sociales sí han afrontado en este Acuerdo el análisis del

mercado de trabajo desde el punto de vista del funcionamiento práctico de los mecanismos de extinción de los contratos, por causas objetivas. En

este sentido han acordado a nueva redacción del artículo 52c) del Estatuto de los Trabajadores respecto de las causas organizativas, tecnológicas y de producción, vinculándolas a la superación de las dificultades que impiden el buen funcionamiento de la empresa por su posición competitiva o por exigencias de la demanda, a través de una mejor organización de los recursos.

■ Negociación colectiva

A pesar de que el capítulo dedicado a la contratación ha centrado la atención, en este Acuerdo entre empresarios y sindicatos existe un segundo apartado de gran trascendencia, ya que es la clave de lo que serán las relaciones laborales en el futuro: la negociación colectiva. La relevancia concedida a esta cuestión en el acuerdo viene a consagrar la unidad del mercado laboral, al tiempo que define la nueva capacidad decisoria que tendrá esta negociación que ha quedado modernizada y articulada.

Aspectos importantes que se están negociando en la actualidad son, entre otros, las horas extraordinarias sobre las que se hace ya una recomendación de que sean reducidas y su percepción económica sea sustituida por tiempos de descanso y la jornada laboral para la que empresarios y sindicatos se han dado un margen de un año para abrir un gran debate sobre el tema, ya que su fijación puede repercutir en la competitividad de las empresas, según han señalado los máximos dirigentes de la patronal. Por lo que se refiere a las Empresas de Trabajo Temporal se ha decidido crear un grupo de trabajo tripartito con el Gobierno que se encargará de estudiar el funcionamiento de estas empresas de cara a mejorar las deficiencias que se detecten y de promover la elaboración de un nuevo contrato de trabajo temporal para estas ETT. ■

Al cumplirse un año de su estancia frente a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, concedió una entrevista a "MAR" en la que hizo un balance de su gestión y transmitió un mensaje de tranquilidad sobre el futuro de la Seguridad Social a los pensionistas y otro especial a la gente del mar al afirmar que "el colectivo marítimo pesquero seguirá manteniendo su régimen especial de prestación social".



EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

EN el transcurso de la entrevista, el Secretario de Estado hizo un balance más positivo del estado de la Seguridad Social de lo que había cuando él se hizo cargo de la misma en mayo de 1996. "En estos momentos -afirmó- nos encontramos que ya está admitida a trámite en el Parlamento, puesto que superó el debate de totalidad, el Proyecto de Ley que desarrolla los aspectos fundamentales y sustanciales del Pacto de Toledo. Tenemos un presupuesto, sin duda exigente, sin duda riguroso, pero es el adecuado a las necesidades de la Seguridad Social para el presente año. Tenemos ya al-

gunos cambios que creo que van a ser muy importantes para gestionar adecuadamente el presupuesto y también contamos, afortunadamente, con casi 240.000 afiliados más. Dicho de otra manera, estamos recuperando los niveles de empleo y de afiliación que tuvimos a finales del año 91 y comienzos del 92. De hecho, si comparamos las cifras de afiliación a 31 de enero de los últimos 10 años nos encontramos que a este 31 de enero se ha tenido la cifra más alta de afiliación a la Seguridad Social.

Yo creo que son todos datos positivos, pero que no deben llevar a ningún estado de euforia ni de confianza

porque aún queda mucho camino por recorrer y mucho trabajo por hacer y ciertamente lo que deseamos para este año es un cumplimiento riguroso del presupuesto, completar los desarrollos normativos y que el Proyecto de Ley sobre Seguridad Social continúe teniendo los elementos de acuerdo social y político con el que se redactó después de conseguido el gran acuerdo sobre pensiones con los sindicatos. Esto nos llevaría a ver la situación con confianza. Una confianza que también creemos que se ha extendido a los actuales y a los futuros pensionistas".

En lo referente a una de las cues-

tiones que más preocupaban a Juan Carlos Aparicio cuando tomó posesión como era la de la relación entre cotizantes y personas que perciben prestaciones sociales, el máximo responsable de la Seguridad Social también se mostró más tranquilo: *“Esta relación ha mejorado después del mínimo histórico que tuvo lugar en el año 1994. Desde entonces ha tenido una tendencia positiva y de recuperación. Qué duda cabe que cuanto más amplia sea la proporción de cotizantes frente a pensionistas habrá más tranquilidad para todos. Pero la dependencia del Sistema de Seguridad Social de la cuestión demográfica no es un problema a corto plazo para nuestro sistema de protección social. Es cierto que España tiene una baja tasa de actividad y que los españoles y españolas en edad y condiciones de trabajar encuentran dificultades para acceder a un puesto de trabajo. Pero lo importante es que están ahí y que si se crean las condiciones propicias, estas personas podrían incorporarse al mercado de trabajo en cualquier momento. Es decir, que no es un problema ahora mismo de natalidad. Estoy hablando de que tenemos una cantera de personas en condiciones de incorporarse al mercado de trabajo y que son esencialmente jóvenes y con una buena preparación profesional. No debemos preocuparnos, a corto plazo, insisto, porque en el caso de que se creen las condiciones adecuadas se incorporarían no sólo al mercado laboral sino a la contribución del sistema como forma de asegurar la viabilidad y el futuro del mismo”*.

Sobre el futuro del Instituto Social de la Marina y del Régimen Especial del Mar, ante las transferencias que han afectado a este organismo y el de-

sarrollo futuro del Pacto de Toledo sobre los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, el Secretario de Estado se mostró claro y contundente.

“Hoy por hoy sigue teniendo perfecta justificación social y económica la existencia de un Régimen Especial para los trabajadores del mar mientras sus condiciones de trabajo sigan



siendo excepcionales. Son estas condiciones de extraterritorialidad y de alejamiento las que hacen necesario que reciban un tratamiento especial. Por otra parte, hay que destacar que desde 1984 hasta 1996 los trabajadores de la flota pesquera española se han visto reducidos a la mitad. Por tanto no parece que tenga sentido que se acelere el ritmo de aproximación de este régimen especial al general.

El Instituto Social de la Marina tiene que transformarse al igual que el resto del Sistema de Seguridad Social y tiene que saber adaptarse a las

nuevas circunstancias. Lo que ha sucedido es que durante años no se han realizado esas labores de mantenimiento y mejora que normalmente se llevan a cabo en cualquier pieza clave de un engranaje como lo es en este caso el ISM para la Seguridad Social. Yo creo que el Instituto Social de la Marina va a seguir siendo siempre el gestor de las prestaciones económicas y sociales de los trabajadores del mar. Lo que no parece lógico es que, salvo en los aspectos que sí son característicos del propio mundo del mar como es la medicina marítima, los servicios de asistencia de nuestros trabajadores en el extranjero o como es su representación ante otras administraciones y que son competencias inequívocas del ISM, se mantuviesen algunas formas de prestar servicios que creemos que este colectivo puede tenerlas mejor si se coordinan y se incorporan a los servicios públicos normales de las Comunidades Autónomas o del propio Estado.

Por último quiero señalar que cuando se habla de la gente del mar lo primero que tenemos que mostrar los españoles es agradecimiento hacia quienes desempeñan su trabajo en unas condiciones difíciles y con riesgo y en unas circunstancias familiares y humanas siempre complejas. Por otro lado, también hemos de mostrar el deseo, pero no con buena voluntad, sino con hechos ciertos, de garantizarles una protección social que merecen y que se ganan cada día lejos de su entorno familiar. Conscientes de ello es por lo que hemos iniciado una serie de gestiones a nivel internacional para ir actualizando los convenios vigentes en materia de Seguridad Social con países donde la presencia de la flota pesquera española es importante”. ■

1997**BALANCE DE UN AÑO**

En el marco del Diálogo Social

GOBIERNO Y AGENTES SOCIALES FIRMARON EL ACUERDO SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL

Gobierno, Empresarios y Sindicatos cierran la quinta mesa del denominado Diálogo Social, puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para consensuar las grandes líneas de trabajo del Departamento. Esta mesa, dedicada a los temas de Formación Profesional, consiguió firmar el Acuerdo que fija las bases de la política de Formación Profesional para los próximos cuatro años y que es la base para elaborar el II Programa Nacional de Formación Profesional que está llevando a cabo el Consejo General de Formación Profesional, del que forman parte, por primera vez, las Comunidades Autónomas.

P

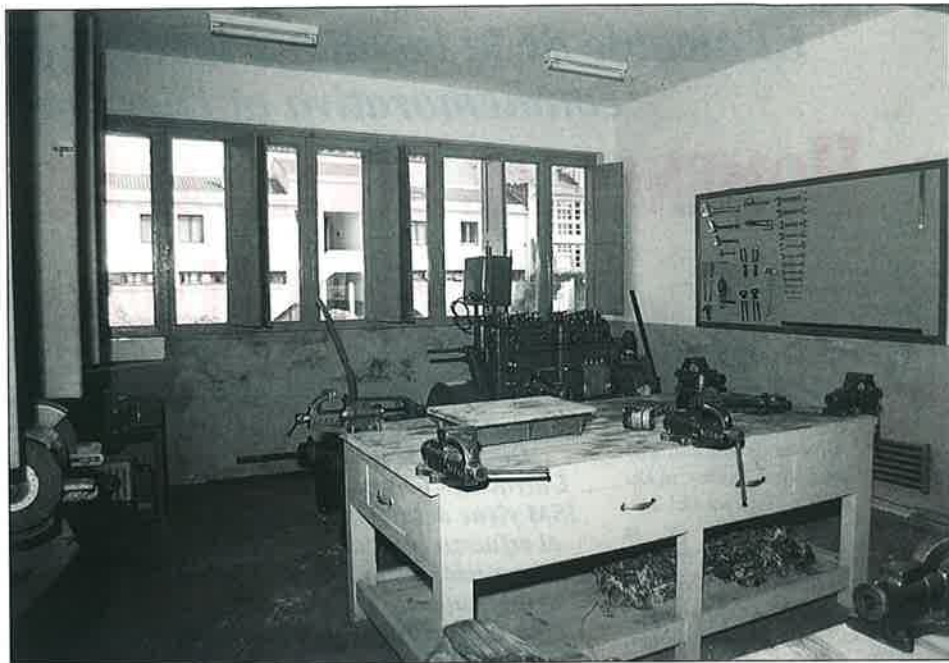
OR parte del Gobierno firmaron los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas y Educación y Cultura, Esperanza Aguirre. Los agentes sociales están representados por los secretarios generales de Unión general de Trabajadores y Comisiones Obreras, Cándido Méndez y Antonio Gutiérrez y los presidentes de la CEOE, José María Cuevas y de CEPYME, Manuel Otero Luna. En este acto se firmaron en realidad tres acuerdos: el de

la Formación Profesional que afecta a la Formación inicial o de inserción de jóvenes, antes Reglada; a la Ocupacional para desempleados, gestionada por el INEM y a la Continua para trabajadores ocupados. Otro acuerdo rubricado es de carácter bipartito, entre las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG y las empresariales CEOE y CEPYME y en él se establece el desarrollo, para los próximos cuatro años, de la Formación Continua en las empresas, así como de autónomos, empleados eventuales agrarios y otros colectivos que, hasta ahora, no estaban incluidos, mediante una gestión bipartita y paritaria a través de la Fundación para la Formación Continua en las Empresas (FORCEM). Por último, se firmó el Acuerdo Tripartito que gestiona la Formación Continua de trabajadores empleados y que se suscribe sobre las bases del anterior.

■ OBJETIVOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Con la firma de estos acuerdos el Gobierno y los Agentes Sociales se proponen vertebrar las tres grandes áreas de oferta de formación profesional: la Formación Reglada para jóvenes, competencia de los departamentos de Educación, la Formación Ocupacional dirigida a desempleados, responsabilidad de los Servicios Públicos de Empleo y la Formación Continua de los trabajadores ocupados, como responsabilidad primera de los agentes sociales. Otro objetivo que se han marcado los responsables de la formación ha sido desarrollar un Sistema Nacional de Calificaciones Profesionales, que facilite las correspondencias y equivalencias entre títulos, certificaciones de profesionalidad, certificados de formación continua y acreditaciones de la experiencia laboral, de manera que los trabajadores y los empleados entiendan más claramente lo que se demanda y lo que se ofrece como cualificación profesional en la totalidad del mercado de trabajo en España.

Mejorar la transición escuela-empresa, modificando el contrato de aprendizaje para convertirlo en un verdadero contrato de formación e impulsar las prácticas no laborales en la empresa que se contemplan en la actual Formación Profesional reglada o inicial forma parte también de



los objetivos a conseguir con el nuevo Plan de Formación Profesional. También se contempla velar por la eficiencia de los procesos de formación continua y de formación ocupaciones, en términos de relacionar más estrecha y flexiblemente los cursos que gestione la Comisión Tripartita para la Formación Continua, así como la Formación Ocupacional para desempleados ofrecida por los Servicios de Empleo, con las necesidades del trabajo en un sistema productivo que ha de adaptarse a cambios frecuentes.

Y ya por último también recoge el Acuerdo unos aspectos sustantivos al funcionamiento de todos y cada uno de los subsistemas de formación profesional, estableciendo un sistema unificado de información tanto sobre las cualificaciones que ofrecen la multiplicidad de instancias formativas, públicas y privadas, de todos los ámbitos territoriales, facilitando con ello la libre circulación de los trabajadores en todo el Estado.

Todos estos objetivos quedarán incorporados en el II Programa Nacional de Formación Profesional que un nuevo Consejo General de la Formación Profesional, incluyendo a todas las Comunidades Autónomas debe aprobar en los próximos meses. También se incluirá en este II Plan lo estipulado en el Acuerdo Bipartito sobre la Formación Continua para trabajadores ocupados.

■ EL INEM CONTROLARÁ LOS FONDOS DE FORMACIÓN CONTINUA

Una de las novedades introducidas en el acuerdo sobre la Formación Continua es que será el Instituto Nacional de Empleo (INEM) el encargado de modo exclusivo de la gestión económica de los fondos de la formación continua para acabar con la controversia que hasta ahora existía en torno a estos fondos.

También como novedad cabe destacar que en esta formación se preve la inclusión de otros grupos de población activa que quedaban fuera del anterior, como los trabajadores afiliados al Régimen Agrario de Seguridad Social, los autónomos, los trabajadores fijos discontinuos y otros. Este acuerdo estará vigente hasta el año 2000 y dispondrá de unos fondos cercanos a los 350.000 millones que permitirán dar formación a unos 9 millones de trabajadores. Durante 1996 se formó a dos millones.

La cuota de Formación Profesional se mantendrá invariable en el actual tipo de cotización del 0'7% (0'10% a cargo del trabajador y 0'60% a cargo de la empresa) durante los próximos cuatro años. El 0'35% se destinará a la formación de empleados y el 0'35% restante a la formación de parados. ■

El alcalde de la localidad lucense entregó una placa conmemorativa al Director General

HOMENAJE DE BURELA AL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



A placa fue entregada, el día 1 de junio, por el Alcalde de Burela, Manuel Mon Rouco, al Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, al término de la Misa de Campaña, celebrada en la Lonja de Pescadores de esta localidad, con motivo de la celebración de las fiestas de la Virgen del Carmen, que el colectivo que faena en la costera del bonito adelanta tradicionalmente a estas fechas, ya que en julio se encuentra en plena campaña en alta mar. En el transcurso de esta misa concelebrada tomaron la Primera Comunión los niños de la localidad en edad de hacerlo. Tras la entrega de la placa se entonó una salve marinera mientras se procedía al traslado de la imagen de la Virgen del Carmen al puerto, donde fue embarcada en un pesquero, elegido por sorteo entre todos los de la cofradía, para iniciar la procesión marinera. Miles de personas desde tierra y embarcadas acompañaron a la Virgen que despedía así simbólicamente a la flota bonitera que partirá dos días después. Al mar fueron arrojadas coronas de flores para recordar a los marineros desaparecidos en el mar.

Entre los barcos que participaron en esta procesión marítima se encontraban los que llevaban a las autoridades presentes en el acto. En la presidencia estaba el Conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia, Xoan Caamaño; el Secretario General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Samuel Juárez; el gobernador civil de Lugo, José Antonio Labrada Losada; el Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Tejeiro; el alcalde de Burela, Manuel Mon; el Director Provincial del ISM en Lugo, Francisco Javier Ruiz de Gauna; la Subdirectora, Carmen Iglesias así como los patronos mayores de las cofradías y otras autoridades locales. Como ya se ha mencionado también acudió el Director General del Instituto

La localidad marinera de Burela (Lugo) ha rendido homenaje al Instituto Social de la Marina, entregando al Director General de este organismo, Rafael Mateos Carrasco, una placa en la que se reconoce la labor que el ISM viene desarrollando en favor de la gente del mar y por el esfuerzo realizado en los últimos años con la puesta a disposición de la flota bonitera de un buque hospital de apoyo sanitario y logístico durante el tiempo que dura la costera. Precisamente Burela cuenta con una importante flota para la pesca del atún, ya que 40 de los 60 barcos que integran la flota gallega proceden de este puerto.



Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, quien estuvo acompañado del Subdirector General de Acción Social Marítima, Fernando Alvarez Blázquez y de la Jefa del Servicio de Sanidad Marítima del ISM, la doctora M. Teresa de Miguel.

Agradecimiento de Burela

Como ya se ha mencionado la placa conmemorativa le fue entregada al Director General del ISM por el alcalde de Burela, quien en sus palabras de ofrecimiento destacó el carácter hospitalario y agradecido de los burelenses para todos aquellos, personas, entidades u organismos, que de una u otra forma contribuyen al bienestar y desarrollo de Burela. En base a ello es por lo que se ha otorgado la placa al ISM. La primera autoridad local se refirió al desarrollo económico y social de Burela que "está íntimamente ligado al desarrollo de la actividad pesquera, pero desde la conciencia

asumida por todos nosotros de una "pesca responsable" que debe englobar la utilización duradera de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente y la utilización de métodos de captura que no tengan efectos nocivos sobre los ecosistemas y la calidad de los recursos pesqueros".

Más adelante el Alcalde de Burela dijo que "en esta línea de actuación por la calidad de vida, del bienestar, de la seguridad y la salud a bordo de los buques, debo destacar con satisfacción y agradecimiento, en nombre de la Villa de Burela, la labor que en los últimos años viene realizando el Instituto Social de la Marina, con el buque sanitario y de apoyo logístico durante la Costera del Bonito. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por medio del Instituto Social de la Marina, responde con este servicio, una vez más, a las necesidades demandadas por el sector".

El responsable municipal terminó su parlamento diciendo "en agradecimiento por todo ello, **no nome da Corporation Municipal deste "Concello", e polo tanto de todos os burelenses, tengo el honor de hacer entrega de una placa conmemorativa al Instituto Social de la Marina por su encomiable labor en los últimos años en favor de la gente del mar".**

En representación de todas las personas que desarrollan su trabajo en el Instituto Social de la Marina recogió la placa el Director General de este Organismo, Rafael Mateos Carrasco, quien agradeció con unas palabras este homenaje y se comprometió a que el ISM va a seguir trabajando por mejorar diariamente cada una de las iniciativas que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, "nos sean encomendadas para prestar al hombre de mar un servicio equiparable en todos los órdenes a las que percibe cualquier otro ciudadano, cuidando especialmente las peculiaridades propias de la actividad marítima". ■

Para mejorar las condiciones de los pescadores que trabajan en empresas mixtas

En el marco de la reunión que los Ministros de Trabajo y Seguridad Social de MERCOSUR, Chile y España, mantuvieron en enero en Madrid, el titular de Trabajo y Asuntos Sociales español, Javier Arenas ratificó con sus homólogos argentino y chileno sendos acuerdos en materia de Seguridad Social que mejoran sustancialmente las condiciones vigentes hasta ahora y, en concreto, permiten que los españoles que trabajan en empresas mixtas del sector pesquero en Argentina y Chile puedan continuar beneficiándose de la Seguridad Social española. Asimismo, se firmaron sendos protocolos con Uruguay y Paraguay para iniciar conversaciones de cara a modernizar y actualizar los convenios vigentes con dichos países.



RATIFICADOS DOS CONVENIOS DE SEGURIDAD SOCIAL CON ARGENTINA Y CHILE

■ **LOS ACUERDOS
BENEFICIAN A UNOS
1.500 PESCADORES**

EL Convenio vigente con Argentina databa de 1979 por lo que los cambios producidos con el ingreso de España en la Comunidad Europea, hacían preciso adecuarlo a las disposiciones comunitarias que definen los criterios por los que se rigen las actividades del sector pesquero, de la acuicultura y la comercialización y promoción de sus productos. También la figura de las “empresas mixtas” había sustituido a la de “empresas conjuntas” por lo que la aplicación del antiguo convenio se había convertido en inaplicable, quedando los trabajadores de las citadas empresas sujetos a la legislación argentina. Para que esto no fuera así y pudieran acogerse a la normativa española es para lo que se firmó el nuevo acuerdo.

Según éste “los españoles con domicilio real en España que presten servicios para empresas mixtas pesqueras constituidas en la República Argentina, en buques abanderados en dicho país, se considerarán pertenecientes a la empresa española participante en dicha empresa mixta y, como tales,

estarán sujetos a la legislación de la Seguridad Social española”.

■ **CONVENIO CON CHILE**

La necesidad de firmar un nuevo acuerdo con Chile en materia de Seguridad Social también estuvo determinado por los cambios producidos en la legislación española como consecuencia de nuestra adhesión a la Unión Europea. Pero con este país se producía un segundo condicionante como era la sustitución, en la Ley chilena, de su antiguo régimen de protección social por un sistema de capitalización individual, que había dejado a los trabajadores españoles despro-

tegidos, ya que las Administradoras de los Fondos de Pensiones privados no reconocían los compromisos contenidos en el acuerdo que se firmó con Chile en 1977. Según el nuevo Convenio los trabajadores en empresas mixtas pesqueras hispano-chilenas pueden continuar afiliados a la Seguridad Social española. También se ha previsto la igualdad de trato en Seguridad Social para los nacionales de las partes contratantes, la garantía de pago de las pensiones a los beneficiarios de una parte que residen en la otra y la totalización de los períodos de seguro acreditados en ambas partes para alcanzar el derecho a las prestaciones.

Estos dos nuevos Convenios de Seguridad Social firmados con Argentina y Chile están beneficiando a un total de unos 1.500 trabajadores, con familiares incluidos, pertenecientes a las casi 50 empresas mixtas existentes en aquellos países. De los dos convenios el que más transcendencia tiene es el ratificado con Argentina, ya que es en este país donde se encuentra el grueso de esta flota, que está integrada por 35 buques españoles, que forman parte de las 30 empresas mixtas hispano-argentinas, en los que faenan, en la pesca de la merluza fundamentalmente, unos 1.200 pescadores.

El acuerdo firmado con Chile tiene un alcance más limitado, ya que el número de empresas mixtas existentes es de unas 15, lo que representa una tercera parte de los trabajadores que faenan en aguas argentinas. En esta flota, aunque hay varios arrastreros congeladores, existe un mayor número de buques palangreros dedicados a la pesca de la merluza y la pota. ■

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ES TAREA DE TODOS

Durante todo el año 1997, la prevención de los Riesgos Laborales ha sido tarea prioritaria, junto con la lucha contra el desempleo, para los máximos responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tanto el Ministro, Javier Arenas, como el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel y el Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Javier Gómez Hortigüela, han intervenido en numerosos actos que tuvieron como objetivo la divulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También desde el propio Ministerio se han auspiciado varias campañas y acciones encaminadas a desarrollar una nueva cultura preventiva. Los agentes sociales, empresarios y sindicatos, tampoco se han querido quedar atrás y se han movilizado ante el alarmante incremento que esta lacra social y económica ha ido adquiriendo y en el último trimestre del año, patrocinada por la FORCEM (Fundación para la Formación Continua), han puesto en marcha otra nueva y masiva campaña de prevención.

ADEMÁS de estas iniciativas el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha venido realizando otra serie de actuaciones encaminadas a desarrollar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el transcurso del último año.

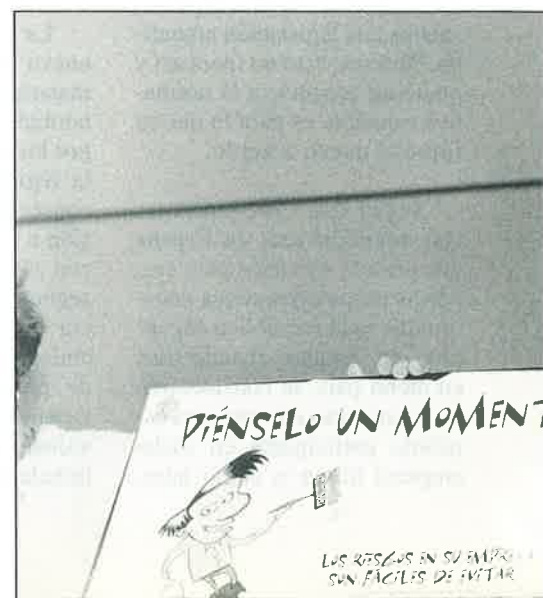
Fruto del consenso con los empresarios y los sindicatos se constituyó, a finales de 1996, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en la que se han integrado los agentes sociales así como representantes de todas las Comunidades Autónomas y de la Administración Central. Fruto de los trabajos que han ido realizando a lo largo del año ha sido la aprobación de 14 decretos que trasponen a la legislación española otras tantas directivas europeas. Asimismo se han aprobado otra serie de normas que desarrollan la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se ha aprobado el Reglamento correspondiente a la misma y la creación de una Fundación Nacional con el fin de divulgar la Prevención.

En paralelo con este desarrollo legislativo el Ministerio ha redoblado la tarea de la Inspección y durante los ocho primeros meses del año se ha duplicado con respecto al mismo período del año anterior y lo mismo ha sucedido con las sanciones que han pasado de 1.900 millones de pesetas en los ocho primeros meses de 1996 a los 4.300 millones en igual período de este año. No obstante, tanto los responsables de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como el propio Ministro Arenas coinciden en señalar que la inspección y la sanción no son los únicos medios a aplicar para evitar los accidentes laborales, sino que hay que incidir a través de campañas informativas "para concienciar a toda la sociedad especialmente a los sindicatos y a los empresarios sobre la importancia de las medidas de prevención". Para el Ministro la clave para acabar con esta lacra de los accidentes está en compartir la responsabilidad entre todos: Administración, Comunidades Autónomas, que tienen transferidas casi todas las competencias en esta materia, trabaja-

dores, sindicatos y empresarios. En definitiva, debe ser toda la sociedad la que se conciente de la importancia de prevenir los accidentes, que durante el pasado año ascendieron a 600.000, con mil trabajadores muertos y con unos costes económicos, entre incapacidad, atención sanitaria y pérdida de horas laborales, amén de las irreparables vidas humanas, de 2'2 billones de pesetas. El gasto más alto del estado después de las pensiones.

■ LA LEY, EL MEJOR INSTRUMENTO

Para el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, los accidentes son un drama y un alto coste para el empresario y para el sistema público de salud, pero ha destacado que para evitarlos se cuenta con un instrumento de primera magnitud como es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento que la desarrolla, fruto del consenso entre las fuerzas sociales. "Ya no hay excusas -ha dicho Pimentel- ni





para las empresas ni para la sociedad. Tenemos una Ley, un aparato normativo que permite su cumplimiento, la Comisión Nacional, y por ello el Gobierno tiene la firme voluntad de hacer cumplir la Ley”.

La prevención, la participación y la responsabilidad son los principios en que se inspira la Ley, que trata de prevenir los riesgos y no sólo protegerse contra ellos y de implicar en esa política a los agentes sociales, a las administraciones y a la sociedad en su conjunto. Se trata, por tanto, como ha dicho el Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio Sánchez Fierro, de “*crear una cultura de la prevención y que ésta no sea un objetivo técnico sino que tiene que ser un objetivo real alcanzable*”.

Además de las campañas informativas y divulgativas a nivel masivo puestas en marcha desde el Ministerio de Trabajo, bajo los lemas: “Piénselo un momento, los



riesgos en su empresa son fáciles de evitar”, que estuvo vigente durante el primer trimestre del año y la correspondiente al último trimestre “Prevención de Riesgos Laborales, es Ley de Vida”, este Departamento ha contado con otros medios para tratar de frenar la escalada de accidentes laborales. A través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), con el apoyo de las fuerzas sociales, ha puesto en marcha varios proyectos: el EVALUA, consistente en la elaboración de Guías prácticas de evaluación de riesgos en microempresas, desarrollo de Sistemas Integrales de Ayuda a la Prevención por Sectores (SIAPS), y guías de evaluación de riesgos en varios campos.

Otro proyecto puesto en marcha por este organismo es el DINOR que consiste en el desarrollo de Guías prácticas legislativas que son versiones simplificadas de toda la normativa apoyadas por ejemplos prácticos. También se han elaborado “Aplicaciones informáticas para la prevención” que tratan de facilitar el desarrollo de la actividad preventiva en la empresa.

Otro de los instrumentos con que contará próximamente el Ministerio de Trabajo para luchar contra la siniestralidad laboral es la Ley de Infracciones en el Orden Social (LISOS) que unificará en un solo texto toda la materia sancionadora de orden social y actualizará los contenidos y endurecerá las sanciones.

■ MÁS SEGURIDAD PARA LOS BUQUES DE PESCA

El sector marítimo-pesquero es uno de los de mayor riesgo de siniestralidad labo-

ral debido a las especiales y difíciles condiciones en que este colectivo desarrolla su trabajo. Por ello también ha sido objeto de preocupación por parte de las autoridades laborales, que durante el pasado año aprobaron dos Reales Decretos para adecuar la normativa española a la legislación europea. En estas normas se establecieron las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca y de la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. En el primero de los decretos se establecía que el armador debe adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean los adecuados a las tareas que deben realizarse, de forma que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores al utilizarlos.

En el otro de los Reales Decretos se establecían las condiciones y disposiciones mínimas de seguridad y de salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca. Según esta norma, los armadores deben acondicionar sus embarcaciones de manera que se garantice la salud y la mayor confortabilidad en las condiciones de vida y trabajo de la gente del mar.

Por último en el mes de septiembre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la Xunta de Galicia y la participación del Instituto Social de la Marina, organizó unas Jornadas Nacionales para estudiar el nuevo marco normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales aplicada al sector Marítimo-Pesquero en las que varios expertos del sector pusieron de manifiesto las arriesgadas condiciones en que este colectivo desarrolla su trabajo. La mala climatología, el mal estado de conservación de los buques, el deficiente mantenimiento de los equipos de salvamento y comunicaciones, la poca formación de las tripulaciones, las excesivas horas de trabajo, la fatiga y el consumo de alcohol fueron las principales causas que estos expertos consideran como responsables de los accidentes laborales en el sector. Todos estuvieron de acuerdo que la prevención y la formación serían las dos mejores fórmulas para disminuir los riesgos. En este sentido se abogó por la mejora de los equipos de salvamento en el barco, pero también en tierra, por la mejor formación de las tripulaciones y por modernizar la flota porque “el barco es el mejor salvavidas”. ■

NUEVAS MEDIDAS PARA INCENTIVAR EL EMPLEO ESTABLE

A sólo tres semanas de aprobarse, en el mes de mayo, por Empresarios y Sindicatos, la denominada Reforma del Mercado de Trabajo, el Gobierno aprobó, con el apoyo de la mayoría de los Grupos Parlamentarios y el dictamen favorable del Consejo Económico y Social, los dos Reales Decretos-Ley que daban cobertura legal a

dicha reforma para permitir fomentar la contratación indefinida, reducir la tasa de temporalidad del mercado laboral y estimular la creación de empleo estable mediante la bonificación en las cuotas empresariales a la Seguridad Social e incentivos de carácter fiscal para las Pequeñas y Medianas Empresas.



CON estas medidas el Gobierno se propuso, obsesionado por la alta tasa de temporalidad en el empleo, conseguir que el número de contratos indefinidos aumentase en 200.000 al año. Los tres pilares fundamentales de las dos nuevas normas aprobadas por el ejecutivo se dirigieron a fomentar la contratación indefinida con la creación de un nuevo contrato formativo que sustituyese al de aprendizaje y la aprobación de un paquete de incentivos destinados a las empresas que contratasen con carácter indefinido. Las nuevas normas estaban pensadas para que afectasen a un colectivo de unos cinco millones de trabajadores casi todos con mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral, como son los jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y minusválidos.

■ LOS NUEVOS INCENTIVOS

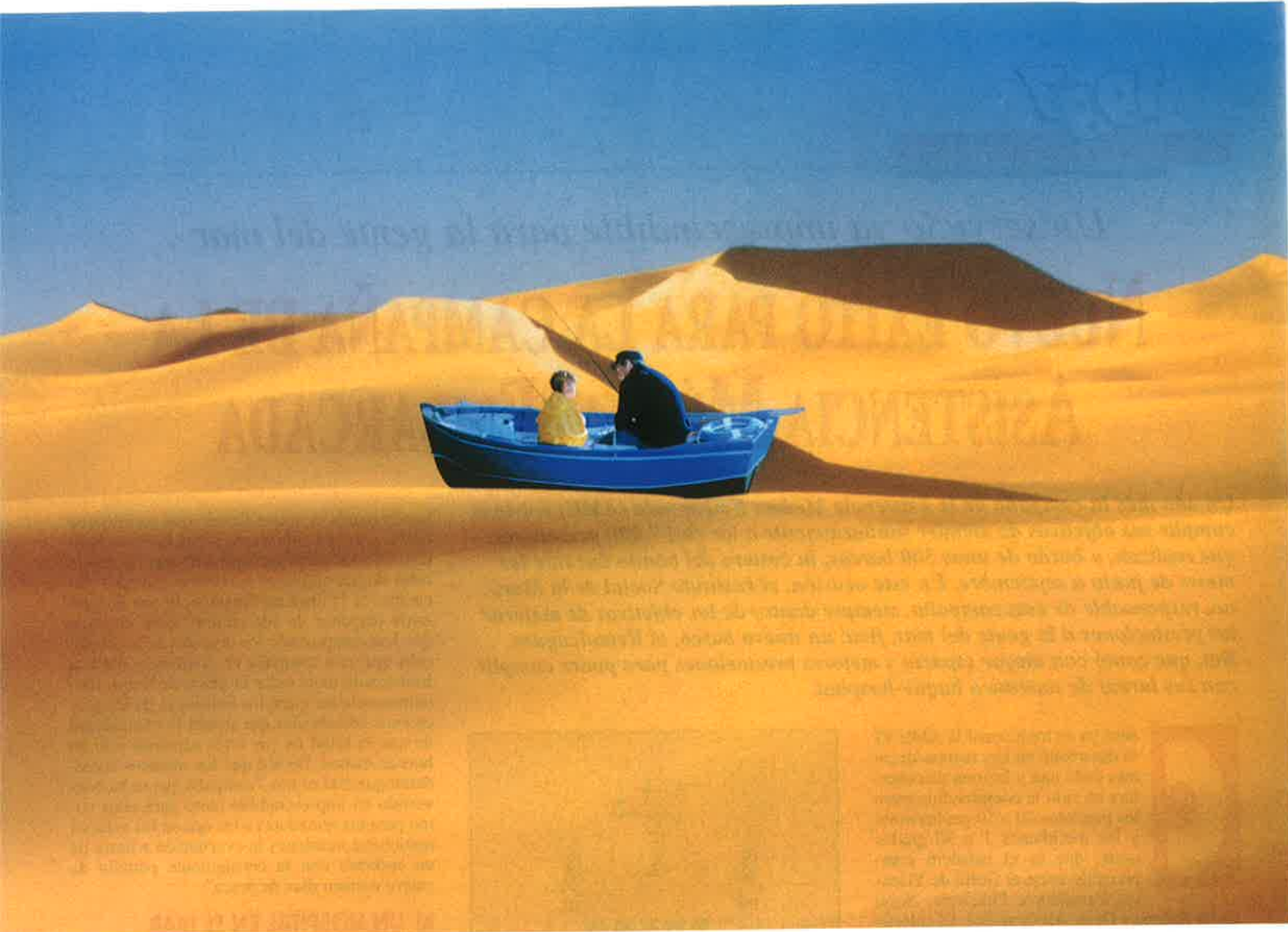
Uno de los Decretos-Ley aprobados estaba dirigido a incentivar la contratación indefinida y en él se contienen las distintas bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social y los incentivos fiscales para PY-MES, con el fin de que los empresarios contratasen con carácter indefinido a parados menores de 30 años, parados de larga duración, minusválidos y parados mayores de 45 años. En este sentido se aprobaron bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, tanto para la contratación indefinida inicial como para la transformación de contratos temporales en indefinidos. La bonificación general para la contratación inicial es de 40% y la de transformación de contratos temporales en indefinidos del 50%. Además, la cuantía de las bonificaciones se incrementa en cada caso en función de la mayor dificultad de in-

serción en el mercado de los trabajadores contratados.

- Para los trabajadores mayores de 45 años, las contrataciones se bonifican en un 60% durante los dos primeros años de vigencia del contrato y en un 50% durante el resto de vigencia del mismo.
- Las contrataciones de mujeres desempleadas de larga duración para prestar servicios en actividades y oficios en las que se hallen subrepresentadas se bonificarán con un 60% en las cuotas durante dos años.
- Las contrataciones realizadas con desempleados de larga duración y jóvenes menores de 30 años gozarán de una bonificación del 40%.
- La transformación en indefinidos de los contratos temporales, formativos, de relevo y de sustitución de trabajadores que se jubilen anticipadamente se incentivan con una bonificación del 50%.
- Por último, las muy especiales dificultades de acceso al empleo de los discapacitados aconsejaron mantener el vigente sistema de incentívación, permaneciendo como el colectivo que recibe mayor apoyo al bonificarse, en un 70 ó 90% las contrataciones realizadas con ellos, manteniéndose, a la vez, la subvención a tanto alzado de 500.000 pesetas por cada contratación.

■ NUEVOS CONTRATOS

El segundo Decreto-Ley aprobado consagró legalmente lo pactado por los agentes sociales en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva en el que las principales novedades giraban en torno a dos nuevas modalidades de contratación: indefinida y de formación. ■



LA PESCA DESAPARECE.

Hay que dejar crecer
a los peces.

Si no tienen el tamaño
mínimo, no los compres,
no los pesques.



Con el mar, todos tenemos que dar la talla.
Los peces y tú.



MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

FROM

COMUNIDAD EUROPEA

Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca



Un servicio ya imprescindible para la gente del mar

NUEVO ÉXITO PARA LA CAMPAÑA DE LA ASISTENCIA MÉDICA EMBARCADA

Un año más la campaña de la Asistencia Médica Embarcada (AME) volvió a cumplir sus objetivos de atender sanitariamente a los casi 7.000 pescadores que realizan, a bordo de unos 500 barcos, la costera del bonito durante los meses de junio a septiembre. En esta ocasión, el Instituto Social de la Marina, responsable de esta campaña, siempre dentro de los objetivos de mejorar las prestaciones a la gente del mar, fletó un nuevo barco, el Remolcagure Bat, que contó con mayor espacio y mejores prestaciones para poder cumplir con sus tareas de auténtico buque-hospital.

Como ya es tradicional la AME'97 se desarrolló en tres mareas de un mes cada una y la zona de cobertura ha sido la comprendida entre los paralelos 40 a 50 grados norte y los meridianos 1 a 30 grados oeste, que es el caladero comprendido entre el Golfo de Vizcaya, Cantábrico, Finisterre, Norte de las Azores y Oeste del Gran Sol. El colectivo atendido ha sido de casi 7.000 personas a bordo de unos 500 barcos.

En los 83 días de navegación junto a la flota bonitera, el equipo médico del buque sanitario "Remolcagure Bat" atendió 195 consultas médicas y asistió a 75 tripulantes, de los cuales 49 estaban aquejados de un proceso de enfermedad común y 26 habían sufrido algún accidente de trabajo. La totalidad de los tripulantes atendidos fueron españoles, con la excepción de un barco de la Unión Europea que reclamó los servicios del buque sanitario español. A bordo del "Remolcagure Bat" fueron ingresados 23 pacientes, 12 por enfermedad y 11 por accidentes de trabajo. De todos los ingresados, sólo 9 trabajadores pudieron ser reintegrados a sus buques una vez superada la dolencia. De la totalidad de los pescadores que precisaron asistencia médica, 101 lo hicieron a través de una consulta radiomédica y 36 a bordo del buque sanitario. En 45 ocasiones los médicos del buque hospital tuvieron que desplazarse hasta el barco que reclamaba sus servicios. Toda esta actividad estuvo apoyada en todo momento por el Centro Radiomédico del Instituto Social de la Marina, ubicado en Madrid en coordinación con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo.

■ MISIÓN CUMPLIDA

A la hora de hacer balance nadie mejor que los médicos responsables de esta campaña para hacer una valoración de cómo ha transcurrido



do. Los doctores José Luis González Valleciello, quien embarcó en la primera marea y José Manuel Tarrío, que coordinó las tareas desde el puerto base en Santander, y ya veteranos en la AME, ya que ningún año han dejado de trabajar en ella, han señalado a "MAR" que "la campaña del presente año ha sido muy tranquila sin que se hayan registrado incidencias significativas ni superiores a las de otros años. Se ha mejorado la atención sanitaria, ya que ésta nos viene cada vez más seleccionada, gracias a los cursos de formación sanitaria que imparte el ISM las tripulaciones cada año cuentan con más conocimientos por lo que ellos mismos sólo reclaman nuestra asistencia cuando es verdaderamente necesaria".

También valoraron positivamente los médicos del ISM las mejores condiciones que es-

te año reunía el buque fletado que permitieron contar con una enfermería y una UVI en espacios diferenciados y el hecho de que los camarotes de los enfermos estuvieran situados por encima de la línea de flotación, lo que les permitía disponer de luz natural. Otra cuestión que han comprobado los doctores es la aceptación que esta campaña de Asistencia Médica Embarcada tiene entre la gente de tierra, fundamentalmente entre los familiares de los pescadores embarcados que tienen la tranquilidad de que la salud de sus seres cercanos está en buenas manos. De ahí que los médicos consideren que ésta es una "campaña que se ha convertido en imprescindible tanto para ellos como para los armadores a los que se les evita en numerosas ocasiones la evacuación a tierra de un enfermo con la consiguiente pérdida de cuatro o cinco días de pesca".

■ UN HOSPITAL EN EL MAR

El Remolcagure Bat, de la empresa Remolcanosa, que este año ha sido fletado por el Instituto Social de la Marina, fue especialmente acondicionado y pertrechado para llevar a cabo sus actividades como hospital flotante. Los espacios disponibles fueron equipados con una enfermería que contaba con una sala de curas y una sala UVI con el aparatado necesario para el mantenimiento de enfermos graves. Contó también con camarotes para alojar a seis pacientes, otro para enfermos agudos y capacidad para acoger a 14 pasajeros en caso de necesidad imperiosa como puede ser un naufragio. Contó también con una embarcación neumática para el transporte de enfermos desde el pesquero al barco hospital, una grúa de 35 toneladas con alcance de 35 metros y una cubierta preparada para posibles evacuaciones por helicóptero.

El barco contó, asimismo, con modernos sistemas de telecomunicaciones: VHF, onda corta y sistema INMARSAT y equipos informáticos que permitieron a los médicos acceder a las historias clínicas informatizadas de los pacientes atendidos y que están centralizadas en el Centro Radio-Médico. Se complementaba el equipamiento con un moderno equipo contra incendios y de salvamento y seguridad, de navegación y comunicaciones así como de rastreo y localización. Su tripulación estuvo compuesta por 16 hombres a los que se añadieron los 2 médicos y una ATS que embarcaron en cada una de las mareas. ■

Plan Plurianual de Empleo 1997-2000

Un total de 2'5 billones de pesetas invertirá el Gobierno en los próximos cuatro años con el objetivo de crear un millón de puestos de trabajo. Así está dispuesto en el Programa Plurianual de Empleo que, para los años 1997-2000, aprobó el Consejo de Ministros en el mes de septiembre. El objetivo prioritario de este Programa es la creación de empleo estable especialmente para los colectivos con mayores dificultades en el mercado de trabajo como son los jóvenes, los parados de larga duración, mujeres, minusválidos y desempleados mayores de 40 años. Asimismo, el Gobierno se propone potenciar las políticas activas de empleo, mejorar la formación profesional, fomentar el trabajo a tiempo parcial y reducir las horas extraordinarias. Todo ello para poner las condiciones adecuadas que faciliten la generación de empleo, ya que como ha dicho el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, "el gobierno no es el que crea empleo sino que es el que ha de facilitar las condiciones que posibiliten un marco claro y flexible que potencie y facilite la actuación de las empresas y de los agentes sociales, verdaderos actores de la creación de empleo". De este modo, según el responsable de Trabajo, el Programa Plurianual de Empleo se configura como un instrumento que el Gobierno pone a disposición de la sociedad para que ésta, verdadera protagonista, actúe.



EL OBJETIVO ES INVERTIR 2,5 BILLONES DE PESETAS Y CREAR UN MILLÓN DE PUESTOS DE TRABAJO



A Unión Europea situó la creación de empleo y la lucha contra el desempleo en el centro de sus prioridades políticas, en la cumbre de ESSEN, celebrada en 1994. El Gobierno español aprobó, en febrero, la elaboración de un Programa Plurianual de Empleo (PPE), que sustituyera al de 1995, y que implicara a toda la sociedad como principal protagonista en la creación de puestos de trabajo, mientras que las distintas administraciones asumían la responsabilidad de crear el marco adecuado para favorecer el crecimiento

económico y facilitar e impulsar la actuación de las empresas y de los agentes sociales.

El Programa Plurianual de Empleo aprobado por el Consejo de Ministros está estructurado en torno a las cinco recomendaciones establecidas en el Consejo Europeo de ESSEN: fomento de las inversiones en formación profesional, aumento de la intensidad de creación de empleo, reducción de los costes salariales indirectos, aplicación progresiva de políticas activas de empleo y reforzar las medidas en favor de los grupos singularmente afectados por el desempleo (jóvenes, parados de larga du-

ración, mujeres, discapacitados y desempleados mayores de 40 años).

■ EJES DEL PROGRAMA

El PPE responde a un compromiso de todos los países de la Unión Europea y constituye un instrumento de política integrada de lucha contra el desempleo y, por primera vez, recoge las actuaciones y programas de nueve departamentos ministeriales con impacto sobre el empleo, que para llevar a cabo sus trabajos serán coordinados por una Comisión que preside el Vicepresidente Económico y Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato.

PLAN PLURIANUAL

FORMACIÓN

Programa Nacional de Formación reglada, ocupacional y continua 1997-2000.

. Escuelas taller y casas de oficio.

COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Plan de Juventud 1998-2002 - Tercer plan para la igualdad de oportunidades - Medidas de apoyo dirigidas a los mayores de 40 años - Fomento del acceso al empleo de los parados de larga duración - Plan de empleo para discapacitados - Plan de reinserción laboral de ex toxicómanos.

AREA AGRARIA Y DE MEDIO AMBIENTE

Desarrollo y diversificación económica de zonas rurales - Plan nacional de recuperación de suelos contaminados - Plan nacional de residuos sólidos urbanos - Programa de prevención y lucha contra incendios forestales - Programa de conservación de parques naturales.

INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

Reindustrialización para el desarrollo del tejido empresarial - Desarrollo alternativo de las comarcas mineras - Adaptación a la competencia en la industria textil-confección - Competitividad del turismo español 1996-1999 - Modernización del comercio interior - Plan de vivienda 1996-1999.

"PYMES" Y AUTOEMPLEO

Iniciativa PYME de desarrollo empresarial 1997-1999 - Iniciativa ARTE-PYME 1999 - Promoción de empleo autónomo - Autoempleo para discapacitados.

NUEVAS POLÍTICAS

Fomento de la contratación indefinida - Pactos territoriales y locales para el empleo - Programas de nuevas ocupaciones - Nuevos yacimientos de empleo - Promoción de empleo autónomo - Capitalización de prestaciones por desempleo.

TERCER SECTOR

Programas de apoyo a las ONG - Nuevas ocupaciones - Servicios de proximidad.

ECONOMÍA SOCIAL

Programas de empleo para la creación de cooperativas y sociedades anónimas laborales - Programa a partir de la capitalización de prestaciones - Programa de economía social para mayores de 40 años.

NUEVAS TECNOLOGÍAS E I+D

III Plan Nacional de Investigación Científica - Apoyo a la tecnología.

MEJORA DEL MERCADO DE TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

Nuevo contrato para la formación - Programas de fomento de la estabilidad en el empleo - Nuevo servicio público de empleo - Nueva Ley básica de empleo - Servicios integrados para el empleo - Culminación del desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Potenciación del trabajo a tiempo parcial - Avance en la limitación de las horas extraordinarias.

PROTECCIÓN SOCIAL

Desarrollo de las líneas acordadas en el Pacto de Toledo - Reducción de cotizaciones supeditada al equilibrio financiero del sistema.

LA PESCA EN EL PROGRAMA PLURIANUAL DE EMPLEO

La creación de empleo en el ámbito pesquero está contemplada dentro del PPE en el marco de los programas relativos al sector y en la "Iniciativa Comunitaria de Pesca", dentro de los Fondos Estructurales. Dichos programas son financiados por el IFOP, el FEDER y el Fondo Social Europeo. En el conjunto de estos programas las actuaciones que se contemplan para los próximos cuatro años de cara a la creación de empleo en el sector pesquero son:

- Construcción de buques de pesca.
- Inversiones en nuevas instalaciones de acuicultura marina y continental.
- Mejora de equipamientos de los puertos pesqueros españoles.
- Inversiones en plantas y establecimientos de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Creación de nuevos establecimientos comerciales.
- Acciones de desarrollo integral en las zonas dependientes de la pesca.
- Acciones e inversiones en la búsqueda de alternativas de nuevas producciones

Entre las iniciativas de otros ministerios que recoge el programa están las promovidas por los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente para el desarrollo de zonas rurales, protección de parques naturales y lucha contra incendios o desde otros estamentos y que afectan al plan de vivienda, apoyos al turismo, al pequeño comercio, etc... El Programa, pues, está concebido como una acción global de Gobierno con la participación activa de las distintas áreas ministeriales. Además pretende movilizar a la iniciativa privada y a los agentes sociales, como principales protagonistas del desarrollo y la actividad y persigue aprovechar al máximo la financiación comunitaria a través de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y las Iniciativas Comunitarias.

Por otra parte especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas, principales generadoras de empleo, apoya el esta-

blecimiento de actividades innovadoras, nuevos yacimientos de empleo y nuevas ocupaciones, favorece la actuación de las Organizaciones No Gubernamentales y la implantación progresiva de políticas activas dirigidas a los colectivos con mayores dificultades en el mercado de trabajo, como jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 40 años y discapacitados.

En el área de formación está prevista la puesta en marcha del Programa Nacional de Formación Reglada (1997-2000) dirigido a jóvenes sin formación, el Programa de Formación e Inserción Profesional para el desarrollo de la formación de desempleados y el Programa de Formación para Ocupados en el nuevo marco de la Formación Continua. (En los recuadros 1 y 2 se puede ver un resumen de lo que es este Plan Plurianual en general y para el sector pesquero en particular). ■

El Parlamento aprueba la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social

GARANTIZADA LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

El último pleno del Congreso de los Diputados, celebrado antes del comienzo del período estival, aprobó una norma que afecta a los más de siete millones de pensionistas existentes en la actualidad y a los españoles que aspiran a tener una prestación en el futuro: la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, con la que el Gobierno consolida las prestaciones públicas y refuerza los principios de contribuidad, equidad y solidaridad como elementos básicos de la protección social.

LA que se conoce más popularmente como la Ley de Pensiones o de Reforma de las Pensiones obtuvo el apoyo de 333 votos de los 350 Diputados presentes en el Parlamento (votaron en contra Izquierda Unida y el Bloque Nacionalista Galego) y entrará en vigor antes de que finalice el mes de julio. Esta norma es consecuencia de dos importantes acuerdos: el que suscribieron hace algo más de dos años, en Toledo, la totalidad de las fuerzas políticas con presencia en el Parlamento (de ahí que sea conocido como el Pacto de Toledo) y el firmado, el pasado mes de octubre, por el Presidente del Gobierno, José María Aznar, y los máximos dirigentes de los dos sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, Antonio Gutiérrez y Cándido Méndez, respectivamente.

La Ley es, por tanto, fruto del compromiso de

las fuerzas parlamentarias, el Gobierno y los sindicatos mayoritarios para hacer viable financieramente el actual modelo público

de pensiones. Según los responsables del Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales, "La nueva Ley supone un importante

avance en el proceso de consolidación de las prestaciones públicas en España y refuerza los principios de contribuidad, equidad y solidaridad como elementos básicos de nuestro sistema de protección social".

También los sindicatos valoraron positivamente la aprobación de la Ley y el mismo día en que pasó el trámite parlamentario, el líder de UGT, Cándido Méndez, declaró que "hoy es un gran día para los pensionistas. Pueden estar tranquilos, ya que sus pensiones están garantizadas".

■ ASEGURADA LA RENOVACIÓN DE LAS PENSIONES

La nueva Ley introduce, por primera vez, de forma permanente en la legislación la revisión automática de las pensiones. Así, las prestaciones se revalorizarán automáticamente por Ley en función del IPC previsto sobre no-





viembre. Si existiese desviación hacia arriba se abonará una paga compensatoria para mantener el poder adquisitivo. En caso contrario, si el IPC quedara por debajo de lo calculado y, por tanto, la subida de la pensión hubiera sido superior a la inflación real, al año siguiente se descontaría al pensionista la desviación.

La Ley de Consolidación y Revalorización del Sistema de Seguridad Social contempla también como eje fundamental de su articulado la separación gradual, hasta el año 2000, de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, de manera que las pensiones contributivas serán financiadas exclusivamente con las cotizaciones de trabajadores y empresarios, mientras que las prestaciones universales,

es decir, la sanidad y las pensiones asistenciales, se pagarán vía impuestos.

Otro punto a destacar

de esta reforma es la modificación de los plazos de acceso a las prestaciones. Así, el período de determinación de la base regula-

dora de la pensión de jubilación se ampliará gradualmente desde los 8 años actuales hasta los 15. La proporción de los años cotizados cambia y con 15 años cotizados se percibirá en lugar del 60% de la pensión el 50%. En los tramos siguientes se efectúan variaciones, quedando que con 25 años cotizados se percibirá el 80%. Para tener derecho al 100% de la pensión habrá que tener cotizados 35 años.

Otros aspectos importantes de la reforma son la edad de jubilación y las modificaciones introducidas en las pensiones de viudedad y orfandad. En cuanto a la edad de jubilación se mantiene a los 65 años, pero el Gobierno se compromete a otorgar subvenciones, desgravaciones o deducciones a los trabajadores que opten por permanecer en activo alcanzada esta edad, previa consulta a los agentes sociales. De otra parte, las pensiones mínimas de viudedad para los menores de 60 años se equiparán a las que perciben los beneficiarios de entre 60 y 64 años, equiparación supeditada a las cargas familiares y al nivel de ingresos. La duración de las pensiones de orfandad se amplía hasta los 21 años si falta uno de los progenitores y hasta los 23 si faltaran los dos. La percepción de estas pensiones no es compatible con otros ingresos. ■

OTROS PUNTOS CLAVE DE LA NUEVA LEY

● **Constitución de reservas.** Se dotará un fondo de reserva con cargo a los excedentes de cotizaciones sociales que puedan resultar de la liquidación de los Presupuestos de la Seguridad Social en cada ejercicio económico. El Gobierno determinará la materialización financiera de dichas reservas.

● **Cotizaciones.** Establecimiento gradual de un único tope de cotización para todas las categorías profesionales. En los próximos años continuará la aproximación gradual de las cuantías de las bases máximas de los grupos 5 al 11, inclusive, siguiendo la pauta establecida con la Ley de Presupuestos Generales para este año.

● **Edad de jubilación.** La edad legal se mantiene a los 65 años. El Gobierno podrá otorgar subvenciones, desgravaciones o deducciones cuando el trabajador opte por permanecer en activo alcanzada esta edad, previa consulta con los agentes sociales.

● **Invalidez.** La Ley establece una mayor seguridad jurídica para las pensiones de invalidez. Los grados de incapacidad se determinarán en base de una "lista de enfermedades" que reglamentará el Gobierno, a propuesta del Consejo General del INSS. Las pensiones de invalidez ya en vigor pasarán a ser de jubilación cuando el beneficiario cumpla los 65 años, sin menoscabo de sus derechos adquiridos.

HALIOS

La pesca más rentable



proyecto europeo EUREKA.

HALIOS 9 nace como resultado de 10 años de investigación en el sector pesquero, al amparo del

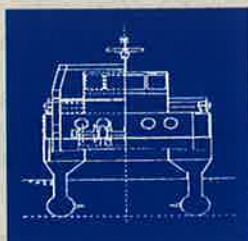
Buques mucho más rentables

Hoy, **HALIOS 9** agrupa a nueve empresas que apuestan por la introducción de nuevas tecnologías, como fórmula para hacer más rentable la pesca.

Más velocidad para llegar antes



Nueve productos que incluyen pesqueros tan innovadores como los veloces Swath, los rápidos y estables catamaranes, un



Más oportunidades para pescar mejor y con menos esfuerzo



palangrero de nueva generación y un barco de bajura polivalente.

En cuanto a equipos, **HALIOS 9** incluye modernas cajas de plástico que evitan vuelcos y mermas, sistemas de refrigeración



Todo bajo control

ecológica sin hielo, un palangre totalmente automatizado, un sistema de información y control de



Mejor conservación del pescado. Mejor precio



toda la operación del barco y la novedosa telemedicina, que garantiza una asistencia sanitaria inmediata.

La salud también es rentable



ALLIBERT MANUTENCIÓN, S.A.

CAJAS PARA AUTOMATIZACIÓN DE BODEGAS

ASTILLEROS ARMON S.A.

PALANGRERO POLIVALENTE

BALENCIAGA, S.A.

BARCO POLIVALENTE DE BAJURA

E.N. BAZAN

PESQUERO RÁPIDO CATAMARAN

FRIO MOVIL S.A.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PASIVA

HIDRANORTE INGENIEROS S.A.

PALANGRE AUTOMÁTICO UNIVERSAL

SCAP EUROPA, S.A.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL VICS

TALLERES NAVALES DE VALENCIA (TANAVAL)

BUQUE SWATH DE BAJURA

UNITAT DE DIAGNOSTIC I TRACTAMENT (UDT)

SISTEMA DE TELEMEDICINA

Presupuestos Seguridad Social 1998

OBJETIVO: MANTENER EL GASTO SOCIAL Y GARANTIZAR EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES

SEGÚN ha resaltado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, este presupuesto tiene un importante sentido político al incrementarse en un 5'6% cantidad prácticamente igual que el crecimiento nominal de la economía (5'7%), por lo que está en sintonía con los recursos reales y con las líneas básicas de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 con consolidan un nuevo modelo económico, en el que se combina la reducción del déficit público y la disminución del peso del sector público en la economía con el mantenimiento del bienestar social y la orientación del gasto hacia aquellos programas que tienen efectos más dinamizadores para el crecimiento y la creación de empleo sin olvidar el cumplimiento de los requisitos fijados en el proceso de convergencia con la Unión Europea.

También ha destacado el Secretario de Estado de la Seguridad Social que en estos presupuestos de 1998 se sigue avanzando en el proceso de separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, esto es, financiar las prestaciones contributivas con los ingresos por cotizaciones y la sanidad y las prestaciones no contributivas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido en el presupuesto de la Seguridad Social para 1998 está previsto que a la asistencia sanitaria se dediquen 33'83 billones de pesetas, correspondiendo de esta cantidad al Instituto Nacional de Salud 3'73 billones de pesetas, de los que un 95'2% se financiará mediante aportaciones del Estado y un 2'7% mediante cotizaciones sociales. Es decir, la aportación de cuotas a la sanidad desciende casi tres puntos, 96.913 millones de pesetas, con respecto a 1997. Al Secretario de Estado le gustaría avanzar más rápido en esta materia de la separación de las fuen-

El Presupuesto de la Seguridad Social para 1998 asciende a 12'81 billones de pesetas, 681.831 millones de pesetas más que en 1997, lo que supone un incremento del 5'62% similar al del Producto Interior Bruto. De esta cifra el gasto destinado a pensiones corresponde a la partida más cuantiosa, alcanzando los 7'69 billones de pesetas, 428.049 millones más que en el presente ejercicio, lo que representa una tasa de crecimiento del 5'89%, que sirve para cubrir la revalorización de las pensiones con arreglo al IPC previsto en el 2'1%. Según los máximos responsables de Trabajo y de Seguridad Social este presupuesto consolida las reformas que se han venido realizando durante 1997; garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, y avanza en el proceso de separación de las fuentes de financiación sin olvidar el control del fraude.

tes, pero aún así valora muy positivamente el ritmo que lleva esta cuestión, puesto que advierte- "la sanidad es universal y si se reduce su financiación por cotizaciones hay que incrementar los impuestos y hay que ser muy cuidadosos con la fiscalidad global para mantener un equilibrio entre ésta y los compromisos de convergencia".

■ LOS GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 1998

El total del presupuesto de la Seguridad Social para 1998 alcanza los

12.816.469 millones de pesetas, siendo su distribución por grandes funciones la siguiente: a prestaciones económicas se destinan 8.505.244 millones de pesetas, que representan el 66'36% del total, 489.145 millones más que en 1997 (un 6'10%). A asistencia sanitaria van 3.831.714 millones de pesetas, el 29'90% del presupuesto, con un incremento sobre 1997 de 180.753 millones de pesetas o el 4'95% más. Y a servicios sociales se destinan 265.113 millones de pesetas, que supone el 2'07% del total.

■ LOS INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 1998

Por lo que se refiere a los ingresos y recursos con que cuenta la Seguridad Social hay que señalar que provienen de dos fuentes: los ingresos por cotizaciones sociales y las aportaciones del Estado. La más cuantiosa de las partidas es la proveniente de las cotizaciones sociales que, en 1998, supondrán unos ingresos de 8'43 billones de pesetas, que representan un crecimiento del 5'08 sobre el presupuesto de 1997 (407.869 millones más). El volumen de recaudación de las cotizaciones correspondientes a trabajadores ocupados se incrementa en un 4'4%, aportando al sistema un volumen de recursos de 7.952.422 millones de pesetas. Los tipos vigentes de cotización se mantienen. Estas estimaciones de ingresos se han realizado partiendo de unas expectativas de expansión de empleo del 2'5 por ciento, de conformidad con la variación contemplada por el Gobierno en su cuadro macroeconómico. En este sentido el Secretario de Estado de la Seguridad Social ha especificado que estas previsiones se han hecho desde el realismo y la modelación sin triunfalismo alguno.

La otra fuente de ingresos de la Seguri-





MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



dad Social son las aportaciones del Estado que en el próximo año sumarán los 3'95 billones de pesetas, con un incremento anual de 8'26%, que cubrirán el 30'86% de los gastos totales del sistema. De esta cuantía, 3.553.372 millones se asignan a la financiación del presupuesto del Instituto Nacional de la Salud, 221.762 millones darán cobertura a las pensiones no contributivas, 53.457 se destinarán a protección familiar no contributiva y 46.494 millones se aplicarán a los subsidios de la LISMI.

■ MEJORA DE LA GESTIÓN Y CONTROL DEL FRAUDE

También se contempla en los presupuestos la gestión y el control del fraude. En este sentido el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, ha anunciado que con las medidas que se contemplan en los presupuestos, la Seguridad Social para luchar contra el fraude y la morosidad se pueden ahorrar unos 200.000 millones de pesetas. Estas medidas se volcarán en el control de la incapacidad temporal y permanente, de las pensiones no contributivas y de las prestaciones por desempleo, medidas que se aplicarán contundentemente, "aunque eso nos signifique un alto costo electoral". Entre las medidas que se aplicarán figuran:

- Se continuará con el control de perceptores de complementos por mínimos, de la prestación familiar por hijo a cargo, control de defunciones y matrimonios beneficiarios de pensiones de muerte y supervi-



vencia y se revisará el actual esquema de incompatibilidad de las distintas prestaciones con el trabajo.

- Se fortalecerán los EVI's dotándolos de las plantillas de médicos suficientes para el control de la Incapacidad Temporal y la calificación de la Invalidez Permanente.
- Se adoptarán medidas administrativas para el reconocimiento y la percepción del subsidio de incapacidad temporal a la presentación de los partes de baja médica o de confirmación de la baja así como la correcta cumplimentación de dichos partes médicos.
- Se implantará un Plan de Inspección de Incapacidad Temporal con medidas tendientes a que por parte de la Inspección Sa-

nitaria se produzca de forma preceptiva y obligatoria revisiones y controles de los perceptores de la prestación.

■ OTROS OBJETIVOS

En el área de afiliación, cotización y recaudación también se han impuesto objetivos de mejora. Así se va a llevar a cabo una grabación masiva de ficheros históricos anteriores a 1967, ahora soportados en papel y se va a potenciar la incorporación de empresa al sistema de remisión electrónica de datos de afiliación y cotización.

- En aquellas áreas del territorio nacional en las que se haya dotado a los afiliados de la nueva tarjeta con microprocesador (TASS) y en las que a su vez se hayan instalado los Terminales Automáticos de Información y Gestión (TAIG), los titulares de dicha tarjeta tendrán acceso a la información sobre historia laboral, permanencias, bases de cotización, médicos asignados, elección de médico y otros.

■ LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Presupuesto asignado al Instituto Social de la Marina, como Entidad Gestora de la Segu-

ridad Social encargada de las prestaciones del Régimen Especial del Mar, asciende para 1998 a un total de 183.027 millones de pesetas, lo que supone 9.494 millones más que en el presente año o lo que es lo mismo un 5'47% más. De esta cantidad el gasto de gestión directa para el ISM será de 175.709 millones, equivalente al 96% del presupuesto, mientras que la dotación a las Comunidades Autónomas por la gestión de los servicios sanitarios asumidos asciende a 7.319 millones de pesetas, que representan el 4% restante. Dentro de la cantidad asignada para gestión directa, los programas de prestaciones económicas, es decir, pensiones y otras prestaciones, absorben el 86'6%; los asistenciales el 6'3% y los de administración que contienen actividades de inscripción y afiliación de empresas y trabajadores el 5'1% restante. ■

Ha afectado a las prestaciones de pensiones, desempleo e incapacidad temporal

DURANTE 1997 SE INTENSIFICÓ LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

LOS cuatro apartados donde ha actuado con mayor contundencia el Ministerio en busca de fraudes ha sido en las prestaciones contributivas, en las no contributivas, en las de desempleo y en los complementos de mínimos. Estos son los que se pagan a jubilados que no han cotizado durante su vida laboral las cantidades suficientes para tener derecho a la pensión mínima contributiva, cifrada durante el año que finaliza en 64.505 pesetas mensuales. La Seguridad Social les abona la diferencia hasta llegar a esta cantidad. Sólomente por este concepto el Sistema paga 700.000 millones de pesetas. El ahorro en este campo gracias a los más de cien mil casos de fraude descubiertos supondría unos 7.000 millones de pesetas.

También se ha descubierto otras formas fraudulentas de recibir las percepciones, según la inspección del Ministerio de Trabajo. Los cruces informáticos han detectado que más de cien mil personas cobran indebidamente prestaciones familiares por hijo a cargo. También son numerosos los casos de familiares que cobran pensiones de fallecidos.

Por todo ello el Ministerio ha incrementado durante este año la acción inspectora que se ha ayudado con la implantación de una Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que integra las competencias

Un total de 182.000 millones de pesetas ha ahorrado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año que termina merced a las medidas que ha puesto en marcha para luchar contra el fraude en la Seguridad Social y en la percepción de las prestaciones por desempleo. "La mejor manera de proteger los derechos de los más desfavorecidos es luchar contra el fraude social. No puede haber privilegios". Así de contundente se ha manifestado en varias ocasiones el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, quien desde el comienzo de su gestión ha mostrado una decidida voluntad de acabar con el fraude.

del Estado y de las Comunidades Autónomas, basada en un principio de cooperación institucional entre las dos administraciones por medio de dos órganos de participación y colaboración como son la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y las Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

A ello se ha unido que junto al tradicional Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se ha creado el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, con lo que se da fundamento legal a los cometidos del anterior Cuerpo de Controladores Laborales, actualizando sus funciones inspectoras de apoyo y colaboración con el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

■ GUERRA AL FRAUDE EN LA INCAPACIDAD TEMPORAL

Otra de las bolsas de fraude más importantes que existen en el sistema de Seguridad Social es la de las bajas por Incapacidad Temporal. Pero desde el año que ahora finaliza darse de baja en el trabajo por enfermedad, simular ésta cuando está a punto de agotarse el subsidio de desempleo, simultanear el cobro de prestaciones sociales con una actividad remunerable, rellenar inadecuadamente los formularios, en definitiva, utilizar cualquiera de las modalidades de fraude



que existen en las bajas laborales, les va a resultar más difícil a aquellos que pretenden recurrir a ellas y a aquellos que ya estaban abusando. A tal efecto el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha dos nuevas medidas legales para evitarlo, ya que sus responsables consideran que todo aquel que abusa del engaño en las bajas por incapacidad temporal no defrauda sólo al Estado, sino que lo hace, también, a todo el resto del colectivo de trabajadores y empresarios que, con sus cotizaciones, contribuyen al mantenimiento del Sistema de Seguridad Social y del Estado del Bienestar.

En la nueva normativa aprobada se cuenta con un papel mucho más fuerte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que tendrán competencias en la gestión de las bajas laborales y pueden según la nueva legislación, declarar, denegar, suspender, anular o extinguir el subsidio realizado con anterioridad a que la Mutua declare formalmente el derecho. También las Mutuas asumen la cobertura de las prestaciones económicas en favor de los trabajadores por cuenta propia adheridos a las mismas en situación de incapacidad temporal. Este destacado papel concedido a las Mutuas viene determinado por su demostrada agilidad en los procesos que hasta ahora han gestionado y que en el caso de la incapacidad temporal, según los datos manejados por el Ministerio de Trabajo, tienen una duración media inferior a los gestionados por el INSS.

■ MAYOR CONTROL EN LAS BAJAS

El segundo Real Decreto aprobado por el Gobierno que entró en vigor en el mes de junio tiene como objetivo dotar a la gestión de la Incapacidad Temporal de más eficacia y transparencia, evitando los riesgos de posibles fraudes y ga-



rantizando los derechos de los beneficiarios de la prestación. Desde esa fecha los partes de baja o alta médica tienen que ser más rigurosos y susceptibles de ser informatizados. Deben contener, en el original y en la copia que se entrega a la entidad gestora o mutua, el diagnóstico y descripción de las limitaciones en la capacidad del trabajador, así como la previsión de duración del proceso patológico.

Los partes de confirmación de la baja se extienden al cuarto día del inicio de la situación de incapacidad temporal y, sucesivamente, mientras la misma se mantenga, cada siete días contados a partir del primer parte de confirmación. En el caso de que la incapacidad derive de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, el parte de confirmación de la baja se extenderá a los siete días naturales siguientes al inicio de la incapacidad y, sucesivamente, cada siete días, a partir del primer parte de confirmación. El tercer parte de confirmación de

la baja irá acompañado de un informe médico complementario, expedido por el facultativo que extienda aquel en el que se recojan las dolencias padecidas por el trabajador, el tratamiento médico prescrito, la evolución de las dolencias y su incidencia sobre la capacidad funcional del interesado y la duración probable del proceso. Dicho informe médico complementario deberá acompañar un cuarto parte de confirmación. Los partes de alta médica se extenderán tras el reconocimiento del trabajador por el correspondiente facultativo y deberán contener el resultado de dicho reconocimiento y la causa del alta médica.

En las bajas prolongadas la inspección médica del servicio público de salud correspondiente estará obligada a emitir trimestralmente un informe de control de la incapacidad. A partir de los 18 meses se exigirá un informe médico del INSS. Los partes médicos de incapacidad temporal se confeccionarán con arreglo a un modelo que permita su gestión informatizada con participación coordinada de los Servicios Públicos de Salud, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Por su parte las entidades gestoras de la Seguridad Social o las Mutuas podrán realizar actividades encaminadas a comprobar la autenticidad de la enfermedad. Para ello, podrán acceder a los informes y diagnósticos sobre situaciones de IT. Los datos de carácter reservado podrán cifrarse, mediante claves reservadas. De forma que quede garantizado el derecho a la intimidad de los trabajadores afectados. También podrán requerir a los trabajadores de baja para que se sometan a reconocimiento médico y su negativa dará lugar a la formulación de la correspondiente propuesta de alta. ■

*III Conferencia de Ministros de Pesca en A Toxa***COMPROMISO PARA UN COMERCIO PESQUERO RESPONSABLE**

Delegaciones de más de 50 países asistieron del 17 al 19 de septiembre a la III Conferencia de Ministros de Pesca que tuvo lugar en la localidad gallega de A Toxa con el comercio responsable como eje central de los debates. Al final de las sesiones de trabajo se aprobó un comunicado conjunto donde no se especifican medidas concretas para el desarrollo del comercio responsable aunque se marcaron una serie de compromisos a desarrollar en los próximos años para conseguir ese objetivo.

ESTA III Conferencia de los Ministros de Pesca de todo el mundo convocada por la Administración española sería una continuación de la celebrada en 1991 en este mismo lugar también organizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En aquel momento, el principal tema a debate fue la propuesta española para el desarrollo de unas pesquerías responsables en todo el mundo, desde las aguas propias de cada país hasta las faenas en aguas internacionales. En aquella ocasión tampoco se suscribieron acuerdos concretos. Sin embargo, fue el punto de partida para un trabajo que se desarrolló en los años siguientes con la Administración española como protagonista en todos los foros internacionales en aras de lograr compromisos concretos sobre la pesca responsable. Este mensaje fue defendido en diferentes foros internacionales por el entonces secretario general de Pesca Marítima, José Loira, hasta lograr la aprobación en el marco de FAO de un Código de Pesca Responsable.

Para la Administración española no se puede hablar de una ordenación total del sector de la pesca en el mundo si



junto a una pesca responsable no se arbitran también los mecanismos necesarios para asegurar un comercio responsable. En esta línea, la filosofía defendida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es que no se pueda comercializar todo aquello que no se pueda pescar. Para la ministra, Loyola de Palacio, la única forma de avanzar en los logros que se han producido en la pesca en materia de caladeros y condiciones de actividad es que se consigan los mismos compromisos en el campo de la comercialización.

■ POLÍTICA GLOBAL

Loyola de Palacio señaló ante las más de 50 delegaciones presentes en la Conferencia, la necesidad de poner en marcha en todo el mundo una política que permita una correcta identificación de las especies para conocer no sólo las capturas sino los tipos de artes que se hayan utilizado para esa pesquería. Con esta política se pretende también que el consumidor pueda saber en cada momento no solamente lo que está comprando, la especie, sino su procedencia y la forma de captura. La ministra española insistió en la urgencia de poner coto a la venta de inmaduros en los mercados por lo que supone la eliminación de recursos. Un punto polémico abordado igualmente en la Conferencia fue la compatibilización de la mayor libertad que tiene cada país a la hora de fijar las reglas de juego para ordenar las pesquerías en sus aguas junto con la mayor liberalización también de los mercados y los intercambios pesqueros. Loyola de Palacio abogó porque en esos países se aplique una política que suponga un equilibrio entre la conservación de recursos y la pesca responsable.

Por parte del presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, se abogó en el seno de la Conferencia por la consideración de la pesca como un todo desde la captura a la comercialización bajo el lema de que "Lo que no se pueda pescar, tampoco se puede vender".

Este conjunto de planteamientos defendidos fundamentalmente desde los



mayor etiquetación de los productos de la pesca, algo que en algunos países ya se está haciendo desde empresas privadas.

La Conferencia de Ministros de A Toxa se cerró con la firma de una declaración en la que no se abordan cuestiones concretas para lograr un comercio responsable si bien se hace un completo análisis de la situación del sector y las razones para llegar a ese compromiso. La declaración se basa en una reivindicación de la pesca responsable tanto en aguas dentro de las 200 millas como en aguas exteriores y en contra de las actividades ilegales que en muchos casos protagonizan los barcos bajo banderas de conveniencia.

Frente a esta situación, las delegaciones de los 53 países asistentes a la Conferencia invitaron a *“los organismos internacionales y al conjunto de la comunidad internacional con competencia pesquera y comercial, a buscar soluciones eficaces a estos problemas y a aplicarles, a la mayor brevedad posible, con objeto de definir el comercio responsable que complemente y refuerce de manera concreta la pesca responsable”*.



países más desarrollados y, en general, con menos recursos en sus aguas, despertaron las dudas entre países ricos en caladeros que rechazaron la posibilidad de que esos acuerdos pudieran limitar sus posibilidades de capturas de unos recursos que en muchos casos constituyen uno de los ejes de su economía y en los ingresos por exportaciones. Desde la Administración española se tranquilizó a terceros países en esas circunstancias señalando que la pesca res-

ponsable junto con un comercio también responsable no era ninguna estrategia para bloquear la actividad comercial.

Por parte de los países con los caladeros más importantes se apoya la aplicación de estas medidas especialmente en las referidas al respecto de las tallas mínimas y para la no comercialización de inmaduros. Hay igualmente coincidencias para llegar en un futuro a una

Esta III Conferencia de los Ministros de Pesca coincidió con la celebración en Vigo de la Feria Mundial de la Pesca que convirtió a la ciudad gallega en el punto de encuentro de todas las firmas dedicadas a la industria pesquera. ■

1997

BALANCE DE UN AÑO



Aprobado el IV Programa Plurianual de Flota 1997/2001

BRUSELAS NO OBLIGARÁ A ESPAÑA A ELIMINAR MÁS BARCOS

La Administración española no estará obligada en los próximos años, hasta el 2001 a reducir más su flota. La Unión Europea dio luz verde el pasado mes de octubre el Plan plurianual presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que se planteaba el derecho del sector pesquero español a no eliminar más barcos al haber cumplido en los años precedentes muy por encima de las exigencias de Bruselas. A pesar de ello, en medios de la Administración pesquera española se entiende que los armadores tienen plena libertad para acogerse a las ayudas comunitarias para la construcción o la modernización de sus barcos, algo que se trata de impulsar también desde la Secretaría General de Pesca Marítima por estimar que se debe mejorar la flota para lograr unas posiciones más competitivas. En esta misma línea, desde la Administración se apunta la posibilidad de rebajar las exigencias de TRB aportadas (hoy GT) a la hora de construir un nuevo barco para que las nuevas embarcaciones ganen en espacio y seguridad.



AS conversaciones para la aprobación del IV Programa de Orientación Plurianual (POP) en el marco de la Unión Europea se iniciaron hace más de un año con posiciones duramente enfrentadas entre cada uno de los países y la comisaria Emma Bonino. El III POP finalizaba el 31 de diciembre de 1996. Ante la falta de un acuerdo en las fechas previstas, la Administración comunitaria optó por prorrogar el III POP y, en paralelo, bloquear la política de ayudas previstas para el sector hasta que no se lograse un nuevo compromiso en mate-

ria de ajuste de flota. Bruselas dio un plazo hasta finales del pasado mes de abril.

Prácticamente en el límite de esa fecha, la Unión Europea lograba aunar voluntades y dar luz verde al IV POP. A partir de esa fecha, los países miembros tuvieron un plazo hasta junio para presentar sus planes de flota y cuatro meses más para su discusión en Bruselas. A finales de octubre, la Unión Europea daba luz verde a las propuestas españolas según las cuales no hay obligación de eliminar más barcos.

Las negociaciones para la aprobación del IV Programa Plurianual de Flota que debería haber estado en vigor a partir del uno de enero de 1997, se desarrollaron en el marco de la preocupación comunitaria para la defensa de los recursos de la pesca en los caladeros propios. Para ello, se pusieron sobre la mesa diferentes documentos tanto oficiales como otros elaborados por técnicos independientes. Todos ellos, aunque con algunas diferencias, coincidieron en la existencia de unos caladeros con problemas donde se reclamaban inicialmente reducciones del esfuerzo pesquero que llegaban a superar el 50%.

El acuerdo final asumido por los países miembros contempla la reducción del esfuerzo pesquero en un 30% en los caladeros en peligros de extinción que en su mayor parte se hallan en los mares del norte. Para los caladeros con problemas menos graves, la reducción aprobada fue del 20% mientras se contemplaba una reducción cero para el resto donde destaca fundamentalmente la flota artesanal para la que no se preveía ninguna reducción.



Abelardo Almécija

Desde el inicio de las negociaciones para la aprobación del nuevo Plan de Flota, la Administración española defendió ante las autoridades comunitarias la necesidad de tener en cuenta, antes de aplicar las nuevas exigencias derivadas del IV POP, el grado de cumplimiento que había tenido cada Estado miembro del III POP. Mientras unos Estados como España o Portugal habían reducido sus flotas más allá de las exigencias comunitarias, otros países, especialmente al norte como Holanda o el Reino Unido, lejos de ajustarse a los techos marcados por Bruselas, habían incrementado el volumen de sus flotas. En el caso de España, la reducción de la flota había superado aproximadamente un 20% las exigencias del III POP, ventaja que se

defendió en la Unión Europea para que el IV POP no supusiera ningún ajuste para el conjunto de las flotas.

De acuerdo con esta situación, la Secretaría General de Pesca Marítima planteó en Bruselas una estrategia por la que el total de la flota se analizaba por tipos de artes con el fin de que hubiera una compensación entre la misma y lograr que no se obligara a su reducción.

En principio y, según las exigencias comunitarias de reducir el esfuerzo pesquero del 30% y el 20%, la flota española de arrastre debería recortar su potencial un 3,4% hasta el año 2001. La flota que opera con artes fijos debería hacerlo un 5,3% y la flota de cerco en aguas comunitarias y españolas en un 9,9%. Por su parte, todas las flotas que faenan en aguas internacionales no deberían reducir su potencial, al igual que la flota dedicada a la pesca artesanal de las aguas comunitarias y españolas.

Frente a estas exigencias, España alegó en Bruselas la existencia ya de una reducción de flota por encima del mandato comunitario para los últimos años. El sector de la pesca en España se halla ya con un potencial por debajo de las condiciones exigidas para el año 2001, razón por la cual no hay obligación de eliminar más unidades.

Para el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Abelardo Almécija, esto supone un éxito para la flota española. Sin embargo, se considera que el sector debería seguir utilizando las posibilidades financieras que ofrece la Unión Europea para seguir con la construcción y la modernización de las embarcaciones, aunque se han cubierto sobradamente las exigencias de ajuste. Al existir un amplio margen de maniobra, en medios de la Administración se estima que la política en materia de construcción o modernización de barcos debería ir por unidades más grandes con el fin de tener una flota más polivalente con posibilidad de cambiar de caladero si la situación lo requiere a la vez que se debería ganar en seguridad y comodidad en los buques.

Una nota a tener en cuenta en el conjunto de los datos sobre la situación de la flota es que desde este año la valoración anterior por TRB se ha sustituido por GT, conversión por la cual el número de GT es superior al de TRB, pero ello no supone que haya aumentado la flota. ■

	TASA DE REDUCCIÓN	OBJETIVO 31/12/2001 G.T.	SITUACIÓN 27/10/97 G.T.	DIFERENCIA
I. AGUAS COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS				DIFERENCIA
Pesca Artesanal (< 12 m)		33.293	24.679	- 8.614
Arrastre	3,4%	164.476	140.565	- 23.911
Artes Fijos	5,3%	59.645	48.374	- 11.271
Cerco	9,9%	57.341	53.620	- 3.721
II. AGUAS INTERNACIONALES				
Arrastre y Artes Móviles	0%	334.595	196.187	- 138.408
Artes Fijos	0%	56.642	49.975	- 6.667
Flota Atunera	0%	95.493	75.830	- 19.663

Lo último en Radares con función ARPA



Serie FR-8000, con pantalla de alto brillo de 12 pulgadas.



Serie FR-1500, con pantalla de alto brillo de 15 pulgadas.



Serie FR-2100, con pantalla de alta resolución en color y monocroma.

¡Para pescar mejor!

FURUNO ofrece la mejor relación calidad precio en radares para la pesca y navegación profesional. Con unas características únicas, para simplificar su manejo y un rendimiento inigualable, la elección es ¡FURUNO! Los radares FURUNO de las series FR-8000, FR-1500, MK-2 y FR-2100, incorporan un nuevo amplificador logarítmico y nuevas técnicas en el proceso de la señal de video, así como completas funciones ARPA, para un seguimiento de hasta 20 blancos (30 blancos para la serie 2100).

MAXIMAS PRESTACIONES

La aplicación de las características ARPA, permiten al pescador el control y seguimiento automáticos de objetos flotantes, boyas, otros

barcos con información de rumbo y velocidad de los mismos. Dicha información se presenta en pantalla mediante datos alfa numéricos y vectores. Puede conectarse adicionalmente al accesorio de video plotter que proporciona funciones similares a las de cualquier plotter con cartografía. Este tiene la posibilidad de superponer imágenes de radar con las del plotter o la imagen de la carta de la zona.

FACIL DE UTILIZAR

Estos radares son los de mayor simplicidad en el manejo gracias a la combinación de sus sencillos controles. Además, sólo los radares FURUNO incorporan el "trackball" mando de bola o "ratón" para simplificar al máximo su manejo, permitiendo un movimiento del cursor más rápidamente y con mayor precisión que cualquier otro radar.

MAXIMA FIABILIDAD

Fabricadas de acuerdo con la legendaria robustez y durabilidad de FURUNO; por tanto Ud. se asegura largos años sin averías. Y en el caso de que sea necesario el servicio de mantenimiento la red nacional de distribuidores de FURUNO le asegura un servicio rápido y eficaz en cualquier parte de la costa.

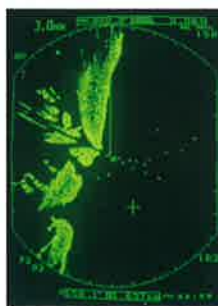


IMAGEN TÍPICA DE RADAR (FR-8000)

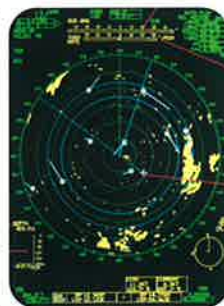


IMAGEN TÍPICA DE ARPA (FR-2100)



SUPERPOSICIÓN DE IMÁGENES DE RADAR Y PLOTTER

FURUNO®

Numero uno en el mundo.

FURUNO ESPAÑA, S.A. • CLAUDIO COELLO, 50 • 28001 MADRID
TEL. (91) 435 95 20 • FAX (91) 431 30 82 • E-Mail: furuno 1@redestib.es

Distribuidores y Servicio Técnico autorizados en toda España y en todo el mundo

MARRUECOS, LA ETERNA AMENAZA

Durante el último año, Marruecos ha seguido siendo la eterna pesadilla para el sector de la pesca en España tanto por las nuevas exigencias en base al acuerdo suscrito en 1995 como por las amenazas más o menos veladas en relación con la firma del nuevo compromiso que se deberá hacer en 1999. España y Marruecos están condenadas a entenderse tanto en materia de pesca como en otras facetas de la actividad económica y de hecho cada día son mayores los intercambios y las relaciones empresariales entre ambos países. Pero, Rabat, sabedora de su posición de fuerza en el campo pesquero, trata de exprimir al máximo sus caladeros ante la imposibilidad por parte Española para recolocar una parte de su flota en esas aguas.



EN base al contenido del actual acuerdo pesquero suscrito en noviembre de 1995, las autoridades de Rabat plantearon a la Unión Europea y lograron que la parada biológica para la flota de cefalopoderos en un principio solamente durante los meses de septiembre y octubre, se ampliará a los meses de marzo y abril. Marruecos argumentó el agotamiento del caladero saharahui donde opera fundamentalmen-

Extraoficialmente señaló en mayo su rechazo a suscribir un nuevo acuerdo,

Rabat impuso un nuevo paro biológico para la flota de cefalopoderos en los meses de marzo y abril que se suman a los de septiembre y octubre.

te esta flota y abogó por la necesidad de una mayor parada biológica para lograr una recuperación del mismo. Los armadores españoles están de acuerdo en lo que se refiere a la reducción de las capturas en esas aguas, pero señalan a su vez la necesidad de que la flota artesanal de Marruecos lleve a cabo también una parada en las mismas fechas así como otras flotas. La flota cefalopodera ha sido en los últimos años una de las más castigadas en los acuerdos con Marruecos y ello ha dado lugar a la búsqueda de otros caladeros alternativos más al sur. En medios pesqueros se argumenta que la pesca del cefalópodo es una actividad donde tienen fuertes intereses empresarios de Marruecos ligados a la casa real de ese país y de ahí el interés para que cada día sean menores las capturas por parte de otras flotas para unos productos de fácil exportación. La parada afectó a unos 110 barcos que se dedican a esa actividad. La Administración española arbitró una ayuda para los tripulantes afectados por la parada de 100.000 pesetas mes.

Cuando todavía no se habían apagado los ecos de estas nuevas exigencias por parte de las autoridades de Rabat, Marruecos volvió a reabrir la polémica en relación con el acuerdo pesquero. Informaciones extraoficiales en ese país señalaron la decisión de Marruecos de no renovar el nuevo acuerdo de pesca con la Unión Europea. Tanto en España como en Bruselas no se dieron importancia a estas declaraciones, aunque todos tomaron nota. El próximo acuerdo puede ser aún más difícil que el anterior. ■

Para final de año se espera haber llegado al 40% del presupuesto total

PESCA ACELERA LAS INVERSIONES DEL IFOP

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha procedido durante los últimos meses a acelerar el proceso de inversiones correspondientes al Instituto Financiero para la Orientación de la Pesca (IFOP) por el que en el quinquenio entre 1994 y 1999 se deberían invertir en el sector con fuertes apoyos comunitarios unos 320.000 millones de pesetas. Este programa de actuaciones se hallaba sin embargo con un alto nivel de paralización. Según los datos manejados por la

Secretaría General de Pesca Marítima, hace menos de un año solamente se había llegado al 8% del conjunto de las inversiones previstas para el sector. A finales de julio ya se había llegado al 36% en las zonas fuera de objetivo 1 y al 31% en las incluidas en el Objetivo 1. Para finales de año se esperaba alcanzar el 40% lo que supondría recuperar el terreno perdido y la posibilidad de llegar al 100% para 1999 cuando termina la aplicación de los fondos asignados.

EL IFOP supuso en su día un paso muy positivo para el sector de la pesca al incluir la misma en el conjunto de los fondos estructurales. Ello significó los fondos y la puesta en marcha de un programa de ayudas hasta 1999 para el conjunto de los países miembros para invertir en total unos 320.000 millones de pesetas.

Aunque el IFOP se iniciaba en 1994, la realidad es que las primeras partidas no llegaron a España hasta finales de año lo que supuso un retraso en su ejecución. Por otra parte, su desarrollo, al hacerse a través de las comunidades autónomas ha supuesto un trabajo de coordinación lento que en este momento, afortunadamente para el sector, ya parece resuelto, razón por la cual se espera que en los dos años que faltan tengan un fuerte impulso en su ejecución.

Para las zonas incluidas en el Objetivo 1, las previsiones del Plan Financiero contemplaban un total de 1.685 millones de ecus, más de 280.000 millones de pesetas. De esta cifra, la parte más importante, 955 millones de ecus se destinaban solamente para proyectos encaminados al ajuste del esfuerzo pesquero así como para la renovación y la modernización de la flota. La otra gran partida, con 336 millones de ecus era la destinada a la comercia-



lización y transformación de los productos.

Frente a estas previsiones iniciales, al mes de julio se habían invertido 88.000 millones de pesetas, lo que supone el 31,6% sobre la cifra final. De estas cantidades, las mayores partidas correspondieron a los proyectos para el ajuste de la flota donde ya se han invertido el 42,2% sobre las previsiones con 30.000 millones de pesetas. Para renovación y modernización de flota se destinaron en la misma fe-

cha casi 23.000 millones de pesetas, el 26,3% de las previsiones. Para promoción de productos de la pesca y acuicultura se invirtieron 1.387 millones de pesetas, el 28% de las previsiones y 13.715 millones para la transformación y comercialización de productos lo que significa el 24,5% sobre el presupuesto previsto.

En lo que se refiere a las zonas fuera de objetivo 1, las previsiones contemplan durante todo el período una inversión de 324 millones de pesetas, más de 40.000 millones de pesetas. Al pasado mes de julio, las inversiones ascendían ya al 36% del total previsto con 19.504 millones de pesetas. Como en las zonas de objetivo 1, las mayores inversiones se centraron en el ajuste del esfuerzo pesquero, y la renovación y modernización de la flota. En estas zonas des-

taca la inversión para equipamiento de puertos.

Para los próximos dos años, se pretende que las inversiones se centren con más fuerza en los procesos para la renovación y modernización de la flota así como para las tareas de transformación y comercialización.

Hasta el mes de julio, los mayores retrasos en la política de inversiones se hallaban en Canarias y en Andalucía ■

El Reino Unido deberá pagar indemnizaciones por unos 18.000 millones de pesetas

LAS CONJUNTAS GANARON EN LONDRES

EAL como se esperaba, el pasado mes de julio se produjo la sentencia de un tribunal del Reino Unido por la que se reconocía el derecho de los armadores de las sociedades conjuntas a reclamar indemnizaciones consecuencia de la parada a que fueron obligados en 1989 con motivo de la aplicación de la Merchant Shipping Act. Aquella disposición limitaba la posibilidad de acceso a los caladeros del Reino Unido a las empresas pesqueras que tuvieran el 75% de su capital en manos de personas físicas o jurídicas británicas y que residieran en el Reino Unido.

Tras la aplicación de esta normativa, los armadores pusieron en marcha un largo camino ante los tribunales que concluyó en marzo de 1996 con la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia por la que se condenaba a las autoridades del Reino Unido. Sin embargo, a efectos de las indemnizaciones, la misma sentencia recogía la necesidad de que fuera un tribunal

Ha sido un año bueno para los armadores de las empresas conjuntas que mantienen un viejo contencioso con las autoridades del Reino Unido tras la imposición en 1989 de la Merchant Shipping Act por la que se limitaba la actividad de estos barcos en aquellas aguas. Tras años de una guerra en los tribunales, tanto en el marco de la Unión Europea como en el propio Reino Unido, al final se ha hecho la luz y los españoles propietarios de los casi un centenar de barcos de las sociedades conjuntas han reclamado unas indemnizaciones en torno a los 18.000 millones de pesetas. Al cierre de este número se esperaba el fallo al recurso presentado por el Reino Unido, aunque todo hace presagiar que los armadores tendrán en sus manos esos fondos para el próximo año.

de ese mismo país el que determinara si los armadores tenían derecho o no a percibir indemnizaciones por la imposibilidad de faenar durante varios meses, período que ha sido diferente para cada embarcación. En este sentido se manifestó el pasado mes de julio un tribunal del Reino Unido tras demostrar los armadores españoles que se les habían causado graves perjuicios económicos. El tribunal condenó a Londres a pagar las correspondientes indemnizaciones, valoración que ya han comenzado a realizar los técnicos de los armadores. En contra de las peticiones de los propietarios de las sociedades conjuntas, el tribunal no condenó al Reino Unido como "daños ejemplarizantes" por actuar de mala fé, lo que habría supuesto un aumento de las indemnizaciones.

Aunque contra esta última sentencia recurrió el Reino Unido, se considera en medio de los armadores, según apunta Margarita Maiza, que el caso se pueda dar ya por fin por acabado y que el siguiente paso es solamente determinar el montante exacto de la indemnización que debe recibir cada barco.

Aunque los armadores de las empresas conjuntas han ganado la batalla contra la Merchant Shipping Act donde se reconoce que esta normativa es contraria al derecho comunitario, las autoridades del Reino Unido no han abandonado su particular batalla para tratar de bloquear en parte la actividad futura de esta flota en base a una consideración que hacía el Tribunal comunitario. En aquella sentencia se apuntaba la necesidad de que las empresas conjuntas tuvieran un cierto vínculo económico con el Reino Unido. En base a esa nota, Londres trata de establecer algunas exigencias para esta flota como la obligación de realizar un porcentaje de descargas en puertos de ese país, la salida de sus puertos para pescar y la participación en la tripulación. Se trata de un debate que sigue abierto. El sector acepta alguna condición pero siempre que no menoscabe su actividad como empresa. ■



1997 se inició, como de costumbre, con las incursiones de los rederos italianos por todo el Mediterráneo. El primer avistamiento del año se produjo a mediados de febrero, a nueve millas al suroeste de Formentera.

El problema de las volantas parecía, pues, seguir su curso habitual. Sin embargo, la lucha por suprimir estas redes recibió un nuevo e importante impulso al presentar la ministra Loyola de Palacio un "documento de reflexión" para su discusión en el consejo de Ministros de Pesca de la UE. La primera y más importante consecuencia fue lograr desbloquear el debate sobre la prohibición de las redes de deriva.



ESPAÑA REABRE EL DEBATE SOBRE LAS VOLANTAS

FINLANDIA, Suecia, Dinamarca y Alemania acogieron favorablemente el "documento de reflexión" presentado por la ministra Loyola de Palacio, con lo que se logró reabrir el debate sobre la prohibición de las redes de deriva que se hallaba en punto muerto desde 1994, año en el que la Comisión presentó una propuesta incapaz de obtener mayoría.

La principal novedad del citado documento es el plantear un tratamiento separado del Mar Báltico, lo que motivó que los países anteriormente menciona-

dos cambiarán su voto, con lo que el grupo que ha boicoteado su supresión -reducido ahora a Francia, Reino Unido e Irlanda- ya no es suficiente para constituir una minoría de bloqueo. Italia, debido al Plan de reconversión de su flota, ya no se opone frontalmente a su desaparición.

■ EXCLUIR EL BÁLTICO

La propuesta de reglamento que presentó la Comisión en abril de 1994 era demasiado global, y la forma de desbloquear esa situación consistía, precisamente, en modificar dicho reglamento

excluyendo el Báltico, donde ya existen comisiones de seguimiento con otros reglamentos, algo sobre lo que la organización Greenpeace ya había venido insistiendo desde hacía tiempo. Assumpta Gual, portavoz de la citada organización, en declaraciones a MAR, había afirmado que *si se excluye la pesca del salmón, muchos países nórdicos votarían a favor de la supresión de las volantas, algo que ya manifestaron públicamente sus ministros.*

Ahora, gracias a la decidida actitud española, se ha roto la situación que ha impedido cualquier medida en contra de



italianos faenando con redes ilegales de un total de 16 barcos inspeccionados.

Pocos días más tarde de la reunión del Consejo de Ministros de Pesca, esos recelos ante la nueva "actitud" de los italianos se vieron confirmados con el apresamiento, en aguas de Baleares, del redero italiano "Angelo Padre". El barco estaba faenando, el pasado 22 de abril, con redes que superaban los diez kilómetros de longitud, cuando fue sorprendido por los Servicios de Inspección de la Secretaría General de Pesca.

■ UNA DECISIÓN COHERENTE

Entre las valoraciones que presentaba el documento español, apelando a la necesidad de tomar medidas sin más demora, se señalaba que *en este mismo Consejo estamos aprobando un plan presentado por el gobierno italiano, que cuenta con el voto favorable del Consejo, con un motivo muy claro cual es la supresión de las redes de deriva para la captura de especies altamente migratorias en el Mediterráneo. Esta iniciativa es un claro reconocimiento del efecto perjudicial que tienen estos artes en la ecología marina...* Evidentemente, resultaba un contrasentido no impulsar la supresión de estas redes. Una muestra más de la falta de coherencia en que se mueve la política de los distintos países en defensa de sus intereses particulares.



las redes de deriva. A ello se une el "cambio de bando" de Italia -algo en lo que ha tenido gran importancia la presión internacional, especialmente la de EE.UU.-, que ya ha aprobado una norma que prohíbe a su flota utilizar redes de deriva. El consejo de Ministros de Pesca aprobó en su día un paquete de ayudas para iniciar el desmantelamiento de esta flota, por lo que todo está listo para que se proceda a la aplicación del Plan. Un Plan que, si se aplicase con seriedad, podría suponer la reducción de una de las flotas más polémicas e ilegales de la zona del Mediterráneo.

Sin embargo, el Plan ita-

liano sigue despertando innumerables recelos, debido a la tradicional actitud mostrada por los pesqueros de dicho país y sus rederos, más de 700, en el Mediterráneo. El pasado año, por ejemplo, el buque de inspección fletado por la Comisión Europea detectó a 15 barcos

La propuesta española logró desbloquear el debate sobre la abolición de las redes de deriva, en punto muerto desde abril de 1994, al lograr el apoyo de Suecia, Finlandia, Dinamarca y Alemania.

Por contra, la decisión española sí cabe de calificarla como de coherente con las actuaciones mantenidas hasta el momento, en los distintos foros internacionales, para la abolición de estas redes. Ahora sólo queda esperar al documento que elaborará la comisaria Emma Bonino, y en el que se incluirán, a buen seguro, algunos de los puntos propuestos por la delegación española. Un documento al que ya han comprometido su apoyo Suecia, Finlandia, Dinamarca, Alemania e Italia.

Con esta premisa, cabe ser optimistas de cara al nuevo año que ahora se inicia. Un año que puede suponer el principio del fin de este destructivo arte de pesca. ■



MÁS DE 3.000 HECTÁREAS DE CAULERPA TAXIFOLIA

*La extensión de *Caulerpa taxifolia*, un alga tropical introducida en el Mediterráneo en 1984, superaba las 3.000 hectáreas el pasado mes de julio, según los últimos trabajos realizados por los científicos. Y las perspectivas para un futuro próximo no resultan nada halagüeñas, ya que sigue sin encontrarse un método eficaz para combatirla. Mientras tanto, y a pesar de la gravedad de la situación, se mantiene la pasividad de los distintos responsables políticos de las zonas afectadas.*

BALEARES, con Cala D'Or y Porto Petro, sigue siendo la única zona del Estado español donde la *Caulerpa taxifolia* ha logrado asentarse. Sin embargo, la invasión ha proseguido por el Mediterráneo, superándose ya las 3.000 hectáreas que afectan a cinco países (España, Francia, Mónaco, Italia y Croacia). La preocupación de los científicos sigue dividiéndose entre la búsqueda de métodos eficaces para poder combatirla y la pasividad que mantienen los políticos ante esta situación.

Así, en la última reunión de expertos mantenida en Marsella, en el mes de septiembre, acusaron a los políticos -especialmente de Francia e Italia- de la falta de medidas para tratar de atajar este grave problema, a pesar de los informes científicos.



cos. Francia fue objeto de los más duros ataques, y a su Primer Ministro, Lionel Jospin, se le pedía una actuación más decidida. En concreto, que declarara la "guerra" a la *Caulerpa taxifolia*, empezando por la colonia asentada en el puerto de Saint Cyprien.

■ ACTUAR EN SAINT CYPRIEN

Saint Cyprien, a tan sólo una veintena de kilómetros de la frontera española y a más de trescientos kilómetros hasta la siguiente zona colonizada por la *Caulerpa taxifolia*, reúne todas las condiciones para su limpieza. Según nos comenta Enrique Ballesteros, responsable del Centro de Estudios Avanzados de Blanes, desde donde se lleva la coordinación de las tareas de vigilancia en aguas del Estado español, *el asentamiento se encuentra recluido en el puerto y su extensión no sobrepasa los dos mil metros cuadrados, condiciones ambas que hacen factible su erradicación.*

Por lo que a nuestro país respecta, la situación apenas ha experimentado variaciones, tanto en cuanto a la extensión y zonas invadidas por la *Caulerpa taxifolia* como por las actuaciones desde los distintos gobiernos autónomos y Central. Los mayores



esfuerzos siguen correspondiendo a las Comunidades de Valencia y Cataluña, según reconocimiento realizado por los expertos reunidos en Marsella, desde donde se alabó los esfuerzos en las tareas de vigilancia desde ambas comunidades.

El Gobierno Balear destina 10 millones de pesetas para tareas de erradicación y vigilancia. La Generalitat de Cataluña dedica 8 millones para tareas exclusivamente de vigilancia, con una extensión de costa inferior y menos accidentada. El Instituto de Ecología del Litoral dispone de 2 millones de pesetas, provenientes de la Generalitat valenciana. Una cantidad que para el biólogo de dicho Instituto Aurelio Aranda no es demasiado elevada pero sí suficiente para mantener una aceptable labor de vigilancia.

La campaña realizada este verano por Greenpeace en el norte de Túnez, en colaboración con científicos y organismos tunecinos y europeos, revelaron la no existencia por el momento de *Caulerpa taxifolia* en esa zona. Por contra, se detectó la perfecta adaptación de otra *Caulerpa*, la *racemosa*. Sin embargo, a juicio de Enrique Ballesteros, la *Caulerpa racemosa* es otro ejemplo más de las invasiones biológicas. *Faltan datos para conocer exactamente su influencia. Crece exageradamente en el Este africano y sube hasta las costas italianas de Livorno. Es una especie invasora pero, como tantas otras,*



*Los científicos no dudan en responsabilizar a los políticos por la falta de medidas para frenar el avance de la **Caulerpa taxifolia**. Los expertos destacan la labor de vigilancia que se viene realizando en las Comunidades de Cataluña y Valencia.*



no pone en peligro el ecosistema.

■ COLABORACIÓN NECESARIA

La que sí sigue preocupando y mucho, después de trece años, es la *Caulerpa taxifolia*, que en los tres últimos años ha duplicado su extensión. Los principales esfuerzos siguen destinados a solicitar la ayuda de todos en las tareas de vigilancia (pescadores, buceadores, turistas). Es importantísima esta colaboración como revela el hecho de que el 90 por ciento de las localizaciones conocidas se han debido a sus avisos. Esta información, junto con otras muchas sobre la situación de este alga, cómo conocer y distinguir esta especie, forma parte de los más de 50.000 folletos editados en un total de siete lenguas (francés, italiano, castellano, catalán, croata, inglés y árabe) para su distribución entre todos los que puedan colaborar en las tareas de vigilancia.

Este folleto, así como numerosos trabajos de coordinación e investigación entre los más de 200 investigadores pertenecientes a más de 30 organismos de España, Francia, Italia, Croacia, Malta y Túnez, y las tareas de cartografiado para conocer la extensión actual invadida, han sido posibles gracias al programa "Life", de la Unión Europea, que destinó 77 millones de pesetas para dos años, el primero de los cuales se cumple ahora.

La vigilancia sigue siendo el principal arma, por el momento. Las principales recomendaciones son también las mismas: vigilar las anclas después de cada fondeo, controlar las redes... Y si se sospecha de un posible avistamiento, avisad inmediatamente al teléfono 972 33 61 01, perteneciente al Centro de Estudios Avanzados de Blanes, para que un equipo de expertos acuda a inspeccionar la zona. ■

ESPAÑA PROMUEVE Y FINANCIA EL PROYECTO “COPEMED”

El año que ahora termina ha sido el primero “de vida”, en la práctica, del Proyecto COPEMED (Cooperación Pesquera en el Mediterráneo), promovido y financiado por España, y de cuya gestión y puesta en práctica se encarga la FAO. Un proyecto destinado a proporcionar los medios técnicos y humanos para que los países no europeos consigan la necesaria formación y organización, tanto en investigación como en gestión pesquera, a fin de conseguir la armonización con los países del norte de la cuenca mediterránea.

AUNQUE su génesis se remonta a 1995, cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores comunicó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) su interés por llevar a la práctica un proyecto de cooperación pesquera en el Mediterráneo, en cooperación con los países en vías de desarrollo de la zona, no es hasta febrero de 1997 cuando se pone en marcha de una forma real, tras la reunión de su Comité Director en Tánger. Allí se dieron cita España, Francia, Italia, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Malta.

Al frente de este proyecto la FAO nombró como director a Rafael Robles, ex-director del Instituto Español de Oceanografía (IEO). La finalidad del Proyecto, primero de este tipo promovido por España en el sector pesquero, es que tras la necesaria formación y organización en investigación pesquera de los países no europeos, y su coordinación con los del norte de la cuenca mediterránea, al final existan bases de datos pesqueros comunes,

metodologías científicas estandarizadas, proyectos de investigación compartidos y se puedan realizar conjuntamente evaluaciones sobre el estado de las poblaciones explotadas conjuntamente por todos los países o por dos o más de ellos, según Rafael Robles.

■ PROYECTO AMBICIOSO

Uno de los principales problemas de los que adolecen muchas actividades de investigación y gestión es la falta de con-

tinuidad. Por ejemplo, los estudios de la pesca artesanal de los años ochenta, que no han sido actualizados. Se tratará de lograr una continuidad en estos trabajos, de suma importancia para que *un día, espere-mos que no muy lejano, en que el Consejo General de Pesca del Mediterráneo funcione de verdad, será muy importante disponer de toda esta información en todos los países*, en palabras del director del Proyecto COPEMED.

COPEMED, además, puede sentar las bases para la constitución de un futuro Comité Científico dentro de la nueva estructuración prevista para el CGPM. Si ello fuera así, señala Rafael Robles, *ese organismo se encontrará con un trabajo ya realizado, y España será la que lo habrá hecho posible.*

A modo de resumen, a lo que debe tender COPEMED es a favorecer las acciones de armonización que se realicen con

miras a la aplicación de las recomendaciones del CGPM; ayudar a mejorar la calidad y el contenido de la información aportada a ese organismo, haciendo evaluaciones periódicas de los “stocks” a caballo o compartidos; aconsejando para que las medidas técnicas a tomar se apoyen en una base científica sólida y de acuerdo con todas las partes implicadas.

La duración del Proyecto es de cinco años, al que España destinará anualmente, para su financiación, un millón de dólares. ■



ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MARINAS

A comienzos del presente año, el Instituto Español de Oceanografía participaba en la ejecución de 22 proyectos y estudios. Una cifra que nos acerca a la importancia y relevancia de los trabajos que se vienen realizando, como el proyecto CANIGO. En nuestras páginas, como ejemplo de ello, recogimos dos

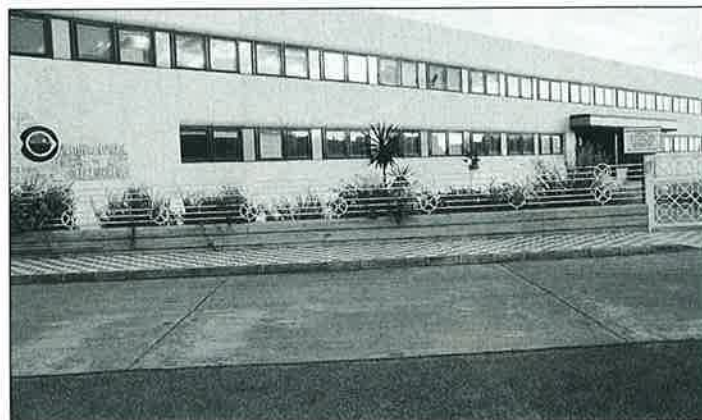
importantes estudios que tenían a la "popular" sardina como centro de las investigaciones. Como muestra del esfuerzo inversor, destacamos la entrada en servicio de dos buques oceanográficos, el "Thalassa" y el "Mytilus", este último del Centro Superior de Investigaciones Científicas.

EN el mes de enero dio comienzo el proyecto PARS -con una duración de tres años-, coordinado por el Instituto de Investigación Marina de Noruega, y en el que participan centros de investigación de Gran Bretaña, Alemania, Francia y España (IEO de Málaga). Su fin último es facilitar información para un buen asesoramiento en la gestión de los recursos.

El trabajo a desarrollar se centra en dos campos: crecimiento y condiciones nutricionales. Para el estudio del crecimiento se siguen las marcas reflejadas en los otolitos -son unos pequeños huesecillos situados en la cabeza de los peces y forman parte del órgano del equilibrio- en forma de anillos. En las sardinas y arenques se marca un anillo por cada día. Con la "inestimable" colaboración de las sardinas y arenques, los investigadores obtendrán unos datos muy valiosos para prestar asesoramiento de cara a la gestión de los recursos, así como para valorar el impacto que tienen determinados factores ambientales en las variables biológicas de las especies.

■ LA SARDINA "ATLÁNTICA"

Desde 1983, España y Portugal realizan anualmente una campaña para evaluar las reservas de sardina



desde Gibraltar hasta Arcachone (Francia). Unas reservas que, en la actualidad, se encuentran por debajo de los límites biológicos de seguridad. Los investigadores, a través de estas campañas, tratan de encontrar una respuesta a esta situación.

La novedad de esta campaña ha sido el estreno del "Thalassa", que realizó una evaluación de las poblaciones por métodos acústicos, controlando la

fracción adulta. El "Thalassa" es fruto de la colaboración hispano-francesa (Instituto Francés para la Explotación del Mar y el Instituto Español de Oceanografía), y está considerado como el buque más moderno de Europa. Tras esta actuación, su destino era un importante proyecto de investigación europeo denominado CANIGO (Canary Islands Azores Gibraltar), coordinado por el IEO. La duración de este proyecto - el de mayor envergadura y cuantía firmado por cualquier organismo español hasta la fecha- es de 38 meses y contará con la participación de 45 instituciones (12 de ellas españolas). Un proyecto que permitirá conocer mejor el sistema marino del océano Atlántico Nordeste, en la zona comprendida entre Gibraltar, Azores y Canarias, y su relación con el mar de Alborán.

El inicio del año supuso también el de la entrada en servicio del "Mytilus", un buque al servicio del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Una "herramienta" muy necesaria para seguir trabajando en las rías de Pontevedra y Arousa y en las investigaciones desarrolladas en el área de las pesquerías lejanas, algo que no se podía hacer con la sustituida "Lampaderna", a la que releva tras cuarenta años de investigación oceanográfica. ■

XXII SESIÓN DEL CGPM: POCAS SORPRESAS

La última reunión del Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), en la que se habían depositado esperanzas de una reestructuración a fondo de este organismo, especialmente tras la "2ª Conferencia Ministerial sobre Gestión Pesquera en el Mediterráneo", se tradujo en una serie de cambios que cumplieron sólo a medias esas

expectativas. La más importante, la creación de un Comité Científico Consultivo. Sin embargo, no acaba de verse una determinación por abordar los verdaderos problemas de pesca en la región. Habrá que dar tiempo al tiempo y esperar a nuevos acontecimientos, como la próxima reunión del CGPM a celebrar en junio de 1998.

La necesidad de un cambio radical que sirviera para adaptar al Consejo General de Pesca del Mediterráneo a las necesidades actuales se vio, en cierto modo, defraudada. Y es que, no se tiene la sensación de que exista una verdadera voluntad política para que ello sea así. Especialmente, tras las intervenciones producidas en la "2ª Conferencia Ministerial sobre Gestión Pesquera", celebrada en octubre de 1996 en Venecia (Italia).

En aquella ocasión, la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio, insistió en la necesidad de que las medidas de gestión y conservación que resultaran de la Conferencia se transmitieran a las organizaciones pesqueras competentes en la región, como el CGPM o la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). La propia Comisión Europea, a través de un informe al Parlamento y al Consejo, apuntaba que la política de la UE estaría por *incrementar su coo-*



peración con las organizaciones regionales de pesca que se ocupan del Mediterráneo, y especialmente con el CGPM.

■ COMITÉ CIENTÍFICO

El paso formal se ha dado. Es decir, la UE se incorporará al Consejo General de Pesca del Mediterráneo como un miembro más, tras formalizarse la solicitud de ingreso.

La situación de los Estados comunitarios miembros del CGPM -España, Francia, Italia y Grecia- no se verá modificada, y la Unión Europea dispondrá de cuatro votos, por lo que quedará reforzada su posición.

La principal y más relevante modificación es la creación de un Comité Científico Consultivo, reclamado con insistencia desde los más diversos estamentos y sectores. Este Comité, que probablemente inicie sus funciones en la próxima reunión del CGPM en junio de 1998, deberá encargarse de evaluar la situación de las distintas poblaciones de peces y del impacto ambiental de las capturas, y tendrá además carácter consultivo, algo que se consiguió tras innumerables debates y discusiones.

Otro de los cambios fue la decisión de modificar el nombre del organismo: Cambiará Consejo por Comisión, si así lo refrenda el Consejo y la Conferencia de la Organización de las Na-



ciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Y a partir de ahí, discusiones y más discusiones que no conducían a ninguna parte. Todo lo contrario de lo reflejado en la Conferencia de Venecia, donde desde la ministra Loyola de Palacio, pasando por otros muchos participantes, y finalizando por la intervención de More, representante de la FAO, se insistió en la necesidad de modernizar el CGPM. Una modernización que para More pasaba por *incluir criterios de la comunidad internacional, como las resoluciones sobre pesca de altura de la ONU o el Código de Conducta sobre Pesca Responsable de la FAO.*

El divorcio entre las medidas que se hace necesario aplicar y las que los políticos adoptan finalmente volvió a quedar patente. Una crítica que, en

La última reunión del CGPM sólo cubrió en parte las enormes expectativas de una profunda reestructuración de este organismo, al que nadie duda en tildar de obsoleto e ineficaz.

reiteradas ocasiones, ha realizado la propia Comisión Europea con respecto al Consejo de Ministros de Pesca de la UE.

■ OPORTUNIDAD PERDIDA

A pesar de que la Administración

española piensa que la situación puede cambiar, ya que ahora el CGPM tiene la estructura y los mecanismos para ser un organismo eficaz, Greenpeace mantiene que esa reestructuración profunda sigue siendo una asignatura pendiente. *El Mediterráneo -señala Assumpta Gual, de Greenpeace- está atravesando por una fase de cambios muy acelerados. Es un mar muy delicado -social y ecológicamente-, y no existe el más mínimo compromiso serio de los Estados ribereños para crear un organismo fuerte y eficaz. El Comité Científico es un avance, pero hay que profundizar en los mecanismos para hacer viables los cambios y mejoras.*

El problema de la financiación es otro de los asuntos que centró buena parte de la discusión, en la que se pusieron de relieve los graves problemas económicos por los que atraviesa la FAO, lo que se traduce en una menor aportación de dinero a los organismos regionales, como es el caso del CGPM. debido a ello se establecerá un presupuesto autónomo financiado por los Estados miembros, y que se fijará en la reunión de junio.

En resumen, decir que se abre un nuevo compás de espera. Algo que deja un cierto sabor agríndice, ya que a pesar de las expectativas despertadas por esta reunión -unas expectativas que se tradujeron en la asistencia más numerosa con 21 países, lográndose que por vez primera hubiera *quorum*-, los cambios producidos no estuvieron a la altura de lo que los acontecimientos y la situación actual requerían. Habrá que esperar a la próxima reunión de junio para ver si los hechos se adecúan a las necesidades de cambio que todos dicen desear, y hacen que el CGPM deje de ser un organismo obsoleto de una vez por todas. ■

AMPLIADA LA ZONA DE PROTECCIÓN PESQUERA



UNA medida necesaria y urgente. Así la entienden todos los sectores afectados. Y es que se trata de una zona que necesita una mayor protección por ser la óptima para la reproducción de las principales especies pesqueras.

En los últimos años se ha producido un notable incremento del esfuerzo pesquero por parte de los buques industriales de países no pertenecientes a la cuenca mediterránea y que faenan, en muchos casos, sin ningún tipo de control a escasas 12 millas de las zonas costeras. El aumento de las capturas de atún rojo ha llegado a cifras alarmantes, aproximándose en los dos últimos años a las 40.000 toneladas anuales, cuando lo aconsejable era no sobrepasar las 25.000.

■ MAYOR PROTECCIÓN

En la zona de las 49 millas faenan embarcaciones españolas, que desembarcan alrededor de 150.000 toneladas anualmente, junto a unos 40 barcos cerqueros franceses y numerosos italianos de los más de 700 rederos dedicados a la captura de túnidos y pez espada, principalmente,

España acordó ampliar a 49 millas su zona de protección pesquera en el Mediterráneo. La decisión, bien acogida por cofradías y grupos ecologistas, está dirigida a preservar los recursos pesqueros en la zona comprendida entre el Cabo de Gata y la frontera francesa, especialmente el atún rojo. La medida entró en vigor el pasado 27 de agosto.

además de unos cien palangreros bajo banderas de conveniencia que operan por fuera de las 12 millas con aparejos de más de cien kilómetros de longitud, y que se dedican fundamentalmente a la captura masiva de atún entre los meses de abril y julio, época en la que esta especie entra en el Mediterráneo para desovar.

A partir de ahora, las autoridades españolas podrán abordar e inspeccionar las artes y capturas de los barcos que faenan -tanto comunitarios como grandes palangreros- y sancionar a los infractores.

La medida, como se señalaba, ha sido bien recibida por los sectores implicados, aunque Greenpeace prefiere esperar para valorar su verdadero alcance. Y no porque no les parezca una buena medida, sino porque *habrá que esperar a ver cómo se aplica el control, en qué se traduce su aplicación y de qué medios dispondrá para controlar esta pesquería.*

La protección de los recursos pesqueros en el Mediterráneo significa, al mismo tiempo, asegurar numerosos puestos de trabajo. La flota española está compuesta por 4.790 embarcaciones, y en ella trabajan unos 20.000 pescadores. Considerando que el empleo generado por las actividades pesqueras, según el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se puede cifrar en cinco trabajadores en tierra por cada marinero embarcado, el número de afectados por esta medida podría sobrepasar las cien mil personas.

Por el momento, sólo cabe esperar la próxima campaña del atún rojo para poder valorar, a tenor de las medidas adoptadas, hasta qué punto será efectiva la decisión adoptada por el Gobierno español. ■

BALLENAS: TODO SIGUE IGUAL

La pasada reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), celebrada en Mónaco a finales de octubre, fue de puro trámite, al prorrogarse por un año más la moratoria. Un año más los países conservacionistas (entre ellos, España), criticaron las actuaciones de Japón y Noruega, y un año más, ambos

anunciaron su intención de seguir cazando ballenas. La única novedad fue la propuesta de Irlanda para la creación de un santuario internacional a cambio de establecer la posibilidad de la caza costera de ballenas, aunque se le ha solicitado que realice una propuesta más detallada para su estudio en la próxima reunión de la CBI.

JAPÓN y Noruega capturaron, en el año que ahora termina, 1.043 ballenas. Desde el establecimiento de la moratoria, en 1986, ambos países han capturado cerca de doce mil ballenas, a las que habría que sumar las muertas por otros países o accidentalmente en las artes de pesca. La cifra, a pesar de su importancia, no hace más que destacar lo acertado de la medida proteccionista, ya que antes de la entrada en vigor de la moratoria se estaban cazando entre 15.000 y 20.000 ballenas todos los años.

Irlanda ha tratado de romper la tradicional disputa que enfrenta todos los años a los países conservacionistas y Ja-

pón y Noruega. La medida propuesta consiste en autorizar la caza costera a cambio de prohibirla en todos los océanos. La CBI acordó encargar a Irlanda, país que ostentará la presidencia del citado organismo durante los tres próximos años, que desarrolle su iniciativa para que sea discutida en la reunión de 1998, que se celebrará en Omán.

La medida, sin embargo, ya ha despertado el recelo de algunos países y organizaciones ecologistas, como Greenpeace, que señalan que ello podría suponer que Japón, por ejemplo, no se limitase a cazar rorcuales aliblanco, sino que la extendería a otras especies en mayor peligro de extinción. Una suposición más real que hipotética, dado que

en multitud de ocasiones, y tras diferentes pruebas realizadas en las carnes puestas a la venta en el país nipón, han venido a demostrar que se están cazando ballenas protegidas por la CBI.

■ OTROS PELIGROS

Por lo tanto, y como mal menor, es preferible el goteo que se viene produciendo ahora. Además, Greenpeace apunta que la propuesta irlandesa puede hacer que países como Rusia, Islandia o Corea volvieran a la caza de ballenas, con lo que se dispararía el número de capturas.

Ricardo Aguilar, de Greenpeace, apunta a la necesidad de que la CBI amplíe sus poderes, no sólo sobre la caza sino también sobre los recursos. *En los últimos años, señala, los mayores peligros para las ballenas no provienen de los arpones, sino de las redes de deriva, la disminución del alimento de las ballenas, la contaminación, el cambio climático...*

La reunión, por lo tanto, ha sido de mero trámite, a la espera de la presentación de la propuesta irlandesa. Mientras, lo que se exige es un mayor control sobre el comercio ilegal de carne de ballena. Un comercio que le reportará en 1997 a Japón 5.250 millones de pesetas, por la venta de 1.995 toneladas provenientes de la "caza científica". ■



EL SECTOR MEJILLONERO REMONTA LA CRISIS

La recuperación del sector mejillonero gallego, iniciada ya el año anterior, ha estado parcialmente empañada por la falta de entendimiento entre los productores y los conserveros. La Conferencia Mundial del Mejillón marcó el punto álgido del desencuentro. En la cita del mes de septiembre,

Vigo acogió a representantes de FAO, Nueva Zelanda, China, Chile, Canadá, Holanda, Italia, Irlanda y Sudáfrica. Sin embargo, entre los tres centenares de asistentes y las más de 70 empresas vinculadas al mejillón, no estaban los productores nacionales.



La ausencia, aunque llamativa, teniendo en cuenta que España es el segundo país productor de mejillón del mundo, después de China, y el primero europeo, ha sido considerada como una cuestión anecdótica, que acabará en un inevitable acuerdo entre las dos partes, y que no empaña la buena marcha del sector, empeñado en remontar la crisis del año 1995. La ausencia de *mareas rojas* (infección de biotoxinas) en las temporadas de 1996 y 1997 y la reorganización de las principales asociaciones productoras en un frente común, ha permitido establecer nuevas estrategias de producción, formación y explotación para mejorar la competitividad del producto, respaldadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Mejillón de Galicia. Estrategias que tienen en cuenta, no sólo los 12.000 millones de pesetas de valor en primera venta, sino los 13.000 empleos directos que genera el sector mejillonero.

La competitividad es el elemento cla-

ve que tratan de conjugar los productores, dado el desarrollo de países con tradición en el sector, como Dinamarca, o la espectacular irrupción de nuevos productores como Nueva Zelanda o Sudáfrica, que tratan de disputar un mercado que hasta hace poco tiempo dominaba el mejillón español. Las peculiaridades de la industria mejillonera nacional, asentada casi en su totalidad en las costas gallegas -con 3.200 bateas, de las que 2.400 se localizan en la ría de Arosa- e integrada por pequeñas empresas familiares, con una media de 1,8 bateas por explotación y un rendimiento medio de unas 50 toneladas por batea, alrededor de 30 toneladas por hectárea, obliga a una cautela especial a la hora de diseñar cualquier reestructuración.

La producción media española de mejillón es de unas 200.000 toneladas, aproximadamente el 20% del cómputo mundial. La mayor parte se destina al comercio interior. El sector conservero absorbe el 39% de la producción, en torno al 33% se comercializa en fresco y el 28% restante se destina al congelado. El meji-

llón supone el 9,6% del total de conservas de pescados y mariscos y genera el 15% de los beneficios del sector conservero. En 1996 España exportó 19.399 toneladas de mejillón fresco, 2.777 de congelado y 1.046 de conservas por un valor total de 3.301 millones de pesetas. Las importaciones proceden casi íntegramente de países comunitarios, Francia e Italia. La introducción de mejillón de Nueva Zelanda es reciente y, todavía, poco significativa. Con una producción de alrededor de medio millón de toneladas al año, procedente de Italia, Dinamarca, Francia, Holanda y España, el comercio comunitario de moluscos supera los 100 millones de ecus al año.

Los productores de mejillón asistentes a la Conferencia Mundial acordaron iniciar los primeros pasos para la constitución de una Federación Europea del Mejillón y animaron a los países extracomunitarios a participar en intercambios de información sobre aspectos sanitarios y medioambientales relacionados con el molusco. ■

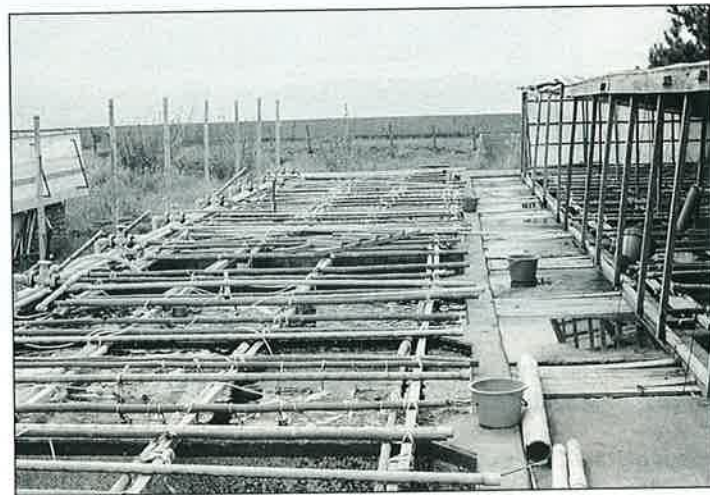
LA ACUICULTURA MARINA INCLUIDA EN EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

La acuicultura española empieza a pisar fuerte como sector de futuro, tanto en lo que se refiere a los niveles de producción de peces y alevines, como a las expectativas empresariales. La inclusión de algunas especies de peces en el Plan de Seguros Agrarios este año y la ampliación al mejillón a partir del año próximo, son factores que alimentan el optimismo.

LA inclusión de las producciones de dorada, lubina y rodaballo en el Plan de Seguros Agrarios fue considerada por los productores como la mejor noticia para el sector, por lo que supone de garantía empresarial. Los incrementos de producción, aunque todavía en niveles reducidos en el segmento de peces, contribuyen a mantener las expectativas en los cultivos marinos, donde ya se da por superada totalmente la crisis que cerró la década de los ochenta. Los beneficios empresariales del último ejercicio no se deben a un aumento del precio de la producción sino a la racionalización de costes.

El presidente de la Asociación de Productores de Cultivos Marinos (Aproamar), Gustavo Larrazábal, estimaba que el conjunto de factores supone un auténtico renacer de la acuicultura y, de mantenerse las expectativas, ésta podría convertirse en la próxima gran ganadería industrial en España.

La acuicultura marina de peces gira hasta el momento en torno a tres especies: dorada, lubina y rodaballo. La producción de las dos primeras aumentó en más del 40% entre 1995 y 96, alcanzando en el último ejercicio 3.818 y 693 toneladas, respectivamente. La de rodaballo se mantuvo estable por encima de las 2.000 toneladas. Una sola empresa, de capital noruego, controla el 75% del rodaballo español de granja y el 55% europeo. El salmón mantiene



una tendencia creciente en torno a las 700 toneladas/año.

La Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, Jacumar, ha iniciado los primeros pasos para la introducción de nuevas especies, previsiblemente dentón y mugílidos, que, sin embargo, toda-

vía tardarían varios años en alcanzar niveles rentables de producción y comercialización. Las producciones de besugo y pulpo se encuentran aún en fase experimental. En el litoral mediterráneo se están realizando con éxito las primeras experiencias de engorde de atún, especie de la que se espera llegar a las 3.000 toneladas en los próximos años.

Las investigaciones se orientan, por otra parte, hacia las nuevas tecnologías en mar abierto y a mejorar las instalaciones de producción de alevines. Una de las novedades en este campo ha sido la introducción de oxígeno en las hatcheries. Este es un segmento en el que España ha consolidado una posición firme. Es líder en el suministro de alevines. Exporta el 50% de su producción de dorada y lubina y se autoabastece en rodaballo.

Asentada la situación en los segmentos de producción y reproducción, los cultivadores afrontan el reto de la comercialización. Como primera medida han realizado un amplio estudio de mercado cuyos resultados serán presentados a la Secretaría General de Pesca. Sus conclusiones permitirán al FROM diseñar una campaña

de promoción de las especies de cultivo.

Sevilla fue sede, a comienzos del mes de mayo, de la asamblea anual de la Federación Europea de Productores de Acuicultura, FEAP, organización integrada por 21 asociaciones nacionales de acuicultura de 17 países. ■

LOS ACUERDOS PESQUEROS MEJORAN LAS POSIBILIDADES DE LA FLOTA ESPAÑOLA

Los acuerdos pesqueros suscritos o renovados por la Unión Europea con terceros países durante 1997 resultaron favorables para la flota española al mejorar las posibilidades de capturas y ampliar el número de efectivos en los caladeros afectados. Por otra parte, España ha multiplicado en los últimos meses las gestiones para garantizar la presencia de barcos españoles en nuevas pesquerías y en aquellas donde su presencia fue habitual. En el anverso de la moneda, el apresamiento del congelador Arpón por una patrullera argentina, señala las dificultades que penden sobre la flota pesquera.



El acuerdo entre la UE y Senegal, vigente desde mayo, permitió el retorno a aguas senegalesas de unos cincuenta barcos españoles después de medio año de alejamiento. El nuevo protocolo asigna 53 licencias para atuneros, de las que 28 corresponden a buques españoles, 23 serán para la flota atunera cerquera congeladora y cinco para cañeros. Otorga 23 licencias para palangreros de superficie, 20 de los cuales son para buques españoles. De las 10.000 TRB asignadas a buques

arrastreros 8.500 corresponden a barcos españoles.

El acuerdo tiene una vigencia de cuatro años y fija períodos cuatrimestrales coincidentes con los meses de mayor rentabilidad para la flota dedicada a la merluza negra. Contempla también la posibilidad de obtener licencias trimestrales en períodos de parada biológica en otros caladeros, lo que permitirá a la flota española programar más fácilmente su actividad en aguas del noroeste africano. La Unión Europea abonará a Senegal 12

Mecus anuales en concepto de compensación, además de los cánones que los armadores deberán abonar por la obtención de las licencias.

El convenio firmado con Guinea Bisau duplica el número de atuneros comunitarios que podrán faenar en sus aguas, 89 frente a los 42 que venían operando hasta ahora, y también el período de vigencia, de dos a cuatro años. Las modalidades más beneficiadas son los atuneros cerqueros, que pasan de 8 a 17 buques, para un total de 37 licencias, y

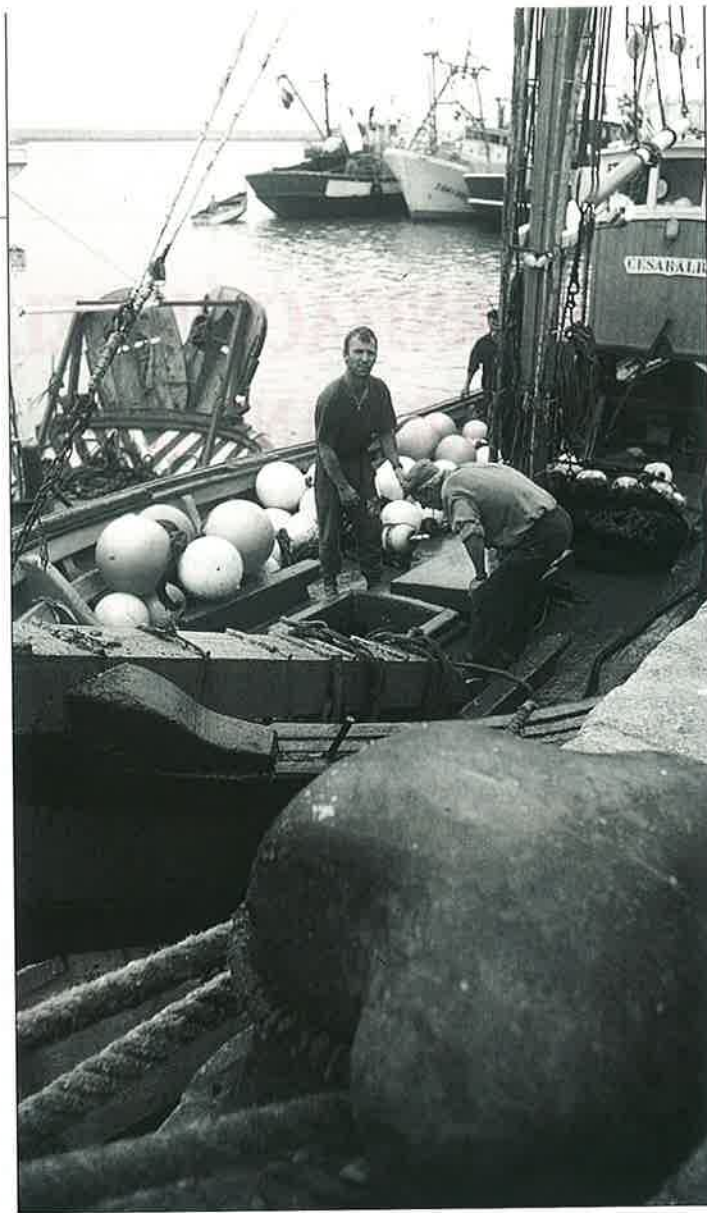
atuneros cañeros y palangre-
ros de superficie, que pasan
de 4 a 39, sobre un cómputo
total de 52 licencias.

El acuerdo revisado esta-
blece una cuota anual de cap-
turas de 12.600 Toneladas de
Registro Bruto para la flota
comunitaria, de las que 9.600
corresponden a arrastreros
marisqueros -que capturan
gamba- y 3.000 TRB para ce-
falópodos y pescado variado.
A España le corresponderán
2.400 TRB de gamba (unos
12 buques) y 2.000 de ce-
falópodos y otros pescados
(unos 6 barcos). No se han
modificado las zonas de
pesca respecto al convenio
anterior.

Guinea Bissau han aumentado a 70 milímetros el tama-
ño mínimo de las mallas para
buques arrastreros en la cap-
tura de cefalópodos y pesca-
do variado, que estaba en 50 y 60
milímetros, respectivamente,
y mantiene el tamaño de 40
milímetros para arrastreros
marisqueros, pero ha concedido un perí-
odo de adaptación de las artes hasta el 31
de diciembre de 1997. La Unión Europea
abonará a Guinea Bissau 9 Mecus al año,
algo menos de seis mil millones de pesetas,
por el acuerdo.

Al margen de la negociación de
acuerdos con terceros países, que corres-
ponde al ámbito comunitario, los respon-
sables pesqueros españoles han prodiga-
do los intentos para mejorar las
posibilidades de la flota nacional, bien a
través de las campañas experimentales
encomendadas al Instituto Español de
Oceanografía o de las negociaciones en
los foros internacionales.

Durante el último trimestre de 1997
un barco de la Cooperativa de Armado-
res de Vigo ha desarrollado una campaña
científica no comercial, planificada por
el IEO, destinada a mejorar el conoci-
miento de los recursos pesqueros en
aguas no reguladas del Océano Antárti-



co. La campaña es el paso previo a la so-
licitud de una cuota de 2.000 toneladas
para capturar róbalo de profundidad a la
Comisión Internacional para la Conser-
vación de los Recursos Marinos Antárticos
(Camlar), la organización que gestiona
los recursos de la Antártida y de la
que España es miembro. Fuentes del sector
estiman que el róbalo de profundidad
puede suponer un nuevo "descubrimien-
to comercial" de la flota pesquera como
lo fuera en su momento el fletán negro.
Hasta el momento, en las aguas de la
Camlar rige un TAC de róbalo de pro-
fundidad de 5.000 toneladas. La organi-
zación concedió el año pasado licencia
para capturar 2.000 toneladas de róbalo
en nuevas pesquerías a Sudáfrica, Nueva
Zelanda y Australia. En aguas gestiona-
das por Camlar faenan dos palangre-
ros con pabellón español, igualmente de la
Cooperativa viguesa. Ambos barcos ope-
ran con licencia del Gobierno autónomo
de Nueva Georgia, de soberanía británi-

ca, y con un permiso temporal
de pesca concedido por la Se-
cretaría General de Pesca del
MAPA.

Por otra parte, en la última
reunión de NAFO, se ha con-
seguido mantener las posibili-
dades de pesca de la flota es-
pañola que opera en aguas del
Atlántico Norte, a pesar de las
pretensiones de Canadá de re-
ducir la cuota de fletán negro.
Por el contrario, la delegación
española confía en que los in-
formes del comité científico
permitan el año próximo au-
mentar el TAC de esta es-
pecie.

■ LIBERADO EL ARPÓN TRAS SEIS MESES DE APRESAMIENTO

El apresamiento del bu-
que congelador *Arpón*, de la
Cooperativa de Armadores de
Vigo, puso la nota negra del
año. El barco fue apresado el
pasado mes de mayo por una
patrullera argentina cuando, de acuerdo
con las cartas marítimas internacionales,
faenaba a la altura de las islas Malvinas,
fuera de las aguas jurisdiccionales de
Argentina. Las autoridades marítimas de
este país sostuvieron, por contra, que el
barco se encontraba dentro de las 200
millas de su jurisdicción. Después de
seis meses de retención en el puerto de
Bahía Blanca y tras un largo proceso ne-
gociador, el Gobierno argentino redujo
la multa inicial de 800.000 a 300.000
dólares y la empresa viguesa Freiremar,
propietaria del barco, aceptó una "culpa-
bilidad de conveniencia" y el pago de
la sanción, para evitar un proceso jurídi-
co que puede demorarse durante años,
y las cuantiosas pérdidas, cifradas en
el momento del acuerdo en torno a
los 200 millones de pesetas, deriva-
das de la paralización del barco. La
patronal Anamer han insistido en la
necesidad de delimitar con exactitud
de la zona económica exclusiva de
Argentina, para evitar incidentes simi-
lares. ■

PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

Conseguir una gestión de los recursos pesqueros capaz de asegurar su explotación equilibrada, establecer una política estructural dirigida a adaptar las capacidades de pesca a los recursos existentes y a la mejora de la productividad y la rentabilidad del sector y mantener una organización del mercado que fije normas de comercialización y garantice una mayor valorización de los productos pesqueros y de su transformación son los objetivos principales del Plan de Modernización del sector pesquero andaluz. En su elaboración han participado los agentes sociales y económicos andaluces a través de la mesa sectorial de Pesca. La Junta de Andalucía plasma de esta forma los compromisos del "Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva".

El Gobierno andaluz cifra en 78.000 millones el coste de las actuaciones recogidas en el Plan de Modernización para el período 1997-2003, cuya financiación se realizará con aportaciones de la Unión Europea, de la Administración central y del propio Gobierno autónomo, y de la inversión privada. El Plan se estructura a través de ocho programas operativos: investigación sobre recursos, estructuras, industrias y mercados pesqueros; formación de profesionales, regeneración y explotación sostenible de los caladeros del litoral andaluz; modernización de las estructuras pesqueras; modernización tecnológica del proceso de comercialización y distribución de productos pesqueros; consolidación y relanzamiento de la acuicultura; mejora de la competitividad de la industria transformadora de productos pesqueros; y desarrollo de una política social.

El Plan de Modernización se desarrollará mediante planes anuales en los que se recogerán también las prioridades formuladas a través de dos foros: la Comisión de Seguimiento prevista en la Mesa Sectorial de Pesca del "Pacto Andaluz por el Empleo", integrada por empresarios y sindicatos, y las Mesas Provinciales, formadas por

cofradías de pescadores, asociaciones de armadores, organizaciones de productores, empresarios, sindicatos y expertos en pesca.

La flota andaluza está compuesta por 2.943 barcos con un tonelaje de 94.920 TRB. Sólo 435 embarcaciones superan las 50 TRB y 2.171 no exceden las 20 TRB (datos de 1995). En 1991 la actividad pesquera andaluza generaba 19.171 empleos y una producción de 52.251 millones de pesetas. En el período 1987-1994 el volumen de pescado desembarcado osciló entre las 118.962 toneladas y las 116.040; el precio medio de pescado ha caído (en pesetas constantes) de las 373 pesetas de 1987 a 283 en 1994.



Los caladeros del litoral andaluz son ricos y de una gran capacidad de regeneración de las especies pero se encuentran por debajo de sus máximos sostenibles debido a la sobreexplotación continuada a lo largo de los últimos años. El 80% de la flota andaluza -más de 2.000 barcos- opera en esas aguas, pero dos terceras partes de la producción pesquera andaluza procede de los caladeros exteriores a sus aguas jurisdiccionales.

■ CATALUÑA APRUEBA PLANES PARA EL CERCO Y EL ARRASTRE

La Generalitat de Cataluña ha puesto en marcha sendos planes de pesca para las flotas de arrastre y cerco de la Comunidad. El primero afecta a los puertos de la provincia de Tarragona, con dos centenares de embarcaciones, y contempla una reducción del número de embarcaciones y del tiempo de pesca, la contingentación de la flota y ayudas a la paralización temporal. El plan de pesca de cerco establece también una reducción del número de embarcaciones, actualmente unas 150, y del tiempo de pesca, la ampliación de las tallas mínimas de las especies y el control de los desembarques de pescado.

El objetivo de ambos planes sectoriales es ajustar el esfuerzo pesquero para evitar la sobreexplotación que amenaza a algunas de las especies de esta zona del Mediterráneo. En los dos supuestos las actuaciones se han decidido con el consenso de las partes afectadas, Administración autonómica, Cofradías, armadores, y centrales sindicales. La financiación se hará con fondos autonómicos, estatales y comunitarios. ■

LAS COFRADÍAS DE PESCADORES PIDEN UN TRATAMIENTO FISCAL ESPECÍFICO

La pretensión de acceder a un tratamiento fiscal específico es una aspiración que las Cofradías de Pescadores vienen arrastrando de ejercicios anteriores. Entienden que al tratarse de instituciones de carácter social sin ánimo de lucro, no debe serles aplicada estrictamente la Ley del Impuesto de Sociedades. Los distintos criterios aplicados por las Comunidades autónomas en este punto, hacen todavía más urgente una clarificación sobre esta cuestión. La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores mantiene contactos con diferentes estamentos de la Administración para conseguir que se clarifique la L.I.S. 43/1995 a fin de que sea lo más favorable posible a las Cofradías en atención a su carácter social.

También la modificación del sistema de cotización a la Seguridad Social es una reivindicación arrastrada. Las Cofradías pretenden volver a la situación vigente hasta 1989, año en que se modificó el sistema de cotizaciones fijas por el de salarios reales para embarcaciones de los grupos segundo A y B (entre 10 y 100 TRB). Las embarcaciones del Grupo III (menores de 10 toneladas) han seguido cotizando por bases fijas. La modificación introducida entonces suponía que las cotizaciones debían realizarse con arreglo a las ganancias reales que percibiera el trabajador cada mes. El cambio de sistema fue considerado injusto por las cofradías, lo que dio lugar a numerosas protestas. Algunos armadores no aceptaron la nueva fórmula y siguieron cotizando

Las Cofradías de Pescadores reclaman a la Administración un tratamiento fiscal específico así como la modificación del sistema de cotizaciones a la Seguridad Social que, en ambos casos, tenga en cuenta las peculiaridades de la organización y su carácter social.



por bases fijas, aunque en la mayoría de los casos incrementándolas hasta los toques máximos que permitía la normativa (20% para el Grupo IIB y 25% para el Grupo IIA), incremento que suponía una aproximación a los salarios reales que percibían los trabajadores. No obstante, la Inspección de Trabajo comenzó a levantar actas por infracción a los armadores que mantuvieron la fórmula antigua, con sanciones millonarias. La cuestión adquiere una importancia mayor porque en muchos trámites, especialmente para acceder a ayudas oficiales, los armadores han de demostrar que están al día en las cotizaciones a la Seguridad Social. Las actas fueron recurridas, recursos que han sido desestimados en todos los casos. Ante la posibilidad de que las sanciones fueran ejecutadas por vía de apremio, las cofradías han urgido una solu-

ción colectiva al ya largo contencioso.

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha creado una Comisión de Trabajo encargada de definir los términos concretos de la propuesta, que conjugue las reclamaciones de las Cofradías de Pescadores y los acuerdos contenidos en el pacto de Toledo, donde se establece la obligatoriedad de ajustar las prestaciones al esfuerzo de cotización. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, anunció en el Consejo General del Instituto Social de la Marina, que la fórmula que se proponga deberá cumplir dos premisas indispensables, tener en cuenta los salarios reales y contar con la conformidad de las organizaciones

sociales. La solución, aún no concluida, podría pasar porque las embarcaciones de hasta cien toneladas pudieran volver a cotizar por bases fijas, adecuando éstas a los salarios reales percibidos por los trabajadores.

Durante el año que ahora acaba las Cofradías han consolidado su presencia en las instituciones pesqueras nacionales y comunitarias. El vicepresidente de la FNCP, Joaquín Fontdecaba, fue designado vicepresidente del Grupo de Pesca del Mediterráneo; el secretario general, José Manuel González Gil de Bernabé, miembro del Comité Consultivo de Pesca de la Unión Europea, en el grupo de productores de pesca y, ya en el ámbito nacional, uno de los tres vocales representantes del sector marítimo pesquero en el Consejo Económico y Social, como portavoz del sector de bajura. ■

CRECE LA PRODUCCIÓN Y LAS EXPORTACIONES DE CONSERVAS DE PESCADOS

El estacionamiento de la demanda interior de conservas de pescados y mariscos coexiste con una tendencia al aumento de la producción, que encuentra buena salida en el mercado exterior, con un aumento de las exportaciones, lo que arroja una saneada tasa de cobertura. El atún es el producto estrella en la cuota conservera total.



EL subsector de conservas de pescados y mariscos intenta mantener el equilibrio conjugando las diversas, y a veces contradictorias, variables que soporta la producción y la comercialización. En una economía cada vez más permeable, las importaciones de terceros países a bajo precio, suponen una competencia que obliga a aquilatar cada vez más los costes.

La producción de conservas de pescado registra una tendencia sostenida al alza en los últimos seis años, más apreciable en el ejercicio de 1996, con un crecimiento del 1,84% respecto al año anterior, y un volumen total de 229.380 toneladas. El atún, con una producción de 122.162 toneladas y un aumento del 1,5% respecto al año anterior, supone por sí solo el 52% de la producción total. El valor de esa producción fue de 108.387 millones de pesetas, con una caída del 1,23%. El descenso del precio medio fue del 3% y afectó a la mayoría de productos. Los datos del pri-

mer semestre de 1997 señalan una recuperación de ambas variables.

Las exportaciones de conservas de pescados en el último ejercicio superaron las 70.000 toneladas, por valor de casi 37.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 18 y el 13%, respectivamente. Italia sigue siendo el primer país comprador de conservas españolas y el atún el producto más apreciado. España exporta, además, sus conservas al Reino Unido, Francia, Portugal y Estados Unidos.

Las compras en el exterior mantienen también la línea ascendente, y se corresponden con el ritmo y dirección de las exportaciones. Ecuador (atún), los Países Bajos (calamares, pulpo y mejillón y mariscos), Chile, y Corea del Sur (pescados variados) son los principales países suministradores de conservas de pescado. A pesar del aumento de importaciones la tasa de cobertura presenta una tendencia positiva desde 1993 y con los datos del primer semestre de este año alcanzaba el 155%.

Los conserveros españoles se quejan de la competencia desleal que suponen las importaciones procedentes de países no comunitarios, a las que acusan de provocar distorsiones en el mercado y de perjudicar por igual a productores y transformadores nacionales y comunitarios. Sus reproches se dirigen principalmente a la reducción arancelaria de la que se benefician especies como el atún procedente de los países andinos y la sardina magrebí.

Por otra parte, la industria conservera gallega ha vivido en los últimos meses una confrontación con los productores de mejillón derivada de la divergencia de criterios respecto a los baremos de calidad y precio que pretenden establecer de una y otra parte. El enfrentamiento todavía no puede darse por cerrado.

Tampoco puede darse por concluido el proceso de reestructuración y modernización del sector conservero que ha arrasado a un gran número de pequeñas industrias familiares y está forzando una incipiente concentración de algunas otras. ■

ASTILLEROS: BRUSELAS PROLONGARÁ LAS AYUDAS HASTA EL 2000

ESTA prórroga de las ayudas estatales a los astilleros europeos significa el postrer intento de reestructuración de los mismos, frente a la competencia de Europa del Este y Asia, junto con otra buena inyección dineraria, según recordó el Comisario Europeo de Industria, Martín Bangemann. Entre 1990 y 1995 los gobiernos de la Unión Europea libraron a sus astilleros cantidades próximas a los 8.000 millones de ecus (1,3 billones de pesetas).

Los astilleros europeos deben orillar no solamente las prácticas de "dumping" que acosumbran a cometer sus competidores asiáticos sino también contra el gran tamaño e integración del negocio coreano, ambos así mismo beneficiados por sus inferiores costes laborales.

Bruselas sigue estimando que el mercado internacional sigue estando "difícil" para los constructores europeos, frente a la aludida competencia de Japón y Corea, y, justifica así la continuidad de la sobreprotección y las ayudas estatales. Pero sólo hasta el año 2.000, ya que considera estas ayudas como un modelo agotado.

La construcción naval española gana mercado y presencia mundial, a pesar de que nuestra primera industria, Astilleros Españoles (AESAs) vive una enérgica etapa de readaptación y búsqueda del equilibrio de cuentas en 1998.

Bruselas cree en la necesidad de prorrogar el régimen de primas por barco contruido durante dos años más, por lo que la industria española debe a este respiro para reducir pérdidas hasta el 2.000.

Los indicios no son malos para Astilleros Españoles, que durante 1997 alcanzó un record histórico de contratación anual: 200.000 millones de pesetas.

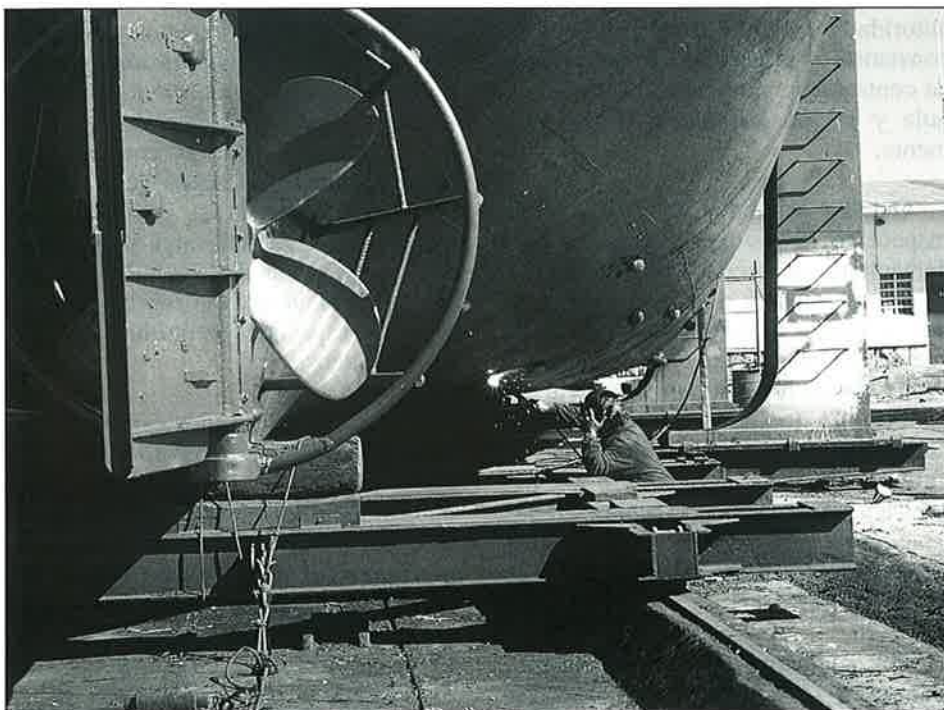
Si el Comisario de Industria, Bangemann, tiene el problema sobre la mesa, su homónimo de la Competencia, Van Miert, lo contempla desde la cosmovisión de todo el sistema, y cree que las ayudas directas no son la fórmula más eficaz para mejorar posiciones competitivas internacionales. Entiende más operativo el método de transformar los subsidios en dotaciones a investigación y desarrollo (I+D), modernización de instalaciones y mejoras conexas o de protección medioambiental.

De una forma y otra, a Astilleros Españoles le viene bien el sobreplazo, para darse tiempo a rematar sus equilibrios financieros y madurar su reciente plan de filialización de las factorías (Sestao, Puerto Real y Cádiz, que ya van para sociedades anónimas, y, Santander, Juliana y Manises, entidades mercantiles, también con contabilidad independiente). Recientemente, además, el ministro de Industria y Energía, Josep Piqué, anunció que Astano -la actual factoría con menos carga de trabajo del Grupo- ya tiene cubierto el primer semestre de 1998 con pedidos de plataformas off-shore.

En resumen, que el año no había empezado mal, ya que en abril resultó aprobado por Bruselas un montante de ayudas de 300.000 millones de pesetas para los astilleros públicos españoles, y se han seguido aplicando los ajustes del Plan Estratégico de Competitividad (PEC) en el clima de paz social auspiciado por el convenio de Astilleros Españoles, que se había firmado en marzo. Según había declarado el presidente de AESA, Antonio Mendoza, el convenio era "pieza esencial" para la viabilidad del Grupo, y, en cuanto al convenio único, una fórmula integradora más para sumar esfuerzo.

La problemática de absentismo y tiempos improductivos -que en la construcción naval española escalan hasta un preocupante 19%- requerirá nuevas mejoras del marco laboral, y, las perspectivas del mercado -algo mejores que las de 1997, que empezó bien y decayó- volverán a reclamar una agresiva política de ventas, desde la propia captación de pedidos hasta las actuaciones contra la flota substandard o envejecida.

En este capítulo de captación de pedidos y nuevas áreas de mercado, merecía reflejarse la apertura de mercados de "Hijos de J. Barreras" en Nueva Zelanda y su propia consolidación en Francia. ■



SEGURIDAD MARÍTIMA: ESPAÑA SEGUNDO ESTADO PORTUARIO EN CUMPLIMIENTO DE INSPECCIONES

El consejo de ministros del 24 de octubre último ha traspuesto la normativa de la Unión Europea y Convenio de París, al incorporar a nuestra legislación el "Reglamento sobre Seguridad Marítima, Prevención de la Contaminación y Condiciones de Vida y Trabajo en Buques extranjeros". Dicho texto faculta al Ministro de Fomento, Marina Mercante y Capitanías Marítimas a inspeccionar los buques extranjeros anclados o en tránsito por nuestras aguas jurisdiccionales.



ESPAÑA, como país portuario y signatario del Convenio de París, venía desempeñándose en estas materias, con evidente aplicación y seguimiento, si se considera que es -hasta el presente- el segundo Estado firmante en cantidades y porcentajes de inspecciones llevadas a cabo.

La trasposición de la nueva normativa al Derecho español significa -en la letra del nuevo Real Decreto- un intento de disminución drástica de los incumplimientos en aguas españolas, por parte de los buques extranjeros, de un elevado casuismo de deficiencias en pautas de seguridad, equipo y dotaciones de defensa activa y pasiva.

Así, puede decirse, que en los últimos dieciséis meses de seguimiento e inspección, por parte de nuestras

autoridades y profesionales, han sido constantes y reiteradas las actividades de control, que ahora el Reglamento regula y perfila, técnica y profesionalmente.

Quedan excluidos de este tipo de inspección los buques pesqueros, embarcaciones de guerra, botes auxiliares, buques de madera de construcción primitiva, barcos de propiedad de los Estados utilizados con fines no comerciales y los yates de recreo no dedicados al comercio. El Reglamento prescribe la obligatoriedad de inspección sobre un mínimo del 25% del número de buques/año, y retomando la anterior constatación de cumplimiento, nuestro país venía inspeccionando más de un 30% en el período referido.

El Reglamento estatuye el perfil profesional de los inspectores marítimos,

los informes de los prácticos y autoridades portuarias, la cooperación entre las comunidades autónomas y el reembolso de los costes de la inspección en su caso. Como trasposición de convenios internacionales, buena parte de la normativa aplicada hasta el presente tenía carácter discrecional, cuya obligatoriedad y concreción ahora recalca el nuevo Reglamento, al situarla sobre las características especiales de nuestras costas y archipiélagos.

Igualmente, y por las características de la Administración Territorial española, se perfilan las peculiaridades de la cooperación entre cada comunidad autónoma y autoridad portuaria correspondiente, dentro del tono general de la legislación traspuesta, que es de significado modernizador y especialmente referido a las nuevas problemáticas medioambientales de la navegación. ■

CABOTAJE Y LÍNEAS REGULARES: CAMBIO DE RUMBO LEGISLATIVO Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR



Como hito histórico del sector puede calificarse el R.D. 1466/97 (BOE 20 septiembre) que modifica el marco jurídico de los Servicios Regulares de Cabotaje y Líneas de Interés Público, ofreciendo respuesta a una vieja aspiración de los navieros, tras unas largas negociaciones con Marina Mercante y varios borradores legislativos.

EL nuevo marco jurídico responde además al criterio de oportunidad sentado por el vencimiento del contrato-programa de la Compañía Trasmediterránea con el Estado - 31 diciembre de 1997- y significa un cambio de rumbo, hacia el último tramo de la liberalización del sector. Establece un antes y un después frente al viejo "status quo" intervencionista, y, sienta criterios de clarificación y aseguramiento de los servicios.

El precedente legislativo había dado lugar a situaciones conflictivas o poco claras en el criterio de otorgamiento de las líneas, por la excesiva tutela de la Administración sobre la relación oferta/demanda. Con la nueva legislación se pretende asegurar bajo fianza la prestación del servicio, en sus exigencias y plazos, y terminar con la inestabilidad generada por las entradas y salidas de nuevas líneas en el mercado.

Sin perjuicio de que quede abierto

siempre el acceso al mercado, los contratistas deben reforzar el aseguramiento del servicio, los puertos a servir, las frecuencias y tarifas, así como hallarse al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y, ofrecer unos tiempos mínimos de servicios y criterios objetivos en continuidad, tripulación y antigüedades de los buques.

El sentido clarificador del nuevo texto legal queda manifiesto en su concepción del interés público como el referido a "todos los servicios de línea regular de transporte de mercancías y/o pasajeros en tráficos de cabotaje", y "tienen este carácter aquellas que se consideren precisas para asegurar las comunicaciones marítimas esenciales de la Península, de ésta con los territorios españoles no peninsulares y de éstos entre sí".

La nueva legislación quiere ser un marco más neutral y modernizador, trasladada buena parte de la normativa UE, y, en el desarrollo posterior del Real Decreto, Fomento y Marina Mercante aspiran a que el sector alcance la liberalización sin merma de los criterios competitivos, de puro mercado. La Compañía Trasmediterránea acudirá al nuevo sistema de concursos, una vez obtenida la indemnización liquidatoria del viejo contrato-programa, haciendo de esta nueva singladura un claro objetivo de su presente Plan Estratégico 1997-99.

El referente no puede ser más puntual: el 1 de enero de 1998 se abre una nueva navegación y el Estado establecerá concurso entre navieras, con subvenciones, para las líneas con más déficit, como es el caso de las del archipiélago canario. El sector tiene un magnífico pretexto para reforzarse y rejuvenecerse. ■

RENOVACIÓN DE LA FLOTA, LA ASIGNATURA PENDIENTE

Pese a las mejoras que sensiblemente ha incorporado el Registro Canario y las bonificaciones fiscales y de cuotas a la Seguridad Social, los empresarios navieros han contemplado -durante 1997- su vieja aspiración de renovar flota y asentar un marco laboral definitivo, si quiera fuese en condiciones similares a los de otros Registros Abiertos.

A NAVE ha postulado unas nuevas condiciones laborales para el Segundo Registro (jornada, salarios, vacaciones, etc...) ante la amenaza de la pérdida de empleos españoles bajo pabellón español, que podría seguirse de la liberalización de 1999. Muchas empresas optan por inscribirse en Registros Abiertos -como los de Madeira y Bahamas- donde obtienen bonificaciones de hasta el 100 por ciento. De hecho, el 60% actual del tonelaje español está registrado en el extranjero.

Pero la verdadera asignatura pendiente del sector ha seguido siendo, durante 1997, la renovación de flota cuya escasa actividad en España autoalimenta la de la propia construcción naval. El sector sigue acusando una avanzada edad de flota, y, lejos de los porcentajes de renovación de Holanda, Francia y Alemania -donde se contruyen un 60% de sus necesidades nacionales en barcos- la industria española apenas renueva un 10 por ciento.

En base a instrumentos financieros que ya rigen en estos países de referencia, los armadores españoles reivindican un Fondo de Garantías que complementen las puramente hipoteca-

rias, y un Comité Técnico Asesor para la selección y calificación de nuevos proyectos, así como el Aval Subsidiario del Ministerio de Fomento. Los navieros estarían dispuestos a aceptar una aportación participativa del 5% del valor total del buque, con una prima de retribución de la garantía del 1,5% anual del importe vivo de la citada garantía.

El corolario de estas ayudas a la financiación sería la incenti-vación fiscal a las inversiones, que operaría en beneficio del clima en la industria constructora y auxiliar, reivindicación esta última ya solicitada por el sector -sin mucho éxito- desde los Presupuestos Generales de 1997.

Sin este tríptico de soluciones financieras y un marco laboral que haga realmente competitivo el Registro Canario, el sector naviero no vería claro el final de su prolongada cura de adelgazamiento general ni los costes operativos del día a día.

En la ponderación de un cada vez más cercano 1999 y la total liberalización de tráfico que conllevará esa fecha, se acrecientan los temores paralelos de los sindicatos que han empezado a hablar -seriamente- de una petición de prórroga al año 2.004 a sus interlocutores de la Comisión Europea. ■



A LA ESPERA DE LA NUEVA L

L a modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante ha centrado el interés y el trabajo en el capítulo correspondiente al sistema portuario español. Una actividad eminentemente parlamentaria puesto que el proyecto de Ley era aprobado por el Consejo de Ministros en marzo y en el mes de octubre iniciaba su tramitación en el Senado, después de haber incorporado algunas enmiendas en el Congreso de los Diputados. En la Alta Cámara se habían presentado dos vetos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, respectivamente, y 89 enmiendas. Dada la composición del Senado, los vetos no tienen ninguna posibilidad de prosperar por lo que se espera que, una vez discutidas las enmiendas y devuelto el proyecto al Congreso, la nueva Ley entre en vigor a comienzos del nuevo año.

El proyecto de Ley que ahora termina su andadura parlamentaria pretende reforzar la autonomía funcional y de gestión de los puertos de interés general así como regular la participación de las Comunidades Autónomas en cuyos territorios se localizan, además de cum-

LIBERALIZACIÓN DEL CABOTAJE: PERSPECTIVAS Y REALIDADES

España podría ser el país comunitario más afectado por la liberalización del cabotaje y sus nuevas condiciones de competitividad, según proyecciones del referido impacto que ha estudiado la Dirección correspondiente de la Unión Europea. La pérdida de empleo -ya constante desde 1993- y abanderamientos representan la principal amenaza, y, como mecanismo de reflejos defensivos, Grecia, Portugal, Italia y España solicitan la prórroga liberalizadora al 2.000 para rearmar sus bases de competencia.



El proceso de liberalización del cabotaje continental, desde enero de 1993 divide a los países comunitarios por la incidencia del impacto; apenas ha concernido a los norteros y ha empezado a hacer estragos en los mediterráneos. Con el principio de la liberalización en 1994, el sector español acusó una significativa pérdida del 17% de empleos y no existe indicio corrector de la tendencia, sino la testaruda constancia de que "a más liberalización, más desempleo".

Las cargas estratégicas y el cabotaje con las islas podría transferir más de 1.900

empleos a banderas extranjeras, y, el segmento de los "ferries" se defendería mejor, bajo pabellón español. El conjunto del sector español no escapa al problema general de los mediterráneos, que claman por una armonización previa de la competitividad antes del final de la liberalización del cabotaje.

Todo este proceso de liberalización no ha contribuido además a clarificar el sector ni sus volúmenes de tráfico, ya que muchos países eliminaron datos específicos a propio intento, y, de España se sabe que el cabotaje decrece -pese al incremento de los tráficos de agua fresca- y sube en el movimiento de "ferries", por ejemplo,

entre los años 93-96. El bloque principal de transporte es llevado por banderas no nacionales, y, el Registro de Madeira está teniendo un papel preponderante.

Nuestro país comparte la impresión de los también ribereños del Mediterráneo de hallarse ante una lucha desigual, pues los miembros del norte de la UE funcionan en avanzada tecnológica y con unas políticas de apoyo más maduras y enraizadas. Se pretende una segunda lectura de las condiciones de competitividad, y, por las conclusiones de este referido estudio de la Comisión Europea queda claro que la liberalización divide a los europeos, también en dos mitades, cuando se trata del transporte marítimo.

Como el estudio solo abarca hasta 1996, sus ponderaciones tienen el valor de puro indicio y han de combinarse con las expresamente españolas, que a junio de 1997 hablaban de un sector ligeramente recobrado, y, con ligero crecimiento en el Registro Especial de Buques de Canarias. ■

Y DE PUERTOS

plir uno de los acuerdos de gobierno al que llegaron en la primavera de 1996 el Partido Popular y Convergencia i Unió.

Los aspectos más destacados de la modificación de la Ley de Puertos afectan, además, al nombramiento de los órganos de Gobierno por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la gestión de los puertos de interés general, incorporándose así a la representación de sus intereses territoriales a la gestión portuaria. Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla designarán los presidentes de las Autoridades Portuarias y los vocales del Consejo de Administración, garantizando un mínimo del 20% en representación de la Administración General del Estado. El Estado conserva la titularidad y la competencia legislativa. Se garantiza, asimismo, la presencia del sector privado en la actividad portuaria, regulando la representación en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de las entidades interesadas en la actividad: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.

El Ente Público Puertos del Estado se configura como órgano encargado de la coordinación y supervisión de la eficacia del sistema portuario de titularidad estatal, ejerciendo, además, funciones consultivas y de asesoramiento para el conjunto del sistema. Las Autoridades Portuarias aprobarán las tarifas por los servicios portuarios que presten, las cuales deberán garantizar el objetivo de autofinanciación del conjunto del sistema portuario y evitar prácticas abusivas o discriminatorias en relación a tráficos cautivos. El Fondo de Contribución deberá cubrir los gastos e inversiones de Puertos del Estado y los servicios comunes que éste presta a las Autoridades Portuarias y las inversiones que realicen las Autoridades Portuarias a través de Puertos del Estado.

La Ley de Puertos y Marina Mercante, en vigor desde noviembre de 1992, dio pie a una mayor autonomía de los puertos y confirió a las Autoridades Portuarias una capacidad de gestión semejante al de las empresas privadas. El propósito de estos cambios era mejorar la competitividad del sistema para hacer frente a los retos de la liberalización del tráfico marítimo. ■

ARTICULO	Revista	Mes	ARTICULO	Revista	Mes
Acuicultura					
Acuicultura: balance positivo	347	Febrero	Astilleros firma un nuevo contrato de 35.000 millones con STATOIL	347	Febrero
La acuicultura salvó la pesca	349	Abril	Astilleros y Sindicatos se emplazan a un acuerdo laboral	347	Febrero
La acuicultura se afianza como opción de futuro ..	352	Julio-Agosto	Jornadas sobre tráfico marítimo, buques y puertos para el 2000: nuevas estrategias para el futuro del mundo marítimo	347	Febrero
Granjas de atún en el Mediterráneo	354	Octubre	Los oficiales de radio se oponen al nuevo sistema de comunicaciones	348	Marzo
Grandes reportajes					
35 Salón Náutico Internacional	346	Enero	España, país comunitario más afectado por la liberalización del cabotaje	348	Marzo
Sinaval-Eurofishing, síntomas de recuperación	346	Enero	Los sindicatos de la Marina Mercante exigen con urgencia un marco laboral	348	Marzo
"Mutilus" nuevo buque oceanográfico	347	Febrero	Astilleros y Sindicatos firman el Convenio colectivo hasta finales del 98	348	Marzo
Pescar en Namibia	347	Febrero	"En la Marina Mercante no existe relevo generacional", Capitán Javier López Chicheri, editor de la Guía Internacional de Embarque... ..	349	Abril
La mujer y el Marisqueo profesional	348	Marzo	SASEMAR y Cruz Roja siguen apostando por la Seguridad en el Mar	349	Abril
Navegando por las Eolias	350	Mayo	El gobierno definirá las líneas marítimas de interés social y del estado	349	Abril
Caladeros del mundo	350	Mayo	Astilleros españoles: más contrataciones y más pérdidas	349	Abril
Caladeros del mundo	351	Junio	ANAVE constituirá una fundación para desarrollar la inversión naviera	350	Mayo
La Leyenda del Titanic sigue a flote	353	Septiembre	Nuevo Plan de empleo para los marinos	350	Mayo
Las focas de Cape Cross	353	Septiembre	Desaparición de los Radiotelegrafistas, la Administración busca soluciones	350	Mayo
Atlante, el sabor de la aventura	353	Septiembre	Marina Mercante garantizará las comunicaciones de todos los buques	350	Mayo
Instituto Social de la Marina					
Esperanza del Mar, rescates y transbordos	346	Enero	La UE autoriza más de 300.000 millones de ayudas para astilleros públicos españoles	350	Mayo
El Servicio de Sanidad Marítima del ISM se prepara para el siglo XXI	347	Febrero	Contra las banderas de Conveniencia	351	Junio
El ISM gestiona las ayudas a la flota afectada por el paro biológico en Marruecos	348	Marzo	El Astillero Barreras se abre camino en Nueva Zelanda y se consolida en Francia	351	Junio
Nueva Guía Sanitaria a bordo para el sector marítimo pesquero	349	Abril	La UE apuesta por las nuevas técnicas de la información en el mundo marítimo	351	Junio
Buque hospital del ISM en la costera del bonito... ..	350	Mayo	Campaña para una mayor seguridad en la náutica deportiva	352	Julio-Agosto
Seminario sobre normas internacionales de trabajo para el sector marítimo	350	Mayo	La Marina Mercante mejora las previsiones para el futuro	352	Julio-Agosto
El buque hospital "Esperanza del Mar", base de importantes investigaciones biológicas	351	Junio	Los pequeños y medianos astilleros compiten por primera vez en el Mercado Mundial	352	Julio-Agosto
Homenaje de Burela al Instituto Social de la Marina	351	Junio	Marina Mercante se abre a los titulados náutico-pesqueros	353	Septiembre
El Instituto social de la Marina, 80 años al servicio de la gente del mar	352	Julio-Agosto	Fomento apuesta por el sector marítimo	353	Septiembre
Bamio, la gran escuela del mar	352	Julio-Agosto	MARTRANS: la tecnología del transporte del futuro	354	Octubre
Programa de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina: acercar la medicina al mar	352	Julio-Agosto	Medio ambiente		
Casas del mar, el mejor techo	352	Julio-Agosto	IV Jornadas en defensa do mar	346	Enero
Asistencia Médica Embarcada, un servicio imprescindible para la gente del mar (El Remolcagure Bat cumplió sus objetivos en la Costera del Bonito)	354	Octubre	España partidaria de una política pesquera armonizada	346	Enero
Diagnóstico cardíaco a distancia	356	Diciembre	Reservas Marinas. España, a la cabeza en espacios protegidos en el Mediterráneo	349	Abril
Marina Mercante					
Convenio de colaboración entre SASEMAR y RNE	346	Enero	Burela, un puerto limpio	349	Abril
La Plataforma para la regeneración de Marina Civil, denuncia la situación del sector	346	Enero			
La Reforma Laboral llega a la Marina Mercante... ..	346	Enero			
Trasmediterránea aplica su Plan Estratégico de 1997-99	346	Enero			

ARTICULO	Revista	Mes
Control de las aguas de baño marítimas: ligero retroceso	350	Mayo
Pesca y venta de inmaduros	351	Junio
Plan para descontaminar el Mediterráneo	352	Julio-Agosto
España amplía a 49 millas sus aguas territoriales en el Mediterráneo, proteger el atún rojo, principal objetivo	353	Septiembre
Caulerpa Taxifolia, fuera de control.....	354	Octubre
Otros		
Pensión de viudedad y uniones de hecho	346	Enero
El complemento de mínimos en el régimen especial de trabajadores del mar.....	348	Marzo
Los armadores asimilados a trabajadores por cuenta ajena y la prestación por desempleo....	349	Abril
Novedades en la Gestión y Control de la Incapacidad Temporal	350	Mayo
Las algas en España, un recurso por explotar	352	Julio-Agosto
Astilleros Españoles, uno de los principales grupos exportadores de España.....	353	Septiembre
La Nueva Reforma Laboral (1).....	353	Septiembre
La Nueva Reforma Laboral (2).....	354	Octubre
Pesca y Política Pesquera		
Bruselas prorrogó el III POP hasta el 30 de Abril..	346	Enero
Pesca impulsa la Aplicación del IFOP	346	Enero
Habrà más capturas de Merluza, Rape, Gallo y Bacalao	346	Enero
La flota de Cefalópodos parará también en Marzo y Abril	346	Enero
Las Cofradías de pescadores buscan salida a la Pesca de Bajura.....	346	Enero
La Cofradía de Celeiro propicia el debate sobre el futuro pesquero	346	Enero
IX Pleno de AETINAPE, la pesca debe estar presente en los centros de decisión	346	Enero
Crisis pesquera y empleo.....	347	Febrero
El PNV reclama más ayudas para la flota del País Vasco	347	Febrero
Londres no quiere conjuntas.....	347	Febrero
Renovación en el CES: designados los representantes del sector marítimo pesquero ..	347	Febrero
Pesca Teledirigida. La Universidad de Santiago desarrolla un programa de detección por satélite.....	347	Febrero
Carmen Fraga elegida presidenta de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo	347	Febrero
La sardina, objeto de estudio.....	348	Marzo
Madrugaron los rederos italianos.....	348	Marzo
España apuesta por la calidad, el control y las organizaciones de productores (reforma de la Organización Común de Mercados pesqueros)	348	Marzo
La Comisión paralizó las ayudas para la flota	348	Marzo
Ha terminado la reestructuración de la flota.....	348	Marzo
El IEO Radiografía la Plataforma Continental Gallega.....	348	Marzo

ARTICULO	Revista	Mes
La supresión (de las redes de deriva), más cerca. Bruselas aprobó el IV Programa de Orientación de la flota	349	Abril
From, Ferias y Mercados	349	Abril
Aumenta la producción de conservas, desciende el valor.....	349	Abril
El Parlamento escucha las reclamaciones del sector pesquero	349	Abril
Palangreros Gallegos al caladero brasileño.....	349	Abril
Los barcos españoles vuelven a Senegal	349	Abril
El Gobierno apoya la expansión de la flota congeladora	349	Abril
Cuenta atrás para la Ley de Infracciones y Sanciones pesqueras.....	350	Mayo
La Pesca una actividad de alto riesgo	350	Mayo
Situación de peligro de los pequeños pelágicos mediterráneos	350	Mayo
El Mapa regula la actividad de la flota pesquera ...	350	Mayo
La flota bacaladera española reclama la vuelta a sus caladeros históricos	350	Mayo
España solicitará cuota para el róbalo en el Océano Antártico	350	Mayo
Londres cambia de estrategia (Indemnizaciones) ..	351	Junio
Marruecos amenaza de nuevo.....	351	Junio
Plan de arrastre para los puertos de Tarragona ...	351	Junio
Reguladas las titulaciones profesionales en buques de pesca.....	351	Junio
La UE aprueba las ayudas a los productores de Cefalópodos canarios	351	Junio
Difícil convenio para el Banco Canario-Sahariano.	351	Junio
El futuro de la flota de Caladeros externos.....	352	Julio-Agosto
La pesca en España	352	Julio-Agosto
Cuenta atrás para la Ley de Pesca.....	352	Julio-Agosto
SANTER tomó partido por Londres (empresas conjuntas)	352	Julio-Agosto
Plan de flota hasta el 2001: Objetivo, reducción cero	352	Julio-Agosto
El Senado planteó en Bruselas mejoras para el sector de la Pesca	352	Julio-Agosto
Proyecto de Ley de régimen de control para la protección de los recursos pesqueros	352	Julio-Agosto
La línea de la discordia: España quiere clarificar con Argentina los límites exactos de las 200 millas.....	352	Julio-Agosto
Guinea Bissau aumenta las posibilidades de pesca de atún	352	Julio-Agosto
Plan de Modernización del sector pesquero andaluz.....	352	Julio-Agosto
El Mediterráneo requiere una ordenación global de la pesca.....	352	Julio-Agosto
Los armadores reclaman 18.000 millones de pesetas.....	353	Septiembre
Parada biológica de la flota de Cefalópodos.....	353	Septiembre
La flota de los "300" podrá intercambiar sus derechos de pesca.....	353	Septiembre
Facilidades para la modernización de la flota.....	353	Septiembre
Créditos blandos para la modernización de la flota	353	Septiembre

ARTICULO	Revista	Mes
El gran problema del Mediterráneo son las estadísticas	354	Octubre
Vigo'97 capital mundial de la pesca.....	354	Octubre
III Conferencia de Ministros de Pesca en A Toxa: Comercio responsable para la pesca	354	Octubre
Conferencia mundial del mejillón	354	Octubre
Asamblea de la comisión ballenera internacional: reunión de trámite	355	Noviembre
Congreso general de pesca mediterránea: El inicio del cambio	355	Noviembre
IFOP	355	Noviembre
Plan de pesca.....	355	Noviembre
La flota española mantiene posiciones en NAFO..	355	Noviembre
Informe Fraga: La política común pesquera después del año 2002	355	Noviembre
Nuevas normas para la pesca con artes menores en el Golfo de Cádiz	355	Noviembre
Las titulaciones náutico pesqueras serán polivalentes	355	Noviembre
Plan de pesca del cerco en Cataluña	355	Noviembre
España lidera la propuesta mediterránea	356	Diciembre
La UE se incorpora a la comisión para la conservación del atún.....	356	Diciembre
Nuevo Reglamento UE: Reducir capturas de alevines	356	Diciembre
Puertos y Costas		
Ligera caída del tráfico e ingresos portuarios.....	348	Marzo
Los prácticos europeos por la seguridad en los puertos	351	Junio
Reguladas las tarifas para el remolque de barcos.	353	Septiembre
Puerto de Valencia, miembro fundador de EUROPHAR.....	354	Octubre
Sanidad Marítima		
Lesiones producidas por la electricidad	346	Enero
Higiene bucal.....	347	Febrero
Transplantes de órganos	348	Marzo
La psoriasis	349	Abril
Shock.....	350	Mayo
Agenda del Mar 1997.....	350	Mayo
Muerte súbita cardíaca	351	Junio
Sobre algunos errores sanitarios frecuentemente detectados en el sector marítimo y fuera de él (I).....	353	Septiembre
Sobre algunos errores sanitarios frecuentemente detectados en el sector marítimo y fuera de él (II).....	354	Octubre
Seguridad y Formación Profesional		
La oferta formativa de Bamio.....	346	Enero
Más de 3.000 millones para la formación de la gente del mar.....	351	Junio
Empiezan los cursos de II Nivel de Lucha contra Incendios.....	353	Septiembre

ARTICULO	Revista	Mes
Stop a los accidentes laborales. Campaña de choque auspiciada por el MTAS	353	Septiembre
La Formación Profesional, el mejor instrumento para luchar contra el desempleo	353	Septiembre
Los sistemas de automatización en los barcos modernos (BAMIO).....	354	Octubre
Invertir en Seguridad en el Trabajo es rentable	354	Octubre
Trabajo y Seguridad Social		
Campaña de Prevención de Riesgos Laborales....	346	Enero
Gobierno, Sindicatos y Empresarios firman el Acuerdo sobre Formación Profesional.....	346	Enero
Las pensiones subieron el 2'6%	346	Enero
V Edición de la "Guía de las empresas que ofrecen empleo": todo lo que hay que saber para encontrar un empleo.....	346	Enero
Crear más puestos de trabajo y más estables. El gobierno pone en marcha la elaboración de Programa Plurianual de Empleo	347	Febrero
Aznar pide a Sindicatos y Empresarios un pacto rápido sobre la reforma del mercado laboral....	347	Febrero
Ratificados dos importantes convenios de Seguridad Social con Argentina y Chile	347	Febrero
"Los trabajadores del mar seguirán manteniendo su régimen especial de Protección social", Juan Carlos Aparicio, Secretario de Estado de la Seguridad Social.....	348	Marzo
Se intensifica la lucha contra el fraude	348	Marzo
El Instituto Nacional de Empleo en Internet.....	348	Marzo
Triunfó el Diálogo Social.....	349	Abril
Reunión Hispano-Marroquí sobre Seguridad Social	349	Abril
Acuerdo para la estabilidad en el empleo.....	349	Abril
Balance del primer año de Gestión en materia de empleo y Seguridad Social. El diálogo social, protagonista	350	Mayo
El gobierno aprueba medidas para incentivar el empleo estable.....	350	Mayo
Acabar con el fraude en la Incapacidad Temporal.	350	Mayo
Fondo Social Europeo: una apuesta por el empleo	351	Junio
Garantizada la revalorización de las pensiones....	351	Junio
Mejoras en la gestión recaudatoria del régimen especial del mar.....	352	Julio-Agosto
Desciende el paro y aumentan los contratos indefinidos.....	353	Septiembre
Guía Laboral y de Asuntos Sociales 1997.....	353	Septiembre
Crear un millón de Puestos de trabajo en el cuatrienio 1997-2000	354	Octubre
Se mantiene el gasto social y el poder adquisitivo de las pensiones	354	Octubre
Evitar los accidentes laborales, tarea de todos	355	Noviembre
La mejor política social es la que crea empleo.....	355	Noviembre
Nueva Tarjeta de la Seguridad Social	355	Noviembre
Políticas comunes de empleo	356	Diciembre

Información elaborada por Raúl Gutiérrez, Concha H. Carazo, Vidal Maté, S. de Francisco y Mery Varona.

Pescados criados. Naturalmente.

De la Naturaleza hemos aprendido cuáles son las mejores aguas marinas para el rodaballo, la dorada y la lubina, nuestras especies más selectas. En ellas criamos estos pescados, dándoles su alimento natural y protegiéndoles de sus depredadores. Todo lo demás, lo hace la Naturaleza.



Rodaballo

Con el pescado criado, todo son ventajas para usted. Siempre queda bien con sus clientes, porque lo tiene todos los días y en todas las estaciones del año. Además, las zonas de cría están en nuestros mares, muy cerca de usted; siempre lo recibirá fresco y del día, con el peso ideal para su consumo.

Y además, comprándolos contribuirá a evitar el agotamiento de la mar.

Los pescados criados son el futuro de nuestros mares, la forma de vida de muchas familias y una realidad económica que nos beneficia a todos. Y para usted, son una garantía de buen servicio a sus clientes.

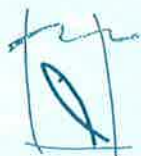


Dorada



Lubina

Pescados Criados. De lo más selecto de nuestros mares.



APROMAR
Especies marinas de cría selecta.



SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA
FROM



UNIÓN
EUROPEA
Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca

PONGA RUMBO



A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de
experiencia, más de 120 delegaciones
en el litoral español y una red internacional completa
de seguros y productos que se adaptan a todas las
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.